

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 751**

En Talca, a cinco días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la Septingentésima Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, la que se realiza de manera Semi Presencial y vía remota a través de la plataforma digital Zoom bajo la Presidencia del Consejero Regional, Don PATRICIO OJEDA ALARCON, y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Del Río Jiménez, Arturo Guajardo Díaz, Pablo Chávez Valderrama, Rodrigo Hermosilla Gatica, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, María del C. Pérez Donoso, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Boris Tapia Martínez, Roberto Urrutia Concha, José Vargas Vega y Juan Valdebenito Mansilla.

Además, se encuentra presente el Abogado, don Juan Paulo Soto Garcés, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, manifiesta, "en nombre de Dios damos inicio a esta Sesión N° 751, primera del año 2021, esperando que tengan un excelente año, tanto en lo laboral como en lo profesional, saludando en forma especial a nuestro Intendente Juan Eduardo Prieto, saludar a cada uno de los Consejeros(as) y a quienes se encuentran presente en esta sala, Jefes de División del GORE, personal del CORE y del GORE".

"Contarles estimados(as) Consejeros(as), que la Tabla a desarrollar en el día de hoy, es la siguiente:

- 1) OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 750 y Acta Extraordinaria N° 285, de 15 y 18 de Diciembre respectivamente, Ambas de 2020.
- 2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:

### **1) COMISION DE PRESUPUESTO**

- a) Análisis y aprobación del presupuesto de inversión Regional Año 2021
- b) Análisis y aprobación Autorización Genérica al Intendente para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10 % respecto de los costos reales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el consejo regional.



- c) Análisis y aprobación cartera de Arrastre estimada año 2021
- d) Análisis y aprobación cartera aprobada Nueva no Contratada estimada año 2021.

**II) COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- a) Análisis y aprobación de solicitud de extensión de vigencia de Instructivos de postulación Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL) año 2020 y convocatoria Especial espacios Públicos año 2020

**III) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**

**IV) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- a) Análisis y Aprobación de Política Regional de Turismo Región del Maule

**V) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO**

**VI) COMISION DE SALUD**

**VII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA**

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.
- b) Análisis y aprobación propuesta de nombramiento para el cargo de Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional.

**VIII) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

- 3) MATERIAS VARIAS.

Continúa "comenzamos entonces con el primer punto establecido, que es Observaciones y Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 750 y de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 285, de fechas 15 y 18 de Diciembre respectivamente, ambas de 2020, para lo cual concedo la palabra a quienes tengan alguna aprensión al respecto".

No habiendo observaciones a las Actas señaladas, el Presidente pone en votación la aprobación de las mismas.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 750 y de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 285, de fechas 15 y 18 de Diciembre respectivamente, ambas**



El Presidente, prosigue "a continuación corresponde pasar al segundo punto, que es el Pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones, para lo cual concedo la palabra a la Consejera Cecilia Parham, que preside la Comisión de Presupuesto, para que nos informe sobre los temas analizados".

Doña Cecilia Parham, informa "saludarle Presidente y desearle todo el éxito en la función como Presidente, saludar al Intendente y también desearle a él y a todos los Consejeros(as) un muy feliz año nuevo. A los Jefes de División del GORE y a los funcionarios tanto del GORE como del CORE que nos acompañan".

"En la Comisión analizamos como primer punto, la solicitud del Ejecutivo de aprobar la "Propuesta de Presupuesto de Inversión Regional año 2021 y los marcos que lo componen", el cual incluye la descripción de directrices, prioridades y condiciones en las que deberá ejecutarse dicho presupuesto. Según el Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, en base a marcos o ítemes presupuestarios, y en base a lo indicado en el Artículo N° 7 del citado Reglamento, se acompaña por parte del Ejecutivo, a la propuesta, lo que sigue:

- a) Propuesta de presupuesto de inversión Regional año 2021.
- b) Marcos presupuestarios.
- c) Presupuesto de Inversión del GORE año 2021.
- d) Presupuesto de inversión Regional del GORE año 2020 y Ejecución Presupuestaria a Noviembre del presente año
- e) PROPIR año 2020.
- f) Programas, estudios preinversionales o proyectos correspondientes a inversión sectorial de asignación regional.
- g) Anexos desde el N° 1 al N° 11, con listado de proyectos, Programas y estudios de arrastre, con indicación de los recursos para ser ejecutados durante el año, proyectos, programas y estudios contenidos en las estrategias, políticas y planes aprobados por el GORE, cuya ejecución esté comprometida para el año, nómina individualizada de los proyectos de inversión y las iniciativas cuyos montos de ejecución superen las UTM 7.000.
- h) Informes finales de auditoría emitidos en el año anterior, por la Contraloría General de la República, que se refieren a la ejecución de estudios, programas y proyectos de inversión aprobados por el respectivo GORE.
- i) Documentos en que consten los fundamentos de las variables e indicadores objetivos de distribución intrarregional".

"Este documento que es muy extenso está en cada uno de los correos de los Consejeros(as). El Jefe de la División de Presupuesto, Eduardo Jara nos indica el número numérico del marco presupuestario, que analizamos en la Comisión



extraordinaria donde lamentablemente no todos nos acompañaron, adicionalmente en esa instancia indicamos que no íbamos a incorporar a este Presupuesto el del ISAR/MOP, dado que todavía no había certeza en los números, pero finalmente nos llegó la información y en base a ello decidimos incorporarlo. Y en el Subtítulo 31 se agregan M\$ 16.469, que corresponden al presupuesto ISAR/MOP año 2021, el que se agrega al PROPIR que está compuesto por el F.N.D.R. más este ISAR/MOP, que es el único que tenemos para la Región, por lo tanto, nuestro presupuesto Regional alcanza a M\$ 101.133.885. El Presupuesto de la Región si le sacamos el ISAR/MOP sería de M\$ 84.134.438".

"El Consejero Muñoz Saavedra sugiere que se coordine una Comisión de trabajo con el MOP, que sea bipartita, donde se incluya obviamente al MOP, al CORE y al GORE para que vayamos informando y así tomar una decisión que se pueda hacer en conjunto".

"La Comisión acordó con 7 votos a favor, y 2 abstenciones expresadas por los Consejeros Améstica y Del Río. Por tanto Presidente, se sugiere lo someta a votación ante este plenario".

Don Manuel Améstica, dice "primera vez que escucho que un presupuesto de un sector, como en este caso el MOP, una parte de ello sea parte del Presupuesto del GORE, aún sabiendo del tema de los M\$ 16.000, igual lo votamos y aprobamos nosotros, porque este es un presupuesto del MOP, entonces quiero dejar en claro que nuestro Presupuesto es por M\$ 84.134.438 y no por M\$ 101.133.885".

El Presidente, responde "ha quedado establecido en la Comisión Consejero Améstica, se agradece su intervención".

Doña Cecilia Parham, insiste "lo manifesté Consejero Améstica que el Presupuesto del GORE del Maule es por M\$ 84.134.438, y si le agregamos el adicional que es el ISAR/MOP, subimos a M\$ 101.133.885, pero sabemos que la diferencia es por el ISAR/MOP".



El Presidente, indica "creo que en la Comisión, ya ha quedado claramente expuesto que la conformación de este presupuesto suma la cifra señalada, producto de la modificación que contiene la integración de los recursos ISAR/MOP".

Don Rafael Ramírez, señala "me ha llamado recién el Consejero Guajardo, quien indica que no sabe por qué motivo está fuera de audio, y que se le pudiera informar de esto a los profesionales de Informática del GORE".

Don Pablo Chávez, manifiesta "quiero hacer una consulta, no soy miembro de la Comisión de Presupuesto, pero me queda muy claro que el monto del presupuesto es más o menos el mismo del año anterior, hay un leve incremento, por el ISAR MOP, y siento que no hay problema y estoy llano a aprobarlo".

Don José Vargas, indica "aclarar y valorar que el hecho de que a los M\$ 84.134.438, se considere el MOP que es Sectorial, lo tenemos muy claro e incorpora a este presupuesto de la Región, donde de alguna manera que incorporarlo es una invitación a que el CORE tenga alguna participación en estos fondos sectoriales".

El Presidente, invita a votar a los Consejeros(as) Regionales, la propuesta de aprobar la "Propuesta de Presupuesto de Inversión Regional año 2021 y los marcos que lo componen", el cual incluye la descripción de directrices, prioridades y condiciones en las que deberá ejecutarse dicho presupuesto, según el detalle que se observa en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 3378, de fecha 31.12.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 17 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Osés, Del Río, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstienen los Consejeros Améstica y Rojas. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda aprobar la "Propuesta de Presupuesto de Inversión Regional año 2021 y los marcos que lo componen", el cual incluye la descripción de directrices, prioridades y condiciones en las que deberá ejecutarse dicho presupuesto, según el detalle que se observa en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 3378, de fecha 31.12.2020, cuyo detalle se incorpora a continuación:**





**"Presupuesto de Inversión Regional"**  
**Gobierno Regional del Maule año 2021.**

**1. Objeto:**

El objeto del presente documento es presentar al Consejo Regional del Maule la propuesta de distribución del presupuesto de inversión regional para el año 2021, el cual considera la asignación de los recursos de los programas de inversión del Gobierno Regional, y de los programas de inversión sectorial de asignación regional, de acuerdo a marcos e ítems presupuestarios.<sup>1</sup> Se entiende por marco o ítem presupuestario el monto, en miles de pesos, en que se distribuye el presupuesto de inversión regional, en concordancia con la estrategia, planes e instrumentos de planificación regional vigentes

Adicionalmente, la propuesta contiene la descripción de directrices, prioridades y condiciones con que debe ejecutarse el presupuesto regional.

**2. Marco legal:**

**2.1** El artículo 111 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por decreto con fuerza de ley N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

**2.2** El decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración regional, modificada por las leyes N° 21.073 y 21.074.

**2.3** El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**2.4** Lo dispuesto en la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**2.5** El Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado.

**2.6** La Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.

**2.7** El Decreto Supremo N° 24, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, y describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios.

**2.8** Las resoluciones N° 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón.

<sup>1</sup> No se incorpora en la presente propuesta la distribución de recursos que correspondan en virtud de transferencia de competencias, ya que a la fecha no se han efectuado transferencias de competencias que involucren recursos.





### 3. Presupuesto de Inversión Regional.

Subt.	Item	Asig.	GASTOS	Presupuesto de Inversión Regional Inicial (M\$)
				39.677.031
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	212.932
			Bienes y Servicios de Consumo Inferior a 7.000 UTM Arrastre	162.932
			Bienes y servicio de Consumo - Sin distribuir	50.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	8.154.099
	01		<b>A Sector Privado</b>	5.275.454
		006	Funcionamiento Corporación Agencia Regional Desarrollo Productivo de la Región del Maule - Nuevo	1.059.454
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Privado - Nuevo	4.220.000
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	2.874.645
		10	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Parques - Nuevo	500.000
		120	Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Fármacos - Nuevo	500.000
			Subsidio a Municipalidades cartera nueva - Sanitización - Nuevo	1.000.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa Común para Gobiernos Regionales al sector Público - Nuevo	874.645
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	0
	01		Devoluciones	0
	02		Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad	0
29			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	7.221.951
	03		<b>Vehículos</b>	1.683.191
		03	Vehículos inferior a 7.000 UTM Arrastre	683.191
		03	Vehículos Sin Distribuir - Nuevo	500.000
	04		<b>Mobiliario y Otros</b>	2.293.424
		04	40009139 - ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGREGADA TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.114.780
		04	Mobiliario inferior a 7.000 UTM Arrastre	618.644
		04	Mobiliario Sin Distribuir - Nuevo	500.000
	05		<b>Máquinas y Equipos</b>	3.794.278
		05	40018416 - ADQUISICION PLANTA DESALINIZADORA Y GENERADOR SOLAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA DUAO, LICANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	690.000
		05	40028172 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAÑOL-UCM, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	416.721
		05	Máquinas y Equipos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.385.052
		05	Máquinas y Equipos Sin Distribuir - Nuevo	300.000
	06		<b>Equipos Informáticos</b>	0
		06	Equipos Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	0
		06	Equipos Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0
	07		<b>Programas Informáticos</b>	13.563
		07	Programas Informáticos inferior a 7.000 UTM Arrastre	13.563
		07	Programas Informáticos Sin Distribuir - Nuevo	0
30			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	0
		10	Fondo de Emergencia Transitorio	0





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



31		INICIATIVAS DE INVERSION	
	01	Estudios Básicos	188.794
		30381475 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. SAN JAVIER - EJECUCION - ARRASTRE	48.000
		40008261 - ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO - EJECUCION - ARRASTRE	35.694
		30381622 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. LONGAVÍ - EJECUCION - ARRASTRE	52.300
		30381572 - ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAEST DE GESTIÓN DE TTO. ROMERAL - EJECUCION - ARRASTRE	52.300
	02	Proyectos	35.204.931
	1	30085480 - REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.871.939
	2	30089742 - MEJORAMIENTO EJES AV.LIRCAY / 9 NORTE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.825.788
	3	30457582 - CONSTRUCCION PASO BAJO NIVEL 6 SUR Y OBRAS COMPL PAR VIAL TALCA: II ETAPA "REFORMULACION DISEÑO PASO BAJO NIVEL CALLE 6 SUR EN LINEA EFE TALCA" - EJECUCION - ARRASTRE	1.784.997
	4	30371622 - CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	1.615.769
	5	40004640 - CONSERVACION CCBB RUTA L-830, TRAMO KM. 0,0 AL KM. 11,244, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	1.275.010
	6	30113410 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	1.095.691
	7	40013084 - MEJORAMIENTO BANDEJON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA. - EJECUCION - ARRASTRE	881.359
	8	40003271 - MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LEÓN BUSTOS, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	752.238
	9	30351000 - CONSTRUCCION SISTEMA APR EL PEÑASCO-LI.EPO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	719.886
	10	30105664 - REPOSICION TEATRO MUNICIPAL, CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	669.303
	11	40018250 - CONSERVACION CALLEJONES SECTOR NORTE DE LA COMUNA DE COLBÚN - EJECUCION - ARRASTRE	593.237
	12	30104105 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE-TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	566.402
	13	40015283 - CONSERVACION PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVIARIO, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	560.046
	15	30473009 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	353.694
	16	40009593 - CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0.00 AL KM. 5.50, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	332.386
	17	40006385 - REPOSICION CUARTEL 7ª COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	293.663
	18	30357686 - CONSTRUCCION CIERRE VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	285.876
	19	30473031 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA TALCA, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	257.502
	20	40016375 - CONSERVACION ESTADIO FISCAL MANUEL MOYA MEDEL, CAUQUENES - EJECUCION - ARRASTRE	253.196
	21	30473006 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CURICO, LINEA 1 - EJECUCION - ARRASTRE	249.809
	22	30119106 - REPARACION MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	230.785
	23	20177442 - MEJORAMIENTO RUTA J-55 SECTOR: LA UNION - LOS QUEÑES - EJECUCION - ARRASTRE	230.068





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**



24	30389273 - CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL PALMA ROSA, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	
25	30103888 - RESTAURACION ESCUELA PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEA CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	212.250
26	40000846 - CONSERVACION CCB B RUTAS K-420, K-540, SK-279 Y K-260, COMUNA DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	197.175
27	30076163 - RESTAURACION PARROQUIA SAN IGNACIO EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	170.000
28	30123231 - "CONTRATO DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS" - CONSTRUCCION CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIALIDAD PASO PEHUENCHE - EJECUCION - ARRASTRE	156.886
29	30033690 - MEJORAMIENTO PAR VIAL 1 ORIENTE - 2 PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	116.769
30	30076162 - RESTAURACION PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL - EJECUCION - ARRASTRE	107.434
31	30464205 - CONSERVACION CCB B RUTAS L-409 y L-335, COMUNAS DE LINARES Y COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	106.516
32	30136075 - MEJORAMIENTO MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES - DISEÑO - ARRASTRE	101.000
33	40001995 - CONSERVACION RUTA L-621, TRAMO KM. 0.0 AL KM. 9.45, COMUNA DE RETIRO - EJECUCION - ARRASTRE	90.757
34	30069507 - REPOSICION C.G.R YERBAS BUENAS. - EJECUCION - ARRASTRE	80.786
35	30135597 - REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	75.788
36	40009501 - CONSERVACION RUTA L-810, TRAMO KM. 9.70 AL KM. 19.40, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	72.589
37	30449527 - CONSTRUCCION SISTEMA DE EVAC. DE A.LL. COLECTOR CHOAPA-LOA, CURICÓ - DISEÑO - ARRASTRE	66.345
38	40007542 - CONSERVACION CCB B RUTAS K-579 Y K-551, COMUNA DE SAN CLEMENTE - EJECUCION - ARRASTRE	65.106
39	30487269 - REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.970
40	30136109 - MEJORAMIENTO EJE AVENIDA DIEGO PORTALES 2ª ETAPA, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	53.000
41	30093537 - REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	50.125
42	30464213 - CONSERVACION CCB B RUTA J-680, TRAMO KM. 16,0 AL KM. 21,1, COMUNA DE RAUCO - EJECUCION - ARRASTRE	46.401
43	30343923 - NORMALIZACION CON EQUIP ESC. JOSE MANUEL BALMACEA Y FERNÁNDEZ, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.580
44	30343880 - NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	44.680
45	30484309 - MEJORAMIENTO PAVIMENTO CALZADA CALLE CIRO BOETTO, LICANTÉN - EJECUCION - ARRASTRE	38.926
46	30103293 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 9, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	36.382
47	30483898 - MEJORAMIENTO ACCESO NORTE Y CENTRO, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	22.200
48	40009262 - CONSERVACION RUTA SK-475, MAITENES INTERIOR, COMUNA DE RIO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	12.217
49	30113161 - CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	6.449
50	40004565 - CONSERVACION CCB B RUTAS J-546, SR019 Y J-699, COMUNA DE CURICO - EJECUCION - ARRASTRE	5.566
51	30389325 - REPOSICION CON RELOCALIZACION PSR SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	77
52	20166923-1 - REPOSICION PAV. RUTA M - 50 SECTOR: CAUQUENES - CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	1





53	30103009 - MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 1, TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	211.964
54	30464747 - MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION ARRAU MENDEZ, PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	600.000
55	30468993 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE LICANTEN - EJECUCION - ARRASTRE	477.830
56	30473046 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RÍO CLARO - EJECUCION - ARRASTRE	427.380
57	30462580 - CONSTRUCCION ESTADIO PAHUIL COMUNA DE CHANCO - EJECUCION - ARRASTRE	411.550
58	30123644 - CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS - EJECUCION - ARRASTRE	309.412
59	20144258 - CONSTRUCCION CUARTEL SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS CONSTITUCION - EJECUCION - ARRASTRE	300.000
60	30129766 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO - EJECUCION - ARRASTRE	239.594
61	30390722 - REPOSICION CON AMPLIACION LICEO ENTRE RIOS, SAN CLEMENTE - DISEÑO - ARRASTRE	176.130
62	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - "MERCADO PROVISORIO" - EJECUCION - ARRASTRE	796.779
63	30463433 - REPOSICION ALLUMBRADO PUBLICO COMUNA DE PARRAL - EJECUCION - ARRASTRE	1.330.000
64	40011115 - CONSERVACION UNIDAD ONCOLOGÍA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMMAULE - EJECUCION - ARRASTRE	423.250
65	30104209 - MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, EMPEDRADO - EJECUCION - ARRASTRE	411.062
66	40016154 - MEJORAMIENTO CALLE DE SERVICIO COSTANERA DE PELLUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	390.330
67	30071574 - MEJORAMIENTO EJE MAIPU, J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	381.529
68	30372626 - AMPLIACION Y NORMALIZACION CEMENTERIO MUNICIPAL COLIN, MAULE - EJECUCION - ARRASTRE	366.336
69	30121105 - REPOSICION Y AMPLIACION HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	320.738
70	30071148 - HABILITACION TEATRO MUNICIPAL CAUQUENES - EJECUCION - ARRASTRE	307.111
71	30243873 - MEJORAMIENTO ACCESIBILIDAD SECTOR CAMINO A ZAPALLAR, CURICO - DISEÑO - ARRASTRE	281.802
72	40001274 - RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZÓN DE MARÍA DE LINARES - EJECUCION - ARRASTRE	210.273
73	40010956 - CONSERVACION DIVERSOS CALLEJONES DE LA COMUNA DE COLBUN - EJECUCION - ARRASTRE	202.821
74	40009326 - AMPLIACION CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TALCA - DISEÑO - ARRASTRE	85.105
75	30366878 - RESTAURACION MERCADO CENTRAL MUNICIPAL DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	500
76	40023413 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR SUR PONIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	514.589
77	40016955 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	485.514
78	30482212 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, COMITE ABATE MOLINA Nº 14, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	479.090
79	40018835 - CONSERVACION DE VÍAS URBANAS, SECTOR SUR ORIENTE, COMUNA DE TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	438.335
80	30104061 - RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUILQUILEMU. TALCA - EJECUCION - ARRASTRE	216.572
81	40003115 - CONSTRUCCION DE CALZADAS Y ACERAS EN NIRIVILU URBANO, COMUNA DE SAN JAVIER - DISEÑO - ARRASTRE	42.647





		82	30114697 - CONSTRUCCION ESTACIÓN TRANSFERENCIA RESIDUOS SÓLIDOS, CONSTITUCION. - EJECUCION - ARRASTRE	
			Proyectos inferior a 7.000 UTM Arrastre	2.505.596
			Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	2.309.886
31	02		<b>Recursos Inversión Sectorial de Asignación Regional</b>	<b>15.012.645</b>
		1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA APR RINCÓN DE MELLADO - EJECUCIÓN - ARRASTRE	44.285
		2	CONSERVACION MANTENCIÓN Y AMPLIACIÓN DE SIST. APR, REGIÓN DEL MAULE VARIAS COMUNAS (GLOSA 5) - EJECUCIÓN - ARRASTRE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.707.584
		3	CONSERVACIÓN SISTEMAS APR POR SEQUÍA REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	385.415
		4	CONSERVACION SISTEMAS APR POR SEQUÍA, REGIÓN DEL MAULE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	2.535.870
		5	CONSTRUCCION SISTEMA APR LOMAS DE MACHICURA COMUNA DE PARRAL - EJECUCIÓN - ARRASTRE	159.182
		6	CONSTRUCCION SISTEMA APR ORILLA DE PURAPEL SAN JAVIER - EJECUCIÓN - ARRASTRE	283.015
		7	CONSTRUCCION SISTEMA APR VEGA DE SALAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	309.616
		8	MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN SISTEMA APR UNIÓN SAN VICTOR LAMAS LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	96.474
		9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJO ESMERALDA, YERBAS BUENAS - EJECUCIÓN - ARRASTRE	929.947
		10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR BAJOS DE LIRCAY, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	1.662.040
		11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA APR DUAO-LIPIMAVIDA, LICANTEN Y VICHUQUEN - EJECUCIÓN - ARRASTRE	820.714
		12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS HORNILLAS, LINARES - EJECUCIÓN - ARRASTRE	554.468
		13	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR LAS LOMAS, SAN CLEMENTE - EJECUCIÓN - ARRASTRE	821.235
		14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA APR SANTA MARGARITA- EL GUIINDO HACIA SANTA ÁGUEDA SUR - EJECUCIÓN - ARRASTRE	67.585
			Proyectos Sin Distribuir - Nuevo	3.635.213
	03		<b>Programas de Inversión</b>	<b>0</b>
	03		Programas de Inversión inferior a 7.000 UTM Arrastre	0
	03		Programas de Inversión Sin Distribuir - Nuevo	0
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>33.682.231</b>
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.179.629</b>
		001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	515.474
		010	Aplicación Letra a) Art. 4° Transitorio Ley N°20.378	65.000
		242	INFOR - Producción, promoción y protección para el Santuario Achibueno (30479588-0)	99.703
	FIC	249	INIA - Mejoramiento de la calidad y tolerancia al estrés en arándano (40001062-0)	12.000
	FIC	250	Universidad Católica del Maule - Cultivo de papaya en la región del Maule (40001077-0)	0
	FIC	251	Universidad Autónoma - Sintur Maule provincia de linares (40001078-0)	0
	FIC	252	INIA - Colección pública de microorganismos del Maule (40001104-0)	0
	FIC	253	Universidad Católica del Maule - Desarrollo equipo estimación calidad de frambuesa (40001110-0)	0
	FIC	255	Universidad Católica del Maule - Recomendación de nuevas variedades de berries (40001114-0)	0





FIC	259	Universidad Católica del Maule - Innovación sustentable ladrillos región del Maule (40001167-0)	0
FIC	260	Universidad Católica del Maule - Examen innovador para facilitar erradicación de h. pylori (40001205-0)	0
FIC	261	INIA - Caracterización y valorización de vides y vinos del Maule (40018935-0)	0
FIC	262	Universidad Católica del Maule - Biomarcador en quimioterapia (40018938-0)	0
FIC	263	Universidad Católica del Maule - Prevención de helicobacter pylori mediante alimentos (40019043-0)	0
FIC	264	Universidad Católica del Maule - Beesong: identificación de abejas por zumbido (40019177-0)	0
	265	Corporación Regional de Desarrollo Productivo - Análisis de desarrollo de ingredientes funcionales (40018778-0)	0
FIC	266	Universidad Católica del Maule - Modelos de combustible con radar para prevención y manejo de incendios (40027601-0)	0
FIC	267	Universidad Católica del Maule - Unidad de innovación en prevención oncológica de precisión (40027611-0)	0
FIC	268	CEAP - Valorización de subproductos para obtener proteínas (40027613-0)	0
FIC	269	INIA - Producción de arroz climáticamente inteligente (40027609-0)	0
FIC	270	Universidad Autónoma de Chile - Hidroclim (40027628-0)	0
FIC	271	CEAP - Nodo de alimentos saludables en la región (40027632-0)	0
FIC	272	Universidad Católica del Maule - Bioclamsheils biodegradables para la exportación de fruta (40027624-0)	0
FIC	273	INIA - Mosca suzukii protección fruticultura y empleo (40027596-0)	0
FIC	274	Universidad Autónoma de Chile - Control de calidad inteligente (40027629-0)	0
FIC	275	Universidad Católica del Maule - Insumos cosméticos y nutricosméticos a partir de subproductos de uva país (40027627-0)	0
FIC	276	Universidad Católica del Maule - Invierte - woman (40027592-0)	0
FIC	277	Universidad Católica del Maule - Monitoreo covid 19 (40027608-0)	0
FIC	278	Pontificia Universidad Católica de Chile - Cobertor eficiente, resiliente y sustentable para cerezos en el Maule (40027605-0)	0
		Transferencia a Servicios Privados Sin distribuir - Nuevo	125.000
FIC		Cartera nueva FIC privado 2021 Sin distribuir - Nuevo	362.452
02		<b>Al Gobierno Central</b>	<b>1.950.000</b>
	003	Transferencia Consolidada a Corporación Nacional Forestal - Programa Pro Empleo - Nuevo	1.200.000
		PROYECTO HABITACIONAL EL ESFUERZO DE LA COMUNA DE LICANTEN. ITEM: "E OBRAS DE URBANIZACION" - EJECUCION - Nuevo	750.000
03		<b>A Otras Entidades Publicas</b>	<b>30.552.602</b>
	100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario	3.886.203
	100	40000422 - AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR EL TORREÓN, PELLUHUE - EJECUCION - ARRASTRE	406.618
	100	30474792 - CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA - EJECUCION - ARRASTRE	697.820
	100	30034167 - CONSTRUCCION SOLUC. SANIT. Y ALC. BAJO PERQUIN - CORRALONES - EJECUCION - ARRASTRE	17.452





100	20114670 - CONSTRUCCION SOLUC. SANITARIAS SECTOR PUTAGAN, VILLA ALEGRE - EJECUCION - ARRASTRE	
100	30367189 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS BOTALCURA, PENCAHUE - EJECUCION - ARRASTRE	33.772
100	20152723 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILEMU - EJECUCION - ARRASTRE	235.781
100	30096583 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS ILOCA - LA PESCA - EJECUCION - ARRASTRE	1.089.381
100	30356773 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS QUECHEREGUAS NORTE, MOLINA - EJECUCION - ARRASTRE	230.491
100	30417389 - CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUE - EJECUCION - ARRASTRE	161.062
100	30463927 - CONSTRUCCION SS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS QUEBRADA DE AGUA - EJECUCION - ARRASTRE	218.850
100	Saneamiento Sanitario inferior a 7.000 UTM Arrastre	0
100	Transferencia a Municipalidades Programa de Saneamiento Sanitario Sin Distribuir - Nuevo	283.039
125	<del>Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local</del>	<del>11.505.361</del>
125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local inferior a 7.000 UTM Arrastre	8.209.031
125	Transferencia a Municipalidades Fondo Regional de Iniciativa Local Sin Distribuir - Nuevo	3.296.330
150	<del>Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos</del>	<del>1.734.749</del>
150	Transferencia a Municipalidades inferior a 7.000 UTM Arrastre	686.780
150	Transferencia a Municipalidades - Otros Proyectos - Nuevo - Sin Distribuir	1.047.969
	<del>Transferencia a Otros Servicios Públicos</del>	<del>13.426.789</del>
271	SERNATUR-Transferencia Bianual Identidad, Gestión y Promoción Turística de la Región del Maule (30368625-0)	402.376
275	Comisión Nacional de Riego-Programa Integral de Riego Región del Maule 2015-2018 (30392724-0)	145.830
288	CORFO - Implementación en prácticas de producción limpia (30444022-0)	4.104
289	SEREMI MEDIO AMBIENTE MAULE - Fortalecimiento a la educación y gestión ambiental (30465406-0)	16.720
292	SERNAM - Fortalecimiento comercialización en microempresarias zonas rezagadas (30453437-0)	17.266
301	CORFO-Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (30479247-0)	131.729
302	CORFO-Apoyo al emprendimiento - PRAE (30479249-0)	41.127
303	CORFO-Producción limpia y cambio climático (30474258-0)	185.973
305	INDAP-Cubiertas en cerezos en la región (30467883-0)	1.300
307	INDAP-Fortalecimiento productivo comercial empresas campesinas (30477689-0)	24.152
310	SERNAM-Capacitación intervención en emprendimiento con enfoque de género (30465186-0)	11.694
311	Subsecretaría de Energía-Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras (30481104-0)	11.536
315	Subsecretaría de Educación-Mejoramiento de la educación regional en el ámbito del Inglés (30477484-0)	150.000
319	Servicio de Salud del Maule - Capacitación programa becas Maule II (40001952-0)	1.033.920
320	Subsecretaría de Energía - Desarrollo alternativas locales con fines energéticos (30481105-0)	26.119
428	Conaf - Prevención de Incendios Forestales	20.216
FIC	521 CONICYT - Estrategia regional de innovación (30481924-0)	24.961





9

FIC	522	Universidad de Talca - Biomasa para fines energéticos e industriales (30481914-0)	4.696
FIC	523	Universidad de Talca - Maximización de producción de metabolitos (30481916-0)	26.855
FIC	524	Universidad de Talca - Cuantificación de contaminación por plaguicidas (30481950-0)	9.065
FIC	525	Universidad de Talca - Biofertilizante líquido enriquecido con bacterias (30481999-0)	23.417
FIC	526	Universidad de Talca - Implementación de un laboratorio de innovación social (30481941-0)	35.907
FIC	528	Universidad de Talca - Valorización de desechos reciclables (30481945-0)	23.384
FIC	529	Universidad de Chile - Pronóstico de caudales estivales (30481958-0)	6.023
FIC	533	Universidad de Talca - Innovación en exportación de servicios para pymes (30481951-0)	14.972
FIC	535	Universidad de Talca - Sistema de alerta temprana y sectorizada de heladas (30481998-0)	15.592
FIC	536	Universidad de Talca - Maule trc, innovación y tecnologías para el turismo (40001081-0)	57.024
FIC	537	Universidad de Talca - Ozono para el tratamiento de agua en berries (40001082-0)	4.192
FIC	538	Universidad de Talca - Sistema integrado para uavs en respuesta a incendios forestales (40001090-0)	28.305
FIC	539	Universidad de Talca - Monitoreo calidad del aire (40001091-0)	681
FIC	541	Universidad de Talca - Servicio biotecnológico de diseño y producción de enzimas (40001111-0)	32.604
	542	CONAF- Manejo de mitigación de los efectos de la eutricación de la laguna torca (40001973-0)	137.972
	544	SEREMI de Agricultura- Fomento productivo remolacha (40009606-0)	129.549
	545	Comisión Nacional de Riego - Mejoramiento de la infraestructura de riego (40008483-0)	524.072
	546	CORFO- Apoyo a la reactivación (40009427-0)	55.540
	547	CORFO- Apoyo al emprendimiento (40009428-0)	1.239.163
	548	CORFO - Apoyo a la inversión productiva para la reactivación (40009429-0)	1.310.855
	549	SERCOTEC- Jóvenes emprendedores del Maule (40010203-0)	36.000
	550	Subsecretaría de Energía - Fortalecimiento programa fomento para empresas productoras de leña (40005905-0)	43.376
	551	Bienes Nacionales TRANSFERENCIA REGULARIZACIÓN DE TÍTULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGIÓN DEL MAULE 2019-2021	452.941
	552	Energía CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOGAR, REGIÓN DEL MAULE	168.447
	553	Pro Chile TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	76.901
	556	IND - TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	22.366
	557	Seremi Minería - TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGIÓN DEL MAULE	154.032
	558	Fosis- TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO	8.150
	559	Indap ZR - TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	193.706
	562	Sercotec - TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA.	38.320
	564	Indap - TRANSFERENCIA REHABILITACIÓN PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE	15.500
	565	SENCE - CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGION DEL MAULE	1.129





	566	Fosis - TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO DE FAMILIAS FERIANTES	42.985
	567	Sercotec ZR - TRANSFERENCIA ASESORÍA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	373.200
FIC	568	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA REDUCCIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE MIPYMES EN ZONAS SATURADAS	163.737
FIC	569	Universidad de Talca - TRANSFERENCIA MICRODISPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DE RESIDUOS QUÍMICOS	123.000
FIC	570	Universidad de Talca TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA AVES PARA PRODUCCIÓN DE HUEVOS MÁS NUTRITIVOS	91.127
	572	ANID - Fortalecimiento centro de estudios en alimentos procesados (40021385-0)	0
	573	SERCOTEC-Apoyo a las MIPES, re actívale Maule (40022509-0)	90.821
	574	FOSIS - Oportunidades a través del emprendimiento por la emergencia del COVID-19 (40022657-0)	47.694
	575	SENCE - Fortalecimiento a la empleabilidad y competencias laborales (40022962-0)	422.500
	576	SENCE - Apoyo a empleabilidad y competencias laborales en zonas rezagadas (40015785-0)	205.624
	577	INDAP - Transferencia Programa Integral de Riego en la pequeña agricultura de la región del Maule	1.261.960
	578	FOSIS -- Impulsando el crecimiento en las zonas rezagadas (40010596-0)	277.600
	579	PROCHILE -- Fortalecimiento de las capacidades de empresas en zonas rezagadas (40012785-0)	136.000
	580	CORFO -- Apoyo a la inversión (40015776-0) - ZR	354.202
	581	SERCOTEC- Apoyo re actívale turismo (40025455-0)	142.651
FIC	582	Universidad de Talca - Centro de estudios para el envejecimiento activo (c2ea) (40027630-0)	80.000
FIC	583	Universidad de Talca - Herramienta multiplataforma para la prevención en salud mental (40027682-0)	52.600
FIC	584	Universidad de Talca - Smart mesck, tecnología para enfermedades prevalentes (40027631-0)	35.000
FIC	585	Universidad de Talca - Portafolio de servicios biotecnológicos para la salud (40027577-0)	70.802
FIC	586	Universidad de Talca - Polo tecnológico alimentario (40027625-0)	80.000
		Transferencia a Servicios Públicos - Nuevo Sin distribuir	1.935.027
FIC		Cartera Nueva FIC Público Sin Distribuir	300.000
FIC	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)	0
34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0
	07	Deuda Flotante	0
35		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	0





#### 4. Marcos presupuestarios definidos por subtítulo e ítem:

##### 4.1. Marco Presupuestario Subtítulo 22: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

###### 4.1.1. Glosa 1:

Con cargo al subtítulo 22 se podrá financiar estudios o investigaciones de prioridad regional, la elaboración de planes y políticas regionales, la formulación de planes para localidades aisladas de acuerdo a lo señalado por el Decreto N°608 de 2010 del Ministerio del Interior, y la publicación de planes, reglamentos y políticas regionales y planos reguladores, aprobados por el respectivo Gobierno Regional. Para la realización de estas iniciativas se podrá aplicar lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091. Asimismo, se podrá convenir directamente con otros servicios públicos la realización de estudios e investigaciones o a través de concursos en que participen instituciones de educación superior reconocidas por el Estado. Además, con cargo a estos recursos se podrán financiar mensualidades periódicas para aquellos alumnos de pregrado o posgrado que desarrollen sus tesis en temáticas vinculadas a la estrategia de desarrollo regional.

###### 4.1.2. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$50.000 para nuevas iniciativas correspondientes a Estudios o Investigaciones de Carácter Regional que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación.

###### 4.1.3. Directrices:

- Estudios de relevancia regional.
- Alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022

###### 4.1.4. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 22 incluyen el Financiamiento "cartera de Arrastre de iniciativas bajo 7.000 UTM<sup>2</sup>" y un marco sin distribuir de M\$50.000 orientados a la Elaboración de Estudios de carácter Regional en materias asociadas al Desarrollo del Adulto Mayor con el objetivo de mejorar el enfoque de la inversión de los recursos regionales en pos de mejorar su calidad de vida; y aquellos estudios que permitan la generación o mejoramiento de Políticas Regionales asociadas al Desarrollo equilibrado de la Región<sup>3</sup>.

###### 4.1.5. Distribución Territorial.

Las Iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

###### 4.1.6. Condiciones para ejecutarse.

Los estudios que deseen financiarse deberán contar con informe de pertinencia y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule a través de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Estudios que sean presentados por el propio Gore, estos deberán contar con un visto bueno de la DIPLADE pero deberán ser remitidos a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) quien otorgará la autorización final para su financiamiento. Aquellos Estudios que generen iniciativas de inversión deberán financiarse a través del Subtítulo 31 y contar con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

<sup>2</sup> Anexo 1 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>3</sup> El Anexo 3 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.





#### 4.2. Subtítulo 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

##### 4.2.1. Glosa 2:

**Glosa 2.1.-** Los gobiernos regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar las actividades a) culturales, b) deportivas y del programa Elige Vivir Sano, c) de seguridad ciudadana, d) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas, e) de atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo, y f) de protección del medioambiente y de educación ambiental, que efectúen las municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro. Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.

Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, los teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público que operen en la región, operados por municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

**Glosa 2.2.-** Subsidios para la operación y para las reparaciones que permitan su continuidad de servicio, de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía, institución que deberá determinar el monto de los subsidios.

**Glosa 2.3.-** Subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas para: a) la mantención de parques, áreas verdes y/o jardines botánicos; b) administración de áreas marinas, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que este bajo su administración; c) contribuir al sistema de operación de instalaciones para el tratamiento adecuado de los residuos sólidos domiciliarios; d) operación o administración de un sistema de bicicletas públicas, incluidos estacionamientos de larga estadía; e) contribuir al sistema de operación de alcantarillados en una o más localidades con una población de hasta 1000 habitantes, de una comuna; f) financiar la canasta básica de fármacos y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de farmacias municipales, asimismo apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos; g) financiar plan de resolución de listas de espera rutificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de caderas, endoprótesis de rodillas, cataratas y várices, entre otros; h) operación y administración de servicios de telecomunicaciones para Zonas Wifi que se desarrollen en una o más localidades con una población de hasta 1000 habitantes, de una comuna; e i) sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente. Con tal objeto los gobiernos regionales podrán comprometer los recursos correspondientes, con cargo a este presupuesto y al que se les apruebe en las anualidades siguientes

**Glosa 2.4.-** Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. La creación de ítem de transferencias para estas corporaciones o fundaciones, en el marco del límite establecido en el artículo 101 del D.F.L N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior, se podrá efectuar, a partir de la fecha de publicación de la Ley de Presupuestos año 2021, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos. La Dirección de Presupuestos, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, mediante Resolución, establecerá los procedimientos y requisitos necesarios para decretar las respectivas transferencias desde los Gobiernos Regionales a las corporaciones que se resuelva crear.





#### 4.2.2. Marco Presupuestario Programa de Funcionamiento CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIÓN DEL MAULE

##### 4.2.2.1. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$1.059.454 para El Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo de la Región del Maule.

##### 4.2.2.2. Directrices:

- Programa de Funcionamiento anual alineado con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022

##### 4.2.2.3. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

##### 4.2.2.4. Condiciones para ejecutarse.

El Programa de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Regional deberá contar con visto bueno de la División de Fomento Productivo e Industrias (DIFOI) del Gobierno Regional, el cual una vez aprobado deberá ser ejecutado en base a dicho instrumento. Cualquier cambio realizado al programa aprobado originalmente, que no involucre recursos, deberá contar con el Visto Bueno de la DIFOI sin necesidad de ser presentado al Consejo Regional para su aprobación.

#### 4.2.3. Marco Presupuestario Subvenciones al Sector Público y Privado

##### 4.2.3.1. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$5.094.645 para destinar a Subvenciones destinadas a organizaciones de carácter público y privado en el desarrollo de actividades acorde a lo indicado en la Glosa 2 .1 y las directrices que se exponen a continuación.

La distribución de Recursos para cada Programa se desglosa a Continuación:

##### Organizaciones Privadas:

- Concurso de Actividades Deportivas: M\$800.000
- Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana: M\$600.000
- Concurso de Actividades Culturales
- Concurso de Actividades de Medio Ambiente: M\$150.000
- Actividades Sociales de Interés Regional: M\$800.000
- Actividades Deportivas de Interés Regional: M\$400.000
- Actividades Culturales de Interés Regional: M\$270.000
- Funcionamiento del teatro Regional del Maule: M\$700.000

##### Organizaciones Públicas:

- Concurso de Actividades Deportivas: M\$600.000
- Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana: M\$100.000
- Actividades Culturales organizadas por Servicios Públicos: M\$50.000
- Funcionamiento de Teatros Municipales: M\$124.645





#### 4.2.3.2. Directrices

- Beneficiar al mayor número de Instituciones privadas sin fines de lucro, que tiene como objetivo mejorar y aumentar la participación ciudadana como colaboradores del Estado, destinándose un 82,8% **del presupuesto del 6% FNDP** para instituciones privadas sin fines de lucro.
- Contribuir al cumplimiento de las funciones que este Gobierno Regional tiene encomendadas por ley en materia de Desarrollo Social.
- Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región; Financiar y Difundir actividades y programas de carácter cultural.
- Fomentar la formación deportiva y la práctica del Deporte.
- Fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Financiar los Gastos de Funcionamiento del Teatro Regional y de los Teatros Comunales.
- Financiar directamente por el Gobierno Regional Actividades Culturales y Deportivas de Interés Regional, tales como: Cartelera Artística, para las comunas que no disponen de Teatro., Apoyo en competencias deportivas de carácter nacional o internacional, a organizaciones deportivas sin fines de lucro que cuentan con deportistas en lugares destacados o apoyar la preparación de los mismos.
- Orientar Iniciativas de Carácter Social de interés regional a ayuda de personas afectadas por el COVID-19, como adultos mayores, personas en situación de calle, postrados, etc.

#### 4.2.3.3. Prioridades:

- Distribución Territorial para las iniciativas de Interés regional
- En el caso de los concursos las Iniciativas se priorizan por estricto orden de puntaje obtenido en la evaluación y a igual puntaje se desempata por mayor número de beneficiarios
- Proyectos sociales que atiendan a apoyar la prevención de contagio COVID-19

#### 4.2.3.4. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

#### 4.2.3.5. Condiciones para ejecutarse.

Todas las iniciativas que se financien con recursos asociados a este marco requerirán de la evaluación y recomendación de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO).

Las actividades destinadas a financiar iniciativas que presenten instituciones sin fines de lucro se efectuarán a través de concurso público simultáneo, cuyo instructivo fue aprobado por el Consejo Regional.

Tal como lo indica la glosa presupuestaria de la ley de presupuesto 2021 la asignación de estos recursos a actividades específicas se efectuará en forma transparente y competitiva, para lo cual el Gobierno Regional respectivo deberá disponer mediante acto administrativo, los instructivos que considere necesarios, donde, entre otros, se establezcan los plazos de postulación y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas, definiendo para esto los indicadores que se utilizarán y sus ponderaciones, que permitan determinar puntajes para cada iniciativa.

Las actividades de Interés Regional, de Carácter Social, Cultural, Deportivo y el Programa de Funcionamiento del Teatro Regional y Teatros Comunales, que decida





financiar el Gobierno Regional que sean inferiores a 7.000 UTM, serán aprobados directamente por el Intendente o el Gobernador Regional, quien dispondrá a la División de Desarrollo Social y Humano la elaboración de las guías y pautas necesarias para la presentación de iniciativas por partes de las Instituciones que puedan presentar este tipos de iniciativas de acuerdo a lo que establezca la ley de presupuesto vigente. Estas guías o pautas serán aprobadas por el Intendente o Gobernador Regional mediante resolución sin que requieran la aprobación del CORE.

El Teatro Regional del Maule por tratarse de una iniciativa por sobre las 7.000 UTM fue aprobado por el CORE y las modificaciones que pueda presentar en el resto del año presupuestario también deben ser sometidas a la aprobación del Consejo Regional.

En cuanto a las actividades culturales comunales, las iniciativas que presenten podrán ser ejecutadas a través de las corporaciones Culturales existentes en cada comuna o por el propio municipio. Para tal efecto el Gobierno regional enviará un Oficio invitando a las comunas a presentar iniciativas a ser financiadas entregándoles en este mismo documento las guías de presentación.

Para la asignación de recursos asociados a iniciativas de interés regional, se tomará en consideración: la cantidad de habitantes por comuna, el comportamiento o cumplimiento de años anteriores en las rendiciones de cuenta de los fondos entregados, el porcentaje de cofinanciamiento de las actividades que presentan como también la distribución territorial de los recursos

Tratándose de iniciativas de inversión correspondientes a subvenciones del 6% del F.N.D.R. (Subtítulo 24), corresponderá a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) la presentación de la/s iniciativa/s al Intendente.

Las modificaciones de plazo, o monto que no superen el 10% del monto inicial aprobado, no requerirán reevaluación, correspondiendo a la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación. Aquellas que superen el 10% del monto originalmente aprobado, requerirán de aprobación por parte de la División de desarrollo Social y Humano.

#### **4.2.4. Marco Presupuestario Subsidio a Municipalidades**

##### **4.2.4.1. Recursos involucrados:**

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$2.000.000 para la entrega de Subsidios a los Municipios de la región del Maule en base a lo indicado en la Glosa 2.3. Preliminarmente la distribución de recursos por asignación en el Marco queda establecida con M\$500.000 destinados a la mantención de Áreas Verdes; M\$500.000 destinados al apoyo en la Adquisición de Fármacos y Atención Primaria; y M\$1.000.000 destinados a Sanitización, los cuales podrán sufrir modificaciones una vez presentada la cartera de iniciativas definitiva por parte de los Municipios.

##### **4.2.4.2. Directrices:**

- Recursos destinados a iniciativas que generen mano de obra y sirvan como apoyo a la labor desarrollada por los Municipios de la Región.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19.

##### **4.2.4.3. Distribución Territorial.**

La distribución de recursos fue aprobada en la sesión de Consejo Regional desarrollada el 15 de diciembre del año 2020 de acuerdo a lo expresado en el Ord. N° 726 del 16 de





Diciembre de 2020 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule y que se detalla a continuación:

Comunas cuya Población es inferior a 20.000 = M\$60.000  
 Comunas con Población entre 20.000 y 50.000 habitantes = M\$70.000  
 Comunas con Población entre 50.000 y 150.000 habitantes = M\$90.0000  
 Comunas con Población sobre 150.000 habitantes = M\$100.000

**Cuadro de Distribución Subsidio Municipalidades.**

COMUNA	MONTO M\$	COMUNA	MONTO M\$
EMPEDRADO	\$ 60.000	SAGRADA FAMILIA	\$ 60.000
VICHUQUEN	\$ 60.000	RETIRO	\$ 60.000
LICANTEN	\$ 60.000	COLBUN	\$ 70.000
PELLUHUE	\$ 60.000	TENO	\$ 70.000
PENCAHUE	\$ 60.000	LONGAVI	\$ 70.000
PELARCO	\$ 60.000	CAUQUENES	\$ 70.000
CHANCO	\$ 60.000	PARRAL	\$ 70.000
SAN RAFAEL	\$ 60.000	SAN CLEMENTE	\$ 70.000
CUREPTO	\$ 60.000	SAN JAVIER	\$ 70.000
HUALAÑE	\$ 60.000	MOLINA	\$ 70.000
RAUCO	\$ 60.000	CONSTITUCIÓN	\$ 70.000
RIO CLARO	\$ 60.000	MAULE	\$ 70.000
ROMERAL	\$ 60.000	LINARES	\$ 90.000
VILLA ALEGRE	\$ 60.000	CURICO	\$ 90.000
YERBAS BUENAS	\$ 60.000	TALCA	\$ 100.000

**4.2.4.4. Condiciones para ejecutarse.**

La asignación de Subsidios a Municipalidades y Servicios Públicos deberá contar con visto bueno de la División de Desarrollo Social y Humano quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación.

Tratándose de iniciativas de inversión correspondientes a Subsidios del F.N.D.R. (Subtítulo 24), corresponderá a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) la presentación de la/s iniciativa/s al Intendente.

Las modificaciones de plazo, o monto que no superen el 10% del monto inicial aprobado, no requerirán reevaluación, correspondiendo a la División de Presupuesto e inversión Regional (DPIR) determinar si se justifica o no dicha solicitud de modificación. Aquellas que superen el 10% del monto originalmente aprobado, requerirán de aprobación por parte de la División de desarrollo Social y Humano.





17

#### 4.3. Marco Presupuestario Subtítulo 29: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

##### 4.3.1. Glosa:

Con cargo a los recursos considerados en el subtítulo 29, se podrá financiar adquisiciones de:

**Glosa 3.1.-** Vehículos destinados al funcionamiento de las municipalidades, tales como camiones, incluido el equipamiento necesario para su operación, que considera tolvas, cajas compresoras, entre otros, maquinaria y otros vehículos que requiera el municipio para la conservación de calles y caminos, incluidos en el ámbito de su competencia; buses para el transporte escolar, ambulancias y clínicas móviles; contenedores de residuos sólidos, máquinas de deporte, estacionamientos de bicicleta y en general cualquier tipo de equipamiento urbano. En el caso de vehículos híbridos y eléctricos, se podrá financiar la provisión e instalación de los equipos de carga de sus baterías.

**Glosa 3.2.-** Bienes destinados a conectividad a Internet y equipos de radiocomunicación. Los bienes que se adquieran podrán ser transferidos a las municipalidades, a comités de beneficiarios o a otras organizaciones de usuarios.

**Glosa 3.3.-** Activos no financieros, incluso de carros bomba, solicitadas por los Cuerpos de Bomberos de la región respectiva, con la aprobación técnica de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. También con cargo a estos recursos podrá financiarse la adquisición de carros de bomba seminuevos u otros vehículos de emergencia de similares características que cumplan con las certificaciones correspondientes.

**Glosa 3.4.-** La adquisición de: a) Camiones tolva, camiones aljibe, camiones imprimadores y maquinaria directamente productiva para ser usada en el programa de caminos básicos de la Dirección de Vialidad y en situaciones de emergencia vial regional; b) Activos no financieros solicitados por la respectiva Dirección Regional de la Oficina Nacional de Emergencia, considerados en sus Planes de Emergencia Regionales y con la aprobación técnica de la Oficina Nacional de Emergencia; c) Vehículos para Carabineros de Chile, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros; d) Vehículos para la Policía de Investigaciones, de acuerdo con las normas establecidas por la Sub Dirección Administrativa de dicha institución; e) Clínicas móviles para atención de personas y vehículos para reposición de las dotaciones de los respectivos servicios de salud de la región; f) Activos no financieros para instituciones sin fines de lucro, que cumplan labores de rescate marítimo, que formen parte de las redes de emergencia de ONEMI y que cuenten con la aprobación de la Junta de Botes Salvavidas de la respectiva región; g) Reposición de vehículos y equipos de seguridad, incluidos drones, para la Corporación Nacional Forestal, de acuerdo con las normas establecidas por dicha Corporación; h) Vehículos destinados a Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro con función de utilidad pública; i) Drones, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

**Glosa 3.5.- a)** Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes o para Comités de Sistemas de Abastos de Agua, o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley Nº19.253. La adquisición de estos derechos deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas o de la Dirección General de Aguas, para el caso de los Sistemas de Abastos de Agua. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios. **b)** Paneles solares, generadores u otros sistemas de respaldo energético, sistemas de medición y control de agua y/o equipos de telemetría, cuya propiedad se podrá transferir a los mismos beneficiarios señalados en la letra a) de este numeral.

**Glosa 3.6.-** Terrenos, incluso mediante expropiaciones por los organismos competentes, de particulares o de empresas del Estado, destinados a regularizar, constituir o aperturar vías o calles en sectores urbanos y rurales.





#### 4.3.2. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$1.300.000 para nuevas iniciativas correspondientes a Adquisición de Activos No Financieros que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación.

#### 4.3.3. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Proyectos relacionados con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19

#### 4.3.4. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 29 incluyen el Financiamiento cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>4</sup>, y un marco sin distribuir de M\$1.300.000<sup>5</sup>, los que se encuentran asignados en los ítems presupuestarios del Subtítulo de la siguiente forma:

- Ítem 03 Vehículos: M\$500.000
- Ítem 04 Mobiliario y Otros: M\$500.000
- Ítem 05 Máquinas y Equipos: M\$300.000

Los recursos involucrados en cada ítem tendrán como prioridad el financiamiento de iniciativas orientadas al enfrentamiento de la emergencia Sanitaria e Hídrica que vive la Región del Maule, el mejoramiento de la conectividad vial y el manejo de Residuos Domiciliarios, el Mejoramiento del equipamiento de la red de hospitales de la región del Maule y otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

#### 4.3.5. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

#### 4.3.6. Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT) quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Proyectos que sean presentados por el propio Gore, estos deberán contar con un visto bueno de la DIT pero deberán ser remitidos a la Dirección de Presupuestos (DIPRES) quien otorgará la autorización final para su financiamiento.

<sup>4</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>5</sup> El Anexo 3 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.





19

#### 4.4. Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN

##### 4.4.1. Glosa:

Con cargo a los recursos considerados en los distintos ítems del subtítulo 31 se podrá financiar lo siguiente:

**Glosa 4.1.- Ítem 01 Estudios Básicos:** en los términos señalados en el decreto que determina las clasificaciones presupuestarias. Con tal objeto, los gobiernos regionales podrán suscribir convenios mandatos con otros organismos técnicos del Estado.

##### Glosa 4.1.- Ítem 02 Proyectos:

**Glosa 4.2.1.-** Subsidios o aportes reembolsables a empresas de los sectores público o privado para proyectos de inversión de interés social en las áreas de electrificación, gas, generación de energía, telefonía celular y comunicaciones, en áreas rurales, y de agua potable y alcantarillado, previamente identificados de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975;

**Glosa 4.2.2.-** Proyectos postulados por las instituciones de educación superior que operen en la región, que no comprometan gastos futuros de los gobiernos regionales respecto de operación o mantenimiento, pudiendo, cuando corresponda, actuar como unidades técnicas para sus propios proyectos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N°18.091;

**Glosa 4.2.3.-** Proyectos de desnivelación de cruces de calles o caminos con vías férreas de uso de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o de sus filiales, que decidan financiar los gobiernos regionales;

**Glosa 4.2.4.-** Proyectos de saneamientos rurales o ubicados en territorios insulares (agua potable, alcantarillado y disposición y tratamiento de aguas servidas, entre otros);

**Glosa 4.2.5.-** Inversiones en construcción, habilitación, conservación y mejoramiento de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253, Ley Indígena, o de propiedad de comunidades agrícolas, y en el o los tramos que interconectan a los territorios regidos por la Ley N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de comunidades agrícolas;

**Glosa 4.2.6.-** Iniciativas de inversión, para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles de propiedad o usufructo de instituciones públicas o pertenecientes a instituciones privadas sin fines de lucro, declarados Monumento Nacional, Inmueble de Conservación Histórica, o que se ubiquen en zona de conservación histórica de acuerdo a plano regulador y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como Patrimonio Mundial de la UNESCO, incluyendo aquellos que se ejecuten en conjunto con el sector privado. Adicionalmente, se podrá financiar intervenciones en las fachadas de inmuebles de propiedad privada que cuenten con alguna de estas protecciones patrimoniales;

**Glosa 4.2.7.-** Inversiones en infraestructura social o deportiva, en los inmuebles que constituyan bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N°15.020 y N°16.640, sobre Reforma Agraria, y N°19.253, Ley Indígena, y en otros inmuebles de similar calidad jurídica e inmuebles de propiedad de carácter fiscal en tuición de organizaciones privadas sin fines de lucro con fines sociales;

**Glosa 4.2.8.-** Proyectos destinados a conectividad a Internet. Los bienes construidos podrán ser transferidos a las municipalidades, a comités de beneficiarios o a otras organizaciones de usuarios;

**Glosa 4.2.9.-** Proyectos que cumplan con las características definidas en el Decreto N°829, de 1998, del Ministerio del Interior. La infraestructura que con estos recursos se genere se transferirá a los beneficiarios que corresponda;





**Glosa 4.2.10.-** Proyectos de infraestructura de cuarteles de las Compañías de Bomberos. Estos proyectos deberán atenerse a los estándares definidos en el Manual de Diseño Arquitectónico y Asignación de Cuarteles de Bomberos de Chile;

**Glosa 4.2.11.-** Inversión asociada con la reconstrucción de ciudades del país.

**Ítem 03 Programas de Inversión:** Programas que cuenten con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, identificados en este ítem de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975. Asimismo, los gobiernos regionales podrán ejecutar programas destinados a financiar asistencia técnica a municipalidades para fortalecer su cartera de proyectos.

#### 4.4.2. Marco Presupuestario Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

##### 4.4.2.1. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$2.309.886 para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 31 ítem 02 a financiar con recursos del presupuesto del Gobierno Regional del Maule, que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad - Factibilidad - Diseños y Ejecución.

##### 4.4.2.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19

##### 4.4.2.3. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 31 incluyen el Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>6</sup> y un marco sin distribuir de M\$2.309.886 insertos en el ítem 02. Este marco se distribuirá en iniciativas asociadas a las siguientes prioridades de inversión<sup>7</sup>:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos insertos en Convenios de Programación suscritos por el Gobierno Regional del Maule.
- Proyectos que sean parte del Anteproyecto Regional de inversiones.
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos relacionados con Saneamiento Sanitario y Cuidado del Medio Ambiente a través del manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios.
- Proyectos asociados a la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial de la región.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.

<sup>6</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>7</sup> El Anexo 6 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.





21

- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19
- Mejoramiento de la Infraestructura de Salud de la región del Maule y
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

#### 4.4.3. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

#### 4.4.4. Condiciones para ejecutarse:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, o del Gobierno Regional del Maule para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Proyectos que sean presentados por el propio Gore, estos seguirán el mismo procedimiento descrito anteriormente.

### 4.4.5. Marco Presupuestario Subtítulo 31: INICIATIVAS DE INVERSIÓN SECTORIAL DE ASIGNACIÓN LOCAL

#### 4.4.5.1. Recursos involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$15.012.643 para iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión Sectorial de Asignación Regional del Ministerio de Obras Públicas destinadas a Agua Potable Rural. Corresponden al Subtítulo 31 ítem 02 privilegiándose aquellas que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad – Factibilidad – Diseños y Ejecución.

#### 4.4.5.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados a los criterios de Elegibilidad desarrollados por el Ministerio de Obras Públicas
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19

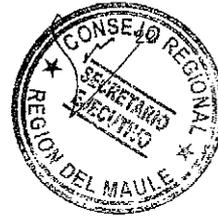
#### 4.4.5.3. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 31 ISAR MOP incluyen el Financiamiento de la cartera de Arrastre que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>9</sup> y un marco sin distribuir de M\$1.456.804 insertos en el ítem 02. Este marco se distribuirá en iniciativas asociadas a las siguientes prioridades de inversión:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos insertos en Convenios de Programación suscritos entre el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno Regional del Maule.
- Proyectos que sean parte del Anteproyecto Regional de inversiones.

<sup>9</sup> Anexo 7 describe cartera de Arrastre ISAR MOP





- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

#### 4.4.6. Distribución Territorial.

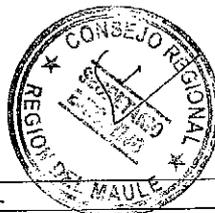
Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

Los proyectos de Agua Potable Rural comprenden a poblaciones cuya ubicación está fuera de las zonas urbanas. Sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley 20.998, éstos podrán incluir proyectos en localidades urbanas. Las licenciatarias, definidas en la Ley 20.998, que están operando en áreas urbanas, de acuerdo a lo prescrito en esta Ley, podrán mantener su área de servicio y además cualquier licenciataria podrá solicitar ampliaciones de su área de servicio ubicadas total o parcialmente dentro de un área urbana o de extensión urbana, sin embargo los niveles de servicio podrán ser modificados por el Ministerio de Obras Públicas, a proposición de la SISS, y podrán diferenciarse entre los segmentos de operadores (mayores, medianos y menores).

#### 4.4.7. Condiciones para ejecutarse:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, o del Ministerio de Obras Públicas para las iniciativas de Conservación.





23

#### 4.5. Subtítulo 33: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

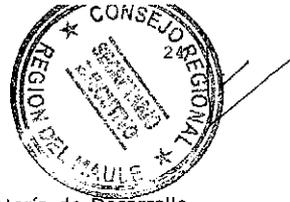
##### 4.5.1. Glosa:

Con cargo a los recursos considerados en los distintos ítems del subtítulo 33 se podrá financiar lo siguiente:

**Glosa 5.1 Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben a través de la Ley de Presupuestos:** Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación para la Innovación Agraria, Instituto Forestal, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Instituto de Fomento Pesquero y el Centro de Información de Recursos Naturales, Centros de Formación Técnica creados por la Ley 20.910 y fundaciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años, con competencias en las tipologías siguientes, para el financiamiento de proyectos de telecomunicaciones o programas: a) de mejoramiento de la calidad de la educación; b) de promoción del turismo; c) de saneamiento de títulos; d) de innovación para la competitividad; e) de conservación, prevención y recuperación del medio ambiente; f) de fomento productivo (incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa), científico o tecnológico y aquellos de origen fito y zoonosarios; g) de subsidio al recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente; h) del Programa Chile Atiende; i) rehabilitación e inclusión social; j) de capacitación; k) de asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abasto de agua y l) de programas de prevención de violencia contra la mujer y de promoción y fortalecimiento en el ejercicio de sus derechos que ejecuta el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; m) programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda para familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, en relación al logro de la eficiencia energética; n) para estudios estadísticos de interés regional; y o) de materias de carácter internacional que sean de interés regional.

**Glosa 5.2 Programa FIC:** Transferencias a las instituciones elegibles para financiamiento del Fondo de Innovación para la Competitividad, entendiendo como tales a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), incluyendo a su Comité Innova Chile; los Comités de Desarrollo Productivo Regionales, los Centros de Excelencia Internacional, los Centros Tecnológicos del Programa de Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación, los Consorcios Tecnológicos para la Innovación, los Hubs de Transferencia Tecnológica, los Centros de Investigación y entidades que realicen labores de I+D, registradas en CORFO al alero de la Ley 20.241 y sus modificaciones, las incubadoras de Negocios y agentes operadores del Programa Nacional de Incubadoras; a la Fundación para la Innovación Agraria; al Programa Iniciativa Científica Millenium; al Servicio de Cooperación Técnica; al Consejo Nacional de Producción Limpia; a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; al Instituto de Investigaciones Agropecuarias; Servicio Nacional de Geología y Minería; Instituto Antártico Chileno; Instituto Nacional de Hidráulica; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Instituto Geográfico Militar; Instituto de Salud Pública de Chile; Instituto Nacional de Normalización; Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea; Centro de Información de Recursos Naturales; al Instituto Forestal; al Instituto de Fomento Pesquero; a la Fundación CSIRO Chile Research; a la Fundación Fraunhofer Chile Research; a la Fundación Chile; a la Fundación Empresarial Eurochile; a la Fundación Chinguihue; a los Centros Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico creados en el marco de las convocatorias realizadas por el Programa Regional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a los Centros de Investigación en Áreas Prioritarias del Programa FONDAP, a los Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia del Programa PIA, y a los Centros de Investigación Avanzada en Educación del Programa PIA de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; a universidades reconocidas por el Ministerio de Educación y a las Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional, para la elaboración y ejecución de estudios, programas y proyectos o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología según la Resolución N°277 de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Economía y





Empresas de Menor Tamaño, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

**Glosa 5.3 Transferencias a Bomberos:** Transferencias a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, para la adquisición de activos no financieros.

**Glosa 5.4 Transferencias a SUBDERE:** a) Transferencias al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o a otros programas que tengan Impacto en el empleo, a solicitud de los respectivos gobiernos regionales, a fin de enfrentar situaciones de desempleo en la región; b) Transferencias al Programa de Mejoramiento de Barrios y al Fondo Recuperación de Ciudades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para el financiamiento de las líneas de inversión de estos programas

**Glosa 5.5 Transferencias para Patrimonio:** Transferencias para la elaboración de expedientes de declaratoria de monumento nacional y para la protección y puesta en valor de inmuebles y bienes muebles declarados monumentos nacionales, inmuebles de conservación histórica, o que se ubiquen en zonas de conservación histórica, de acuerdo a plano regulador, y los sitios de patrimonio mundial de la UNESCO o de la Lista Tentativa de los Bienes Culturales de Chile postulados como patrimonio mundial de la UNESCO, de propiedad o usufructo de instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

**Glosa 5.6 Transferencias por Emergencias Hídricas:** Transferencias a los programas de la Dirección de Vialidad, Dirección de Obras Hidráulicas y Agua Potable Rural de la Dirección General de Obras Públicas, para financiar la ejecución de obras, incluso aquellas que se decida ejecutar por administración directa, que atiendan situaciones de emergencia o zonas de escasez hídrica, calificadas por parte del Ministerio de Obras Públicas. así también realizar transferencias a la Comisión Nacional de Riego, CORFO, e INDAP, que tengan por finalidad el financiamiento de iniciativas de recuperación y construcción de pequeños tranques de acumulación de agua, revestimiento y/o mejoramiento de canales, adquisición de equipamiento e instalación de sistemas que permitan la tecnologización de los sistemas de riego, y la instalación de paneles solares para pozos, como así también la adquisición de forraje animal en áreas declaradas en situación de sequía.

**Glosa 5.7 Transferencias a Corporación:** Transferencias a corporaciones o fundaciones constituidas con participación del Gobierno Regional del Maule, para el financiamiento de estudios, programas o proyectos aprobados por el Gobierno Regional. Tener presente artículo 101 inciso 5 de ley 19.175 (los programas y/o proyectos que ejecute la Corporación Regional solo pueden ser financiados hasta en un 50% con recursos del GORE).

**Glosa 5.8 Transferencias a Municipalidades:** Transferencias de recursos a las municipalidades, o corporaciones municipales, para la ejecución de cualquier tipo de proyecto, que cuente con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, incluso aquellos que cumplan con las características definidas en el Decreto N°829, de 1998, del Ministerio del Interior, o para actividades destinadas a mantener o conservar infraestructura pública, correspondiéndole en este caso al Gobierno Regional del Maule aprobar técnicamente su ejecución.

**Glosa 5.9 FRIL:** Los recursos considerados en la asignación 33.03.125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local), deberán destinarse a la ejecución de proyectos que cuenten con informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia o a acciones destinadas a mantener o conservar infraestructura pública. Los proyectos que se ejecuten con recursos transferidos a los municipios a través de este ítem, cuyo costo total por proyecto sea inferior a 2.000 UTM, y de 2.500 UTM en comunidades donde aplique el Decreto Supremo N°608 de 2010 del Ministerio del Interior, valorizadas al 1 de enero del ejercicio presupuestario vigente, no requerirán informe favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Mediante Resolución, el Gobierno Regional del Maule aprobará los instructivos que establecerán los procedimientos de ejecución, de entrega de recursos, de rendición de gasto al Gobierno





25

Regional y otros que permitan la mejor utilización de los recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local.

**Glosa 5.10 Transferencias a Servicios para gastos de Inversión:** Transferencias a la Dirección General de Obras Públicas al Ministerio de Educación, a los Servicios de Salud y a los respectivos Servicios de Vivienda y Urbanización, para gastos de inversión. Transferencia a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para financiar proyectos de apoyo al desarrollo regional y de seguridad marítima

**Glosa 5.11 Transferencias para Subsidios y Concesiones:** a) Subsidios correspondientes a concesiones aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas. b) Asimismo, los gobiernos regionales podrán suscribir convenios con el Ministerio de Obras Públicas para transferirle recursos para obras complementarias a las vías concesionadas del referido Ministerio, relativas a la construcción de accesos, pasarelas peatonales y paraderos. c) Programas destinados a subsidiar la renovación y modernización de vehículos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Escolar

**Glosa 5.12 Transferencias a Otros Servicios:** a) al Ministerio de Energía, para sus programas presupuestarios Plan de Acción de Eficiencia Energética y Programa Energización Rural y Social; b) a los Servicios de Salud que corresponda, para el financiamiento de programas de formación de especialistas médicos; c) al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y a los Servicios de Salud, para el financiamiento de programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad; d) a universidades acreditadas por el Estado, en aquellas regiones donde no se hubiesen constituido corporaciones o fundaciones con participación del Gobierno Regional que tengan por objeto contribuir al desarrollo regional en el ámbito económico, para el financiamiento de estudios de riesgos medioambientales y de diseño de programas destinados a mitigar sus efectos sobre la salud humana y el desarrollo sustentable de la región; e) transferencias a la Subsecretaría de Prevención del Delito para el Plan Calle Segura; f) al Servicio Nacional del Adulto Mayor para los programas del Fondo Nacional del Adulto Mayor, Programa Comunas Amigables, el Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor, Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores y el Programa Condominios de Vivienda Tuteladas; y g) al Servicio Nacional de Menores (SENAME o quien cumpla la función), para el financiamiento de programas de atención integral de menores.





26

#### 4.5.2. MARCO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO, ENTIDADES PÚBLICAS Y AL GOBIERNO CENTRAL

##### 4.5.2.1. Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de<sup>9</sup>:

- M\$125.000 para Transferencias a Instituciones Privadas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional.
- M\$1.200.000 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 Asignación 003 que permite el traspaso de recursos a la Corporación Nacional Forestal para el desarrollo del Programa Pro Empleo Región del Maule año 2021.
- M\$750.000 destinados al Subtítulo 33 Ítem 02 que permite el traspaso de recursos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo del proyecto habitacional Villa el Esfuerzo en la comuna de Longaví.
- M\$1.935.027 para Transferencias a Instituciones Públicas para la ejecución de iniciativas de interés regional asociadas a los ejes de Desarrollo Económico Regional, Mejoramiento y Cuidado del Medio Ambiente, y aquellos asociados al Eje y Dimensión Social del Eje estratégico del Plan de Desarrollo Regional del Maule.

##### 4.5.2.2. Directrices:

- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las instituciones solicitantes para la determinación de financiamiento a las iniciativas presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de recursos.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Iniciativas están orientadas a apoyar al SERNAMEG con el objeto de efectuar acciones para atender la demanda de las mujeres que han sido objeto de Violencia intrafamiliar la que ha aumentado considerablemente dado la pandemia COVID- 19 que afecta al país y que obliga al confinamiento de las familias.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2020
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19

##### 4.5.2.3. Prioridades:

La asignación de recursos asociada a Transferencias al Sector Privado, Entidades Públicas y al Gobierno Central para el año 2021 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>10</sup>
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico y Saneamiento Sanitario
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022. Proyectos destinados a mejorar los índices productivos y de competitividad de la región.
- Programas de carácter social destinados a mejorar las condiciones de niños, mujeres y adultos mayores vulnerables de la región.

<sup>9</sup> El Anexo 8 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.

<sup>10</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional.





27

- Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad a través de acciones de prevención, atención y protección considerando la articulación coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio
- Generar espacios locales de orientación y atención a mujeres que viven violencia en el contexto de pareja, para que estas puedan acceder a una respuesta institucional a su problemática.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos relacionados con el cuidado del Medio Ambiente.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

#### 4.5.2.4. Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable por parte del Gobierno Regional del Maule para las Transferencias asociadas a la Glosa 5, emitida a través de la División de Fomento Productivo e Industria o de Desarrollo Social y Humano según corresponda de acuerdo al tipo de Programa. Tanto la DIFOI como DIDESO serán la Divisiones responsables de elaborar los instructivos y formularios de postulación para este tipo de iniciativas.





28

#### 4.5.3. MARCO PRESUPUESTARIO PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A MUNICIPALIDADES PARA INICIATIVAS DE SANEAMIENTO SANITARIO

##### 4.5.3.1. Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$283.039 para nuevas iniciativas correspondientes a Proyectos de Inversión del Subtítulo 33 ítem 03 Asignación 100 denominada "Nuevas Iniciativas del Programa Saneamiento Sanitario", que tengan relación con las directrices que se exponen a continuación. Las iniciativas financiadas con cargo a estos recursos podrán corresponder a etapas de Prefactibilidad - Factibilidad - Diseños y Ejecución.

##### 4.5.3.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19

##### 4.5.3.3. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 33 Ítem 03 Asignación 100 incluyen el Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>11</sup> y un marco sin distribuir de M\$283.039. Este marco se distribuirá en iniciativas asociadas a las siguientes prioridades de inversión<sup>12</sup>:

- Proyectos que sean parte del Anteproyecto Regional de inversiones.
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos destinados a reducir brechas de infraestructura básica asociada a Agua Potable y Alcantarillado.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

##### 4.5.3.4. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

##### 4.5.3.5. Condiciones para ejecutarse:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, o del Gobierno Regional del Maule para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación. En el caso de Proyectos que sean presentados por el propio Gore, estos seguirán el mismo procedimiento descrito anteriormente.

<sup>11</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>12</sup> El Anexo 9 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.



#### 4.5.4. MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA FIC

##### 4.5.4.1. Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$662.452 para nuevas iniciativas correspondientes Al Fondo de Innovación y Competitividad año 2021, que tengan relación con las directrices expuestas en el punto posterior.

##### 4.5.4.2. Directrices:

- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las instituciones solicitantes para la determinación de financiamiento a las iniciativas presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de recursos.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule, específicamente con la Estrategia Regional de Innovación.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19

##### 4.5.4.3. Prioridades:

La asignación de recursos asociada al Programa FIC año 2021 comprende abordar las siguientes prioridades:

- Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de Iniciativas de inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>13</sup>
- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos destinados a mejorar los índices productivos y de competitividad de la región
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia
- Proyectos relacionados con el cuidado del Medio Ambiente
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COIVD 19
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

##### 4.5.4.4. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

##### 4.5.4.5. Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Fomento Productivo e Industria quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación.

<sup>13</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional





#### 4.5.5. MARCO PRESUPUESTARIO PROGRAMA FRIL

##### 4.5.5.1. Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$2.951.303 para nuevas iniciativas correspondientes al Fondo Regional de Iniciativa Local año 2021, que tengan relación con las directrices expuestas en el punto posterior.

##### 4.5.5.2. Directrices:

- Proyectos deben basarse en el instructivo FRIL año 2021 que determinará las condiciones de ejecución y rendición de las iniciativas
- Análisis permanente del comportamiento en materia de ejecución presupuestaria por parte de las Municipalidades para la determinación de financiamiento de iniciativas adicionales a las presentadas, como criterio relevante a la hora de asignación de nuevos recursos.
- Podrán desarrollarse convocatorias adicionales asociadas a Provisiones del FNDR o a alguna materia específica que apunte a disminuir una brecha.

##### 4.5.5.3. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 33 Ítem 03 Asignación 125 Programa FRIL incluyen el Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de iniciativas de inversión igual o inferior a 2.000 UTM y aquellas por sobre las 2.000 UTM que se individualizan en los anexos correspondientes<sup>14</sup> y un marco sin distribuir de M\$2.951.303. Este marco se distribuirá en iniciativas asociadas a las siguientes prioridades de inversión<sup>15</sup>:

- Proyectos asociados al enfrentamiento del déficit hídrico.
- Proyectos destinados al mejoramiento de Espacios Públicos, Infraestructura Comunitaria y Deportiva, mejoramiento de infraestructura vial y alumbrados públicos.
- Proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura pública, educacional y del área de la salud.
- Proyectos insertos en el Plan de Gobierno 2018-2022.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos priorizados por los Municipios de la región.

##### 4.5.5.4. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

##### 4.5.5.5. Condiciones para ejecutarse.

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Gobierno Regional del Maule emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación.

<sup>14</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>15</sup> El Anexo 9 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.





31

#### 4.5.6. MARCO PRESUPUESTARIO TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES - OTROS PROYECTOS

##### 4.5.6.1. Recursos Involucrados:

Para el año 2021, el Presupuesto Regional considera un monto de M\$904.885 para nuevas iniciativas correspondientes al Transferencias a Municipios para Conservación de Vías, que tengan relación con las directrices expuestas en el punto posterior.

##### 4.5.6.2. Directrices:

- Análisis permanente de financiamiento para este subtítulo en ejercicios presupuestarios anteriores, para la determinación de asignación presupuestaria para proyectos de este ítem.
- Proyectos deben estar alineados con algún instrumento de Planificación del Gobierno Regional del Maule.
- Relacionado con materias asociadas al Plan de Gobierno 2018-2022
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19

##### 4.5.6.3. Prioridades:

Los recursos destinados al Marco del Subtítulo 33 Ítem 03 Asignación 150 incluyen el Financiamiento de la cartera de Arrastre tanto de iniciativas de Inversión igual o inferior a 7.000 UTM y aquellas por sobre las 7.000 UTM que se individualizan en el presupuesto de inversión y en los anexos correspondientes<sup>16</sup> y un marco sin distribuir de M\$904.885. Este marco se distribuirá en iniciativas asociadas a las siguientes prioridades de inversión<sup>17</sup>:

- Financiamiento "cartera de Arrastre" y "cartera aprobada no contratada".
- Proyectos asociados a la conectividad y el mejoramiento de la infraestructura vial de la región.
- Proyectos destinados a enfrentar situaciones de emergencia.
- Proyectos Relacionados con la Emergencia Sanitaria COVID 19
- Otros proyectos de Interés Regional que defina el Intendente (Gobernador Regional).

##### 4.5.7. Distribución Territorial.

Las iniciativas a financiar deberán desarrollarse en los territorios comprendidos en las Provincias de Talca, Curicó, Linares y Cauquenes.

##### 4.5.8. Condiciones para ejecutarse:

Los proyectos que deseen financiarse deberán contar con un informe de pertinencia emitido por la DIPLADE, y la recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, o del Gobierno Regional del Maule para las iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública emitida a través de la División de Infraestructura y Transporte (DIT), quien será la responsable de elaborar los instructivos y formularios de postulación.

<sup>16</sup> Anexos 1 y 2 del Presupuesto de Inversión Regional

<sup>17</sup> El Anexo 11 describe la cartera vigente de iniciativas asociadas a este marco que se utiliza como referencia para la determinación del monto inserto en el Presupuesto de Inversión Regional.





## 5. Procedimiento para asignar recursos del Presupuesto de Inversión Regional:

En el caso de proyectos e iniciativas de inversión que cuenten con recomendación favorable y cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales<sup>18</sup>, se requerirá la aprobación del Consejo Regional para su financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), asimismo, la asignación de recursos para estudios preinversionales o diseños que den origen a dichos proyectos e iniciativas deberán contar con la aprobación explícita del consejo regional. Corresponderá a la DIPLADE la elaboración de carteras de inversión que el Intendente propondrá a financiamiento al Consejo Regional del Maule, quien finalmente a través de un oficio, refrendado por la DPIR donde se indique la disponibilidad presupuestaria en el marco respectivo, solicitará financiamiento para este tipo de iniciativas.

Para aquellos proyectos e iniciativas de inversión cuyos montos de ejecución sean igual o inferior a 7.000 unidades tributarias mensuales (UTM), una vez obtenida la recomendación técnica favorable, corresponderá a la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), a través de su Jefatura, presentar al Intendente (o Gobernador Regional una vez que se realice la elección) la/s iniciativa/s, para que dicha autoridad, en base a los lineamientos y directrices previamente fijados en el respectivo marco presupuestario, determine si serán financiadas por el F.N.D.R. Sólo tratándose de iniciativas correspondientes a subvenciones del 6% del F.N.D.R. o Subsidios del Subtítulo 24, le corresponderá a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO) la presentación de la/s iniciativa/s al Intendente.

La selección de iniciativas por parte del Intendente (Gobernador Regional) se realizará en base a la propuesta planteada por la DIPLADE o DIDESO según corresponda, la que deberá estar respaldada por un memorándum que indique la disponibilidad de recursos en el respectivo marco presupuestario, emitido por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR).

Una vez aprobado el financiamiento de la/s iniciativa/s por parte del Intendente, corresponderá a la DIPLADE o DIDESO según sea el caso, elaborar la resolución mediante la cual se determine su financiamiento. Dicha resolución deberá ser firmada por el Intendente (facultad que no podrá ser delegada), y deberá detallar los proyectos o iniciativas de inversión que serán financiadas, explicitando el flujo anual que representará para el FNDR, las directrices y lineamientos que fundamentan su financiamiento. La disponibilidad de recursos en el marco presupuestario respectivo será refrendada por la DPIR para estos efectos. Esta resolución tendrá dentro de sus

<sup>18</sup> Se considerará el valor de la Unidad Tributaria Mensual correspondiente al mes de Enero del año respectivo.





33

destinatarios a la entidad beneficiada con los recursos, la División evaluadora de la iniciativa y al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional para mantener informado a este cuerpo colegiado, de las iniciativas que el ejecutivo decida financiar. Con posterioridad a la emisión del acto administrativo que determine el financiamiento de la/s iniciativa/s, la División evaluadora de la/s iniciativa/s según corresponda, remitirá los antecedentes necesarios a la DIPIR para dar curso a las gestiones necesarias para la ejecución de la/s iniciativa/s

#### **5.1. Asignación de Recursos de Inversión Sectorial de Asignación Regional:**

Para la asignación de recursos a iniciativas de inversión sectorial de Asignación Regional (ISAR), se deberá cumplir con los criterios de elegibilidad que establezca el Ministerio Respectivo, incorporados en el presente marco y que serán informados al Gobierno Regional. Para tramitar la asignación de estos Recursos, el Ministerio Respectivo solicitará al Gobierno Regional la aprobación por parte del Consejo, la distribución de estos, y una vez obtenida dicha aprobación, la División de Presupuesto e Inversión Regional realizará la Resolución que asigna los recursos respectivos, basándose en la propuesta aprobada e incorporando los argumentos allí expuestos.

#### **6. Asignación de mayores Recursos.**

Para aquellas iniciativas cuyo monto inicial aprobado por resolución sea igual o inferior a 7.000 unidades tributarias mensuales (UTM), el Intendente (Gobernador Regional) podrá autorizar mayores recursos siempre y cuando el costo total de la iniciativa considerando éstos, no supere el total de 7.000 UTM. Esta autorización será materializada a través de una resolución elaborada por la División de Presupuesto e Inversión Regional en donde se indicarán los principales motivos que generan la mayor cantidad de recursos para la iniciativa. Si la modificación involucrada supera este monto, dicha modificación requerirá que el Consejo Regional se pronuncie respecto a la aprobación del monto total del proyecto.

Para aquellos proyectos que deban ser aprobados por el Consejo Regional, el Intendente tendrá la facultad para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional. En tal caso, la voluntad de asignación de estos mayores recursos deberá expresarse a través de una Resolución fundada. Para aquellas modificaciones que involucren aumentar los recursos por sobre este 10% se requerirá autorización del Consejo Regional.





34

## 7. Modificaciones.

Cualquier modificación a lo indicado en este documento requerirá la aprobación por parte del Consejo Regional y deberá sancionarse mediante resolución emitida por el Intendente (Gobernador Regional)

## 8. Consideraciones Finales.

El Intendente (Gobernador Regional) deberá informar Trimestralmente al Consejo Regional y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, los Marcos o ítems definidos para el ejercicio presupuestario y sus modificaciones cuando corresponda. En el mismo plazo deberá informar al Consejo Regional las iniciativas iguales o inferiores a 7.000 UTM que haya decidido financiar, el financiamiento de Estudios y la suscripción de Convenios o contrataciones celebrados para la ejecución de éstos.

El Presupuesto de Inversión Regional contenido en los Marcos Presupuestarios y sus modificaciones deberá publicarse en el sitio web del Gobierno Regional del Maule [www.goremauie.cl](http://www.goremauie.cl) dentro de 7 días hábiles desde su aprobación.



**JUAN EDUARDO PRIETO CORREA**  
**INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE**  
**EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

CW/EJN

### DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Maule
- Administradora Regional
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- División de Administración y Finanzas.
- División de Presupuesto e Inversión Regional.
- División de Desarrollo Social y Humano
- División de Fomento e Industria
- División de Infraestructura y Transporte
- Unidad de Control Regional
- Oficina de Partes. U.G.D.

*[Handwritten signature]*

Doña Cecilia Parham, prosigue “a continuación analizamos la solicitud de aprobar la cartera de arrastre estimada a la fecha con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se solicita autorizar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto; esta aprobación es imprescindible para identificar presupuestariamente las iniciativas y responder a los estados de pago del mes de Enero en adelante”.

“Don Eduardo Jara nos presenta un pequeño resumen de este arrastre y dice que todos los proyectos que suman los años posteriores del presupuesto no necesariamente es el arrastre del 2021. Y este ejercicio de aprobación del arrastre que estamos aprobando hoy de la cartera nueva, teóricamente lo tendríamos que hacer con la aprobación de los marcos, porque en el fondo al aprobar el presupuesto se subentiende que están los marcos aprobados para financiar la cartera de arrastre 2021, pero como es un proceso nuevo que recién vamos a iniciar con la Contraloría principalmente, nosotros decidimos mantener la misma estrategia que se ha hecho de años anteriores, de aprobar el arrastre por años separados para poder identificar los proyectos y que va a pago principalmente en el título 31 en el FRIL y todos estos pagos que hay que hacer en el mes de Enero, porque es posible”.

“Es la primera vez que vamos a ingresar el presupuesto de la Región a la Contraloría y que hayan observaciones y queramos tramitar en paralelo”.

“En todo caso en el Oficio que les llegó a todos, están separados los proyectos de arrastre y los compromisos estimados de la cartera de arrastre para el 2021 y años posteriores en los Subtítulos y está todo desglosado y cada uno con su monto total. Haciendo la sumatoria da M\$ 135.000 aproximadamente”.

“La Comisión aprobó por lo que solicitamos a usted Presidente ponerlo en votación del pleno”.

El Presidente, somete a votación la aprobación la Cartera de arrastre estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se somete a votación la aprobación del traspaso de los recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. Todo lo anterior, contenido en

la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3375, de fecha 31.12.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Rojas, Bordachar, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera de Arrastre estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se acuerda aprobar del traspaso de los recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3375, de fecha 31.12.2020, según detalle que se inserta a continuación:**



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS  
 M\$  
 Subtítulos 22, 29, 31 y 33 (Glosa 5.1)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CDIGO BP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 22	11	001	REGIONAL	REGIONAL	40.021.972	EJECUCION	ACTUALIZACION ESTUDIO ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGION DEL MAULE	312.933
	Total 11							312.933
SUBTÍTULO 29	03	(en blanco)	TALCA	CONSTITUCION	30.485.683	EJECUCION	REPOSICION DOS CAMIONETAS MUNICIPALES. CONSTITUCION	15.691
	Total 03							15.691
	04	(en blanco)	CAUQUIENES	CAUQUIENES	40.007.983	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CAUQUIENES	5.364
			LINARES	LINARES	30.485.200	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO CENTRAL DE ALIMENTACION HOSPITAL LINARES	3.729
			TALCA	TALCA	40.005.159	EJECUCION	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION SEGRIGADA TALCA	1.114.782
	Total 04							1.114.782
	05	(en blanco)	CURICO	CURICO	40.003.216	EJECUCION	REPOSICION ECOTOMOGRAFOS UNIDAD IV AGENCIOLOGIA HOSPITAL DE CURICO	8.252
			LINARES	LINARES	40.000.549	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD GINECO-OBSTETRIA HOSPITAL DE LINARES	33.769
					40.009.128	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO, GASTROENTEROLOGIA HOSPITAL DE LINARES	117.691
					30.488.825	EJECUCION	ADQUISICION DE MONITORES PARA EL HOSPITAL DE LINARES	150.005
			REGIONAL	REGIONAL	40.026.140	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE BIOLOGIA MOLECULAR, SERVICIO DE SALUD MAULE	33.029
			TALCA	CONSTITUCION	40.003.570	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE CONSTITUCION	48.135
	Total 05							890.955
	07	(en blanco)	TALCA	SAN PABLO	30.407.831	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EQUIPOS Y SOFTWARE MUNICIPALES SAN PABLO	13.563
	Total 07							13.563
Total SUBTITULO 29								1.543.630
SUBTÍTULO 31	01	(en blanco)	LINARES	SAN JAVIER	30.384.075	EJECUCION	ANALISIS Y DESARRO DEL PLAN MAESTRO DE GESTION DE TTO. SAN JAVIER	48.000
			REGIONAL	REGIONAL	40.008.781	EJECUCION	ANALISIS OFERTA Y DEMANDA DE PASAJEROS PARA SERVICIOS FERROVIARIOS REGIONALES ZONA CENTRO	35.694
	Total 01							83.694
	02	(en blanco)	CAUQUIENES	CAUQUIENES	30.074.148	EJECUCION	HABILITACION TEATRO MUNICIPAL CAUQUIENES	1.897.111
					30.076.182	EJECUCION	RESTAURACION PARRILLAS SAN LUIS DE GONZAGA DE SAIZAL	1.307.494
					40.016.375	EJECUCION	CONSERVACION ESTADIO FISCAL MARCELINO MEDEL CAUQUIENES	233.196
					30.103.888	EJECUCION	RESTAURACION ESCUELA PRESIDENTE JOSE MARTEL BALMAEDA CURICO	2.658.784
					30.119.008	EJECUCION	REPARACION MAYOR SANTUARIO EL CARMEN CURICO	290.785
					30.135.109	OTROS	REPORAMIENTOS EJE AVENIDA DIEGO PORTALES 2 ETAPA, CURICO	59.000
					30.449.527	OTROS	CONSERVACION SISTEMA DE EVAC. DE A.L. COLECTOR CHORRALCA, CURICO	66.345
					30.473.006	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CURICO, LINEA 1	248.809
					30.482.269	OTROS	REPOSICION COMPLEJO POLICIAL PDI CURICO	240.566
					40.004.965	EJECUCION	CONSERVACION CEBU RUTAS 1546, 30019 Y 498. COMUNA DE CURICO	5.566
					30.371.822	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD FAMILIAR MOLINA	4.515.769
					30.473.009	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE MOLINA	352.694
					30.464.213	EJECUCION	CONSERVACION CEBU RUTA 1480, TRAMO KM. 16,0 AL KM. 21,1. COMUNA DE RAULCO	46.401
					28.177.442	EJECUCION	MEJORAMIENTO RUTA 155 SECTOR LA UNION - LOS QUIJES	230.068
					30.113.410	EJECUCION	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE TENO	1.085.681



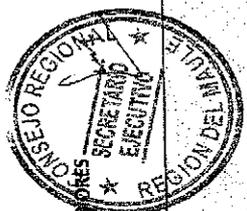
COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑO POSTERIORES  
SECRETARÍO EJECUTIVO  
M\$  
Subtítulos 27, 29, 31 y 33 (Glosa 5.1)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$	
SUBTÍTULO 31		(en blanco)	CHILE	TENO	30.120.766	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO	2.847.321	
			CHILE	VICHUQUEN	30.335.022	EJECUCION	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA VICHUQUEN	19.510	
			CHILE	COBUILIN	30.136.734	EJECUCION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO APR LA CHIRIPA, COBUILIN	45.989	
			CHILE	LINARES	30.071.574	EJECUCION	MEJORAMIENTO DE MANIL J. ESPINOZA Y CARMEN DE LINARES	18.581.529	
			CHILE	LINARES	30.236.075	DISEÑO	MEJORAMIENTO MANUEL RODRIGUEZ Y CALLE EL BOSQUE, LINARES	101.000	
			CHILE	PARRAL	40.004.274	EJECUCION	RESTAURACION TEMPLO CENTENARIO CORAZON DE MARIA DE LINARES	2.820.546	
			CHILE	PARRAL	40.008.271	EJECUCION	MEJORAMIENTO BARRIO CENTRAL AVENIDA LEON BUSTOS, LINARES	752.238	
			CHILE	PARRAL	40.339.325	EJECUCION	REPOSICION CON RECALZACION PIS, SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL	77	
			CHILE	PARRAL	40.004.640	EJECUCION	REPOSICION CON RECALZACION PIS, SAN ALEJO, COMUNA DE PARRAL	1.275.010	
			CHILE	PARRAL	40.009.501	EJECUCION	CONSERVACION COBRIJA L-810, TRAMO KM. 9,70 AL KM. 19,40, COMUNA DE PARRAL	72.589	
			CHILE	PARRAL	40.009.593	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0,00 AL KM. 11,244, COMUNA DE PARRAL	332.386	
			CHILE	PARRAL	30.242.205	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-870, TRAMO KM. 0,00 AL KM. 5,50, COMUNA DE PARRAL	106.516	
			CHILE	PARRAL	40.004.995	EJECUCION	CONSERVACION COBR RUTAS L-829 Y L-335, COMUNAS DE LINARES Y COBUILIN	90.757	
			CHILE	RETRO	40.000.028	EJECUCION	CONSERVACION RUTA L-821, TRAMO KM. 0,00 AL KM. 9,45, COMUNA DE RETIRO	442.211	
			CHILE	SAN JAVIER	40.011.749	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS EN VILLA SAN DOMINGO DE SAN MANUEL	317.714	
			CHILE	SAN JAVIER	40.011.749	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTOS VILLA SAN LUIS DE ALQUIHUE, COMUNA DE SAN JAVIER	80.786	
			CHILE	YERBAS BUENAS	30.089.507	EJECUCION	REPOSICION C.B.R. YERBAS BUENAS	2.048.410	
			CHILE	YERBAS BUENAS	30.123.844	EJECUCION	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO COMUNA YERBAS BUENAS	9.528	
			CHILE	YERBAS BUENAS	30.387.028	EJECUCION	CONSTRUCCION POSTA DE SALUD RURAL SEMILLERO, COMUNA DE YERBAS BUENAS	156.886	
			CHILE	YERBAS BUENAS	30.387.028	EJECUCION	CONTRATO DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS - CONSTRUCCION CAMPAMENTOS INVERNALES DE VIAJIDAD	278.842	
			CHILE	REGIONAL	REGIONAL	30.123.231	EJECUCION	PASO PEHUENCHE	5.200.113
			CHILE	REGIONAL	REGIONAL	30.361.823	EJECUCION	CONSERVACION EDIFICIO SECHUCO REGION DEL MAULE	2.291
			CHILE	TALCA	TALCA	30.105.664	EJECUCION	REPOSICION TEATRO MUNICIPAL, CONSTITUCION	1.800.428
			CHILE	TALCA	TALCA	30.114.697	EJECUCION	CONSTRUCCION ESTACION TRANSFERENCIA RESIDUOS SOLIDOS, CONSTITUCION	75.785
			CHILE	TALCA	TALCA	30.076.143	EJECUCION	RESTAURACION PARROQUIA SAN IGNACIO EMPEDRADO	197.175
			CHILE	TALCA	TALCA	30.135.597	EJECUCION	REPOSICION CONSULTORIO RURAL DE PENCAHUE	2.871.933
			CHILE	TALCA	TALCA	40.009.646	EJECUCION	CONSERVACION COBR RUTAS K-429, K-540, SK-279 Y K-260, COMUNA DE PENCAHUE	285.876
			CHILE	TALCA	TALCA	30.185.480	EJECUCION	REPOSICION Y EQUIPAMIENTO SERVICIO MEDICO LEGAL TALCA	427.380
			CHILE	TALCA	TALCA	30.357.166	EJECUCION	CONSTRUCCION CERRE VERDE RO MUNICIPAL COMUNA DE RIO CLARO	12.217
			CHILE	TALCA	TALCA	30.473.046	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA DE RIO CLARO	22.200
			CHILE	TALCA	TALCA	40.009.262	EJECUCION	CONSERVACION RUTA SK-475, MANTENIMIENTO INTERIOR, COMUNA DE RIO CLARO	65.106
			CHILE	TALCA	TALCA	30.483.898	DISEÑO	MEJORAMIENTO ACCESO NORTE Y CENTRO, SAN CLEMENTE	13.116.765
			CHILE	TALCA	TALCA	40.007.542	EJECUCION	CONSERVACION COBR RUTAS K-579 Y K-551, COMUNA DE SAN CLEMENTE	1.835.397
		CHILE	TALCA	TALCA	30.093.690	EJECUCION	MEJORAMIENTO PARA VIAL I. ORIENTE - 2. PONIENTE Y RED CENTRO EN TALCA	449.165	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.089.742	EJECUCION	MEJORAMIENTO EJES AV. JIRGEN / B NORTE, TALCA	36.382	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.093.157	EJECUCION	REPOSICION DIRECCION REGIONAL DEL IND REGION MAULE	5.349.716	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.108.293	EJECUCION	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 9, TALCA	6.331.952	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.104.061	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR VILLA CULTURAL HUIQUELILU, TALCA	6.449	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.104.105	EJECUCION	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE, TALCA	44.000	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.113.163	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA TEMPORADA DE TALCA	44.680	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.343.880	DISEÑO	NORMALIZACION CON EQUIPAMIENTO ESCUELA CARLOS SALINAS LAGOS, TALCA	2.384.997	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.343.923	DISEÑO	NORMALIZACION CON EQUIP ESC. JOSE MANUEL BALMADECA Y FERNANDEZ TALCA	257.902	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.467.582	EJECUCION	CONSTRUCCION PASO BAO NIVEL 6 SUR EN LINEA EFE TALCA	293.653	
		CHILE	TALCA	TALCA	30.473.031	EJECUCION	CONSTRUCCION PASO BAO NIVEL 6 SUR EN LINEA EFE TALCA		
		CHILE	TALCA	TALCA	40.006.385	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA TALCA, LINEA I		
		CHILE	TALCA	TALCA	40.006.385	EJECUCION	REPOSICION CUARTEL 7º COMPAÑIA DE BOMBEROS DE TALCA		



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
 M\$  
 Subtítulos 22, 29, 31 y 33 (Glosa 5.1)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 31	02	(en blanco)	TALCA	TALCA	40.013.094 40.015.283	EJECUCION EJECUCION	MEDIANAMIENTO BANDO CON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA CONSERVACION PAVIMENTO CALZADAS Y VEREDAS SECTOR RODOVARIO, TALCA	881.359 560.046 85.837.227
Total SUBTITULO 31								85.920.921
SUBTÍTULO 33	01	001 010	REGIONAL REGIONAL	REGIONAL REGIONAL	30.483.960 30.420.027	EJECUCION EJECUCION	ADQUISICION CARRILES FORESTALES Y ALIBES PARA LA REGION DEL MAULE TRANSFERENCIA REPOSICION ESP. TRANS. PUBL. MAYOR Y TANIS COLEC. REG. MAULE	515.474 26.232
		142	REGIONAL	REGIONAL	30.478.588	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCION, PROMOCION Y PROTECCION PARA EL SANTUARIO ACHIBUENO	96.703
Total 01								602.409
	02	083	LINARES TALCA	PARRAL CONSTITUCION	30.488.410 30.472.716	DISERNO DISERNO	REPOSICION CON RELOCALIZACION HOSPITAL DE PARRAL REPOSICION CON RELOCALIZACION HOSPITAL DE CONSTITUCION	744.370 235.047 1.489.417
Total 02								402.376
03	271		REGIONAL	REGIONAL	30.368.675	EJECUCION	TRANSFERENCIA BIANUAL IDENTIDAD, GESTION Y PROMOCION TURISTICA DE LA REGION DEL MAULE	145.829
	275		REGIONAL	REGIONAL	30.392.714	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA INTEGRAL DE RIEGO REGION DEL MAULE 2015-2018	240.897
	286		REGIONAL (en blanco)	REGIONAL	30.447.823	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO PARA ORGANIZACIONES PESCA ARTESANAL	131.729
	301		REGIONAL	REGIONAL	30.479.247	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA PARA LA REACTIVACION	41.126
	302		REGIONAL	REGIONAL	30.479.249	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRAE	185.973
	303		REGIONAL	REGIONAL	30.474.258	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PRODUCCION LIMPIA Y CAMBIO CLIMATICO	2.300
	305		REGIONAL	REGIONAL	30.467.483	EJECUCION	TRANSFERENCIA CUBIERTAS EN CERIEZOS EN LA REGION	24.151
	307		REGIONAL	REGIONAL	30.477.689	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMERCIAL EMPRESAS CAMPESINA	11.531
	310		CLIRICO	PROV. CLIRICO	30.465.186	EJECUCION	CAPACITACION INTERVENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO F	31.694
	311		REGIONAL	REGIONAL	30.481.104	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PROGRAMA FOMENTO PARA EMPRESAS PRODUCTO	300.000
	319		REGIONAL	REGIONAL	30.461.952	EJECUCION	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA EDUC. REG EN EL AMBITO DEL INGLES	7.056.112
	320		REGIONAL	REGIONAL	30.477.484	EJECUCION	CAPACITACION PROGRAMA BECAS MAULE II	26.118
	321		REGIONAL	REGIONAL	40.001.186	EJECUCION	TRANSFERENCIA DESARROLLO ALTERNATIVAS LOCALES CON FINES ENERGETICOS	1.489.659
	428		REGIONAL	REGIONAL	40.001.186	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA TECNOLÓGICO DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGION DEL MAULE	20.119
	542		CURICO	VICHUQUEN	40.011.289	EJECUCION	MANEJO PROGRAMA DE MITIGACION DE LOS EFECTOS DE LA EUTRIFICACION DE LA LAGUNA TORCA	137.972
	544		REGIONAL	REGIONAL	40.001.973	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO BEMOLAGUA	129.549
	545		REGIONAL	REGIONAL	40.009.506	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN RIEGO REGION DEL MAULE	5.197.466
	546		REGIONAL	REGIONAL	40.008.483	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN RIEGO REGION DEL MAULE	55.538
	547		REGIONAL	REGIONAL	40.009.427	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A REACTIVACION EN LA REGION DEL MAULE	12.891.162
	548		REGIONAL	REGIONAL	40.009.428	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	2.640.012
	549		REGIONAL	REGIONAL	40.009.429	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSION PRODUCTIVA PARA LA REACTIVACION	36.000
	550		REGIONAL	REGIONAL	40.010.203	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA JOVENES EMPRENDEDORES DEL MAULE	43.375
	551		REGIONAL	REGIONAL	40.005.905	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO PROGRAMA FOMENTO PARA EMPRESAS PRODUCTORAS DE LEÑA	451.941
	552		REGIONAL	REGIONAL	40.409.180	EJECUCION	TRANSFERENCIA REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINIO CHILE PROPIETARIO REGION DEL MAULE 2019-2021	181.669
	553		REGIONAL	REGIONAL	40.005.013	EJECUCION	CAPACITACION EN EFICIENCIA ENERGETICA EN EL HOGAR, REGION DEL MAULE	326.900
	554		REGIONAL	REGIONAL	40.010.258	EJECUCION	TRANSFERENCIA INTERNACIONALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EXPORTABLES DEL MAULE	22.365
	555		REGIONAL	REGIONAL	40.010.970	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE LA EDUCACION FISICA	175.192
	556		REGIONAL	REGIONAL	40.008.504	EJECUCION	TRANSFERENCIA FOMENTO PRODUCTIVO MINERO REGION DEL MAULE	8.150
	557		REGIONAL	REGIONAL	40.013.600	EJECUCION	TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVES DEL EMPRENDIMIENTO	
	558		REGIONAL	REGIONAL	40.013.600	EJECUCION		





COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
 M\$  
 Subtítulos 22, 29, 31 y 33 (Glosa 5.1)

SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 33	03	562	REGIONAL	REGIONAL	40.018.795	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A COMERCIANTES CENTRO CRECE CIUDAD DE TALCA	38.520
		564	REGIONAL	REGIONAL	40.017.564	EJECUCION	TRANSFERENCIA REHABILITACION PRODUCTIVA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGION DEL MAULE	15.500
		565	REGIONAL	REGIONAL	40.018.202	EJECUCION	CAPACITACION PESCADORES ARTESANALES MERLUCEROS DE LA REGION DEL MAULE	1.128
		565	REGIONAL	REGIONAL	40.018.592	EJECUCION	TRANSFERENCIA OPORTUNIDADES A TRAVES DEL EMPRENIMIENTO DE FAMILIAS FERTANTES	42.984
		573	REGIONAL	REGIONAL	40.022.599	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO A LAS MIPES. RE ACTIVATE MAULE	90.821
		574	REGIONAL	REGIONAL	40.022.457	EJECUCION	TRANSFERENCIA DE OPORTUNIDADES A TRAVES DEL EMPRENIMIENTO POR LA EMERGENCIA DEL COVID-19	47.694
		577	REGIONAL	REGIONAL	40.017.168	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA INTEGRAL DE RIEGO EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA DE LA REGION DEL MAULE	2.511.960
		581	REGIONAL	REGIONAL	40.025.455	EJECUCION	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO RE ACTIVATE TURISMO, MAULE	142.651
Total SUBTITULO 33	Total 03							23.645.763
								25.756.589
Total general								313.534.072

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POS-  
 2021  
 M\$  
 Subtítulo 33 (Saneamiento Sanitario)



SITUACION año 2021 ARRASTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTITULO 33	03	100	CAUQUIENES	PELLUPE	40.000.422	EJECUCION	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR E. TORREÓN, PELLUPE	987.461
			EURICO	LICANTEN	30.056.583	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCA - LA PESCA	1.317.371
				MOLINA	30.356.773	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS QUECHEREGUAS NORTE, MOLINA	730.491
				SAGRADA	30.474.792	EJECUCION	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SAGRADA FAMILIA	1.797.820
				FAMILIA		EJECUCION		1.311.936
			ENNAES	VILLA ALEGRE	20.114.670	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUC. SANITARIAS SECTOR PUTAGAN, VILLA ALEGRE	17.462
			TALCA	SAN CLEMENTE	30.034.167	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUC. SANIT. Y ALC. BAJO PERQUIN - CORRALONES	156.694
				SAN RAFAEL	30.417.388	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO ALTO PANGUE	2.232.783
				TALCA	20.152.723	EJECUCION	CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS HUILQUILERIU	8.056.007
Total SUBTITULO 33	Total 03							8.056.007
Total general								8.056.007



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES

M\$

Subtítulo 33 (FRIL)



SITUACION año ARRASTRE 2021

SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO RIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTITULO 33	03	125	CAUQUIENES	CAUQUIENES	40.017.933	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ESPERANZA 3, 4 Y 5 CAUQUIENES	31.123
					40.018.712	EJECUCION	HABILITACION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUIENES	98.342
					40.026.595	EJECUCION	REPARACION DE EMERGENCIA CALZADAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE CAUQUIENES	98.352
			CHARCÓ		40.011.876	EJECUCION	REPOSICION CON REUBRICACION CAMARINES ESTADIO FISCAL DE CHANCO	32.477
			PELLUHUE		40.002.226	EJECUCION	CONSTRUCCION PARADERO DE PASAJEROS, PELLUHUE	52.801
					40.010.020	EJECUCION	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA, PELLUHUE	1.960
					40.011.886	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CALETA BLANCA, PELLUHUE	5.058
					40.012.159	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE MULTIPROPOSITO, CARDONAL, PELLUHUE	17.839
					40.026.582	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA VILLALAS OJAS, PELLUHUE	49.377
					40.026.583	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR BUENA VISTA, PELLUHUE	49.138
					30.213.322	EJECUCION	REPOSICION DE VEREDAS SECTOR RICARDO SILVA Y OTRO, COMUNA DE CURICO	32.819
			CURICO		30.472.842	EJECUCION	CONSTRUCCION REFUGIO PENTONALES SAMINENTO, COMUNA DE CURICO	20.689
					40.013.785	EJECUCION	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE CURICO	1.831
					40.013.792	EJECUCION	MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO SOL DE SEPTIEMBRE, CURICO	34.571
					40.013.834	EJECUCION	CONSTRUCCION CLINICA VETERINARIA Y CANILES, COMUNA DE CURICO	71.396
					40.018.135	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SOL, CURICO	30.229
			HUALAÑE		40.000.945	EJECUCION	CONSTRUCCION Y HABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL EL PORVENIR, COMUNA DE HUALAÑE	94.038
			LICANTEN		40.012.681	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL LOTE SAN PEDRO, AREA VERDE Y ACCESO COSTALUCANTEN	42.054
					40.013.268	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL BOSQUE, LICANTEN	32.524
					40.013.270	EJECUCION	CONSTRUCCION HITO DE ACCESO CRUCE LA FIGUERA, COMUNA DE LICANTEN	49.635
					40.026.164	EJECUCION	MEJORAMIENTO DE VEREDAS AVENIDA LANITARO, ETAPA 2, LICANTEN	49.673
					40.026.190	EJECUCION	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS, COMUNA DE LICANTEN	49.673
			MOLINA		30.399.486	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACCESO MUNICIPAL A DIFERENTES RECINTOS PUBLICOS MOLINA	5.789
					40.008.114	EJECUCION	REPARACION EDIFICIO BIBLIOTECA MUNICIPAL COMUNA DE MOLINA	5.116
					40.010.883	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE MOLINA	78.266
					40.011.466	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO QUECHEREGUAS SUR, MOLINA	8.267
					40.012.154	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO QUECHEREGUAS NORTE, MOLINA	31.287
			RAJCO		40.001.878	EJECUCION	HABILITACION RECINTO DEPORTIVO MULTUSO RAJCO	92.448
					40.013.199	EJECUCION	REPARACION EDIFICIO MUNICIPAL, COMUNA DE RAJCO	56.706
					40.013.202	EJECUCION	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL CORAZON, COMUNA DE RAJCO	48.596
					40.026.138	EJECUCION	REPARACION DE EMERGENCIA VEREDAS, COMUNA DE RAJCO	39.137
					40.026.239	EJECUCION	MEJORAMIENTO AREA VERDE ELLANO, COMUNA DE RAJCO	59.717
			ROMERAL		40.011.189	EJECUCION	MEJORAMIENTO VEREDAS E ILUMINACION PEATONAL SECTOR PONIENTE AV. LIBERTAD, COMUNA DE ROMERAL	18.632
					40.011.482	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACERAS Y ACCESIBILIDAD CENTRO CIVICO COMUNA DE ROMERAL	21.516
					40.012.656	EJECUCION	CONSTRUCCION PARALELELISMO CICLOBANDA Y VERED. CRUCE P-55 ROMERAL-PORT. VERGARA, DMS-740-DM6-205	96.693
					40.026.148	EJECUCION	REPARACION DIVERSAS CALZADAS Y ACERAS COMUNA DE ROMERAL	36.000
			SAGRADA FAMILIA		40.010.631	EJECUCION	CONSTRUCCION PISTA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	4.998
					40.012.893	EJECUCION	CONSTRUCCION PASEO LO VALDIVIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	8.582
					40.015.293	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA INDEPENDENCIA, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	98.957



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES

M\$

Subtítulo 33 (FRIL)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 33	03	125	CURCO	SAGRADA FAMILIA	40.024.403	EJECUCION	REPOSICION CAMARINES, GRADERIAS Y CIERRE CANCHA, CLUB DEPORTIVO MITIANS COMUNA SGOA FAMILIA	99.346
				TENO	40.026.332	EJECUCION	MEJORAMIENTO DEMARCAACION VIAL VARIOS SECTORES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	99.346
					40.000.506	EJECUCION	MEJORAMIENTO CANCHAS SECTOR ESPERANZA Y VENTANA DEL BOSQ. TENO	889
					40.012.458	EJECUCION	CONSTRUCCION E INSTALACION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES, TENO	60.338
					40.012.589	EJECUCION	REPOSICION DE PAREDOS Y OBRAS DE PAISAJISMO EN ACCESOS TENO SUR, LA MONTAÑA Y COMALLE	95.999
					40.012.902	EJECUCION	CONSTRUCCION SALA DE MAQUINAS ETA COMPAÑIA BOMBOS DE CONALLE, TENO	42.900
					40.012.905	EJECUCION	HABILITACION SALON RECINTO MEDIALUNA, TENO	92.388
				YCHUQUEN	40.012.104	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE Y CAMARINES ESTADIO ESTRELLA AZUL LICCO, COMUNA DE YCHUQUEN	83.892
					40.012.127	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DE EQUINOTERAPIA LICCO, COMUNA DE YCHUQUEN	1.288
					40.013.716	EJECUCION	MEJORAMIENTO PARA ELISMO MATRIZ DE AGUA POTABLE RUTA J-80 LICCO, COMUNA DE YCHUQUEN	8.282
					40.015.882	EJECUCION	MEJORAMIENTO LUCE ENTRE AGUAS DE LICCO, COMUNA DE YCHUQUEN	9.932
					40.026.608	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA DE LICCO, COMUNA DE YCHUQUEN	99.346
			COLBUIN		40.026.504	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA SANTA TERESITA MAULE SUR, COMUNA DE COLBUIN	99.346
			LINARES		40.001.928	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA DE JUEGOS DE AGUA EN ALAMEDA DE LINARES	96.692
					40.022.915	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA INDEPENDENCIA, LINARES	84.256
				LONGAVI	40.001.323	EJECUCION	CONSTRUCCION CAMARINES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, CHARLET QUEMADO	93.505
					40.001.675	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DE COMERCIO, MERCADO DE LONGAVI	93.554
					40.002.279	EJECUCION	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO, COMUNA LONGAVI	92.240
				PARRAL	30.396.180	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA TERAPEUTICA TEMPERADA COMUNA DE PARRAL	3.055
					30.483.437	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SECTOR CATILLO PARRAL	279
					40.012.507	EJECUCION	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS ALAMEDA, PARRAL	96.616
					40.026.530	EJECUCION	CONSTRUCCION AREAS VERDES VILLA DON GUILLERMO Y POBLACION DISUA, PARRAL	99.346
				RETIRO	30.400.200	EJECUCION	CONSTRUCCION SIST. DE ILUMINACION CANCHAS DE FUTBOL DIF. SECTORES RURAL COMUNA DE RETIRO	84.405
					40.001.498	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA, CEFAM, COMUNA DE RETIRO	400
					40.011.334	EJECUCION	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, COMUNA DE RETIRO	76.249
					40.011.685	EJECUCION	MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO POBLACION PABLO NERUDA, COMUNA DE RETIRO	96.704
			SAN JAVIER		40.012.871	EJECUCION	HABILITACION ESPACIO PUBLICO CALLE GERONIMO JAGOS, SAN JAVIER	99.093
			VILLA ALEGRE		30.466.583	EJECUCION	CONSTRUCCION AGUAS ESCUELA HERMANAS LOBOS ARIAS DE VILLA ALEGRE	612
					30.486.931	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR, VILLA ALEGRE	92.458
					30.486.934	EJECUCION	CONSTRUCCION PAVIMENTO PROLONGACION, CALLE CARMEN ORTIZ, VILLA ALEGRE	92.458
					40.010.999	EJECUCION	CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL POBLACION JULIO TAPIA, VILLA ALEGRE	50.815
					40.011.564	EJECUCION	CONSTRUCCION FERIA ARTESANAL, MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE	95.369
					40.012.592	EJECUCION	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA, FARMACIA Y OFTALMOLOGIA MUNICIPAL, VILLA ALEGRE	95.000
					40.026.582	EJECUCION	CONSTRUCCION DE RESALTOS, SEÑALIZACION Y DEMARCAACION VIAL, COMUNA DE VILLA ALEGRE	99.346
			VERBAS BUENAS		40.010.408	EJECUCION	CONSTRUCCION AMPULACION SEDE SOCIAL, MANTENCION ADENTRO COMUNA DE VERBAS BUENAS	37.079
					40.010.935	EJECUCION	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTUSO SECTOR PISTA ROSA, COMUNA DE VERBAS BUENAS	25.304
					40.013.733	EJECUCION	CONSTRUCCION CAMARINES DEPORTIVOS PUJUYEN, COMUNA DE VERBAS BUENAS	46.015
			TALCA	CONSTITUCION	30.399.979	EJECUCION	CONSTRUCCION "MULTICANCHA Y ESPACIO RECREATIVO SAN RAMON Z", CONSTITUCION	94.011
					40.001.382	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES MULLAUQUEN Y FEBLA DEL MA, CONSTITUCION	22.807
					40.012.634	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO TURISTICO CONSTITUCION	96.587
					40.012.942	EJECUCION	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESC. ENRIQUE DONNIN M, CONSTITUCION	93.167
						EJECUCION	MEJORAMIENTO PILETA Y MOBILIARIO PLAZA DE ARMAS CONSTITUCION	69.604



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
 MIS  
 Subtítulo 33 (FRIC)



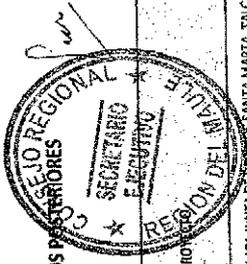
SUBTÍTULO	ITEM	ASG.	PROVINCIA	COMUNA	CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 33	03	125	TALCA	CONSTITUCION	40.016.689	EJECUCION	CONSTRUCCION ANFITRATRO CERRO MUTHUI CONSTITUCION	81.634
				CUREPTO	30.480.484	EJECUCION	CONSTRUCCION MAULICANCHA FECHADA ESCUELA LA ORILLA COMUNA DE CUREPTO	46.695
					40.010.897	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO PASTO SINTETICO, COMUNA DE CUREPTO	50.990
					40.010.899	EJECUCION	CONSTRUCCION OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIO HUAIQUEN, COMUNA DE CUREPTO	3.003
				EMPEDRADO	40.012.894	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA LA ORILLA, COMUNA DE CUREPTO	77.889
					40.002.035	EJECUCION	REPOSICION Y MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS, EMPEDRADO	92.519
					40.011.328	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO LA ORILLA, EMPEDRADO	10.073
					40.011.330	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO CUYUMAME, EMPEDRADO	69.279
					40.011.915	EJECUCION	MEJORAMIENTO BANDEJON CENTRAL, ALTO LOS ROBLES	80.923
					40.011.914	EJECUCION	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ENTORNO SAN JOSE DE LA DEHESA, EMPEDRADO	89.845
				MAULE	40.012.785	EJECUCION	CONSTRUCCION VEREDAS Y CANALIZACION DE AGUAS EN RUTA K-614, COMUNA DE MAULE	11.318
					40.013.734	EJECUCION	CONSTRUCCION CERRRE PERIMETRAL Y GRADERAS ESTADIO DE MAULE, COMUNA DE MAULE	47.239
					40.021.572	EJECUCION	CONSTRUCCION CERRRE PERIMETRAL Y SISTEMA RIEGO AUTOMATICO C.D. MAGALANES, COMUNA MAULE	99.334
				PELARCO	40.011.386	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SAN GUILLERMO, COMUNA DE PELARCO	96.399
					40.012.836	EJECUCION	CONSTRUCCION CERRRE E ILUMINACION CANCHA SANTA RITA, PELARCO	88.709
					40.012.637	EJECUCION	CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA SANTA ROSA, PELARCO	18.565
					40.012.838	EJECUCION	CONSTRUCCION ILUMINACION CANCHA LOS GOMEROS, PELARCO	30.638
					40.015.915	EJECUCION	CONSTRUCCION CAMARINES SANTA RITA, COMUNA DE PELARCO	48.362
				PIENCARHUE	40.026.441	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA ARDIN DEL ESTERO, COMUNA DE PELARCO	98.312
					30.403.575	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA VILLA ROMERA Y EL ESFUERZO, COMUNA DE PIENCARHUE	66.867
					40.000.523	EJECUCION	MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO OSAYO DE VILLALBA, COMUNA DE PIENCARHUE	87.851
					40.001.423	EJECUCION	CONSTRUCCION Y REPOSICION PARADEROS COMUNA DE PIENCARHUE	34.813
					40.002.223	EJECUCION	MEJORAMIENTO Y REPOSICION PRINCIPALES CON ILUMINACION PERFORAL, COMUNA DE PIENCARHUE	56.626
					40.010.019	EJECUCION	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE Y AREA VERDE LAS VERTIENTES, COMUNA DE PIENCARHUE	59.175
					40.010.884	EJECUCION	REPOSICION MEDIALUNA Y BANCOS LOS CRISTALES, COMUNA DE PIENCARHUE	73.991
					40.013.728	EJECUCION	CONSTRUCCION SALON DE REUNIONES CLUB DE RODO PIENCARHUE, COMUNA DE PIENCARHUE	99.342
					40.022.042	EJECUCION	CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEDE ALTOS DEL VALLE, PIENCARHUE	99.348
				RIO CLARO	40.002.383	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDES SOCIALES SECTOR LA CHISPA Y LOS TRELLES, COMUNA DE RIO CLARO	92.001
					40.000.749	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOLITO EN PASTO SINTETICO UNION ODESSA, COMUNA DE RIO CLARO	60.561
					40.011.822	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL SECTOR CASA DE TABLA, COMUNA DE RIO CLARO	54.933
					40.002.844	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	94.717
					40.003.758	EJECUCION	MEJORAMIENTO ACCESO CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	41.099
					40.016.076	EJECUCION	MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	96.700
				SAN CLEMENTE	40.010.998	EJECUCION	REPOSICION SEDE SOCIAL ALBORA, SAN CLEMENTE	50.371
					40.011.709	EJECUCION	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CLUB DEPORTIVO SAN MAXIMO, SAN CLEMENTE	47.289
					40.011.694	EJECUCION	REPOSICION VEREDAS CALLE PAJUA MONTAL, SAN CLEMENTE	61.887
					40.011.709	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA MULTIPROPOSITO, SAN CLEMENTE	83.819
					40.013.820	EJECUCION	AMPLIACION CENTRO DE SALUD FAMILIAR, SAN CLEMENTE	77.330
				SAN RAFAEL	40.001.867	EJECUCION	CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL, SAN RAFAEL	44.033
					40.011.877	EJECUCION	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO LUMINARIAS Y ZONA DE CAMARINES, COMUNA DE SAN RAFAEL	46.416
					40.011.951	EJECUCION	CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO Y ZONA DE ESPARCIMIENTO COMUNA SAN RAFAEL	66.883
					40.013.520	EJECUCION	CONSTRUCCION C.C.B. SAN RAFAEL	96.500
					40.013.588	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO, COMUNA SAN RAFAEL	84.429
				TALCA	40.010.806	EJECUCION	CONSTRUCCION CIRCUITO DEPORTIVO HUMEDA, COMUNA DE TALCA	50.834



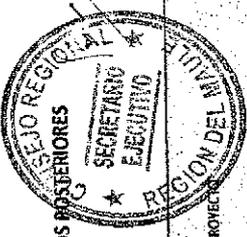
COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES

M\$

Subtítulo 33 (FRIL)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CÓDIGO RIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 33	03	125	TALCA	TALCA	40.016.608	EJECUCION	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE PLAZA JUNTA DE VECINOS SANTA MARTA, TALCA	25.230
					40.011.871	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA DE ACCESO SECTOR JOSE MIGUEL CARRERA, TALCA	53.481
					40.017.036	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA CALLE 3.1/2 ORIENTE C Y BIE. 20 NORTE C, LAS AMERICAS IV, TALCA	6.484
					40.012.303	EJECUCION	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA VILLA UNIDAS, TALCA	95.706
					40.018.678	EJECUCION	CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, TALCA	59.102
					40.021.334	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA COOPERATIVA 2 DE ENERO, COMUNA DE TALCA	94.276
					40.021.089	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA PORTAL DEL MAULE, TALCA	99.336
					40.021.435	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA RIO CLARO, TALCA	70.185
					40.021.476	EJECUCION	MEJORAMIENTO PLAZA LA ESTRELLA, TALCA	91.300
					40.021.477	EJECUCION	CONSTRUCCION MULTICANCHA CON CIEBRE PERIMETRAL, SECTOR CARLOS TRUPP, TALCA	99.336
								8.148.567
								8.148.567
TOTAL SUBTITULO 33								8.148.567
TOTAL General								8.148.567



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
 M\$  
 Subtítulo 33 (Municipalidad)

SITUACION año 2022 ARRASTRE	SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	COBIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
	SUBTITULO 33	03	150	CAUCUENES	CAUCUENES	40.026.721	EJECUCION	CONSERVACION VIAS URBANAS, COMUNA DE CAUCUENES	300.000
				LINARES	LINARES	40.026.943	EJECUCION	CONSERVACION VIAS URBANAS, COMUNA DE LINARES	196.248
				TALCA	PELARCO	40.026.776	EJECUCION	CONSERVACION VIAS URBANAS, COMUNA DE PELARCO	90.532
					TALCA	40.026.928	EJECUCION	CONSERVACION DE CALZADAS DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE TALCA	200.000
									686.780
	Total SUBTITULO 33	Total 03							686.780
	Total general								686.780

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARBASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
M\$  
Subtítulo 33 (FIC)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$							
SUBTÍTULO 33			REGIONAL	REGIONAL		EJECUCION	TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y TOLERANCIA AL ESTRÉS EN ARBUSTOS	12.000							
							TRANSFERENCIA MODELOS DE COMBUSTIBLE CON RADAR PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE INCENDIOS	107.025							
							TRANSFERENCIA UNIDAD DE INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN ONCOLÓGICA DE PRECISIÓN	133.320							
							TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS PARA OBTENER PROTEÍNAS	112.000							
							TRANSFERENCIA VALORIZACIÓN DE ARROZ CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	133.333							
							TRANSFERENCIA PRODUCCIÓN DE BIOPRODUCTOS	134.114							
							TRANSFERENCIA NODO DE ALIMENTOS SALUDABLES EN LA REGIÓN DEL MAULE	112.000							
							TRANSFERENCIA BIOLANSHIELDS BIODEGRADABLES PARA LA EXPORTACIÓN DE FRUTA	132.220							
							TRANSFERENCIA MOSCA SUZUKI PROTECCIÓN FRUTICULTURA Y EMPLEO	133.333							
							TRANSFERENCIA CONTROL DE CALIDAD INTELIGENTE	74.190							
							TRANSFERENCIA INSUMOS COSMÉTICOS Y NUTRICOSMÉTICOS A PARTIR DE SUBPRODUCTOS DE UVA PAIS	133.200							
							TRANSFERENCIA INVERTE - WOMAN	91.243							
							TRANSFERENCIA MONITOREO COVID 19	91.851							
							TRANSFERENCIA COBERTOR EFICIENTE, RESILIENTE Y SUSTENTABLE PARA CEREZOS EN EL MAULE	51.077							
														1.440.976	
							Total 01							24.960	
							02			REGIONAL	REGIONAL		EJECUCION	TRANSFERENCIA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACION	4.695
														TRANSFERENCIA BIOMASA PARA FINES ENERGETICOS E INDUSTRIALES	26.855
														TRANSFERENCIA MAXIMIZACION DE PRODUCCION DE METABOLITOS	9.064
														TRANSFERENCIA CUANTIFICACION DE CONTAMINACION POR PLAGUICIDAS	23.417
														TRANSFERENCIA BIOTRILIZANTE LIQUIDO ENRIQUECIDO CON BACTERIAS	35.977
														TRANSFERENCIA IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE INNOVACION SOCIAL	23.383
														TRANSFERENCIA VALORIZACION DE DESECHOS RECICLABLES	6.023
														TRANSFERENCIA PRONOSTICO DE CAUDALES ESTIVALES	14.972
														TRANSFERENCIA INNOVACION EN EXPORTACION DE SERVICIOS PARA PYMES	15.992
														TRANSFERENCIA SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y SECTORIZADA DE HELADAS	57.024
														TRANSFERENCIA MAULE TEC. INNOVACION Y TECNOLOGIAS PARA EL TURISMO	4.191
TRANSFERENCIA OZONO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN BERRIES	28.305														
TRANSFERENCIA SISTEMA INTEGRADO PARA UVAS EN REPUESTA A INCENDIOS FORESTALES	680														
TRANSFERENCIA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	32.603														
TRANSFERENCIA SERVICIO BIOTECNOLOGICO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE ENZIMAS	163.737														
TRANSFERENCIA REDUCCION DE EMISIONES ATMOSFERICAS DE IMPRIMES EN ZONAS SATURADAS	123.000														
TRANSFERENCIA MICROPOSITIVOS DE ALERTAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS QUIMICOS	91.127														
TRANSFERENCIA ALIMENTO PARA ANIS PARA PRODUCCION DE NUEVOS MAS NUTRITIVOS	200.000														
TRANSFERENCIA CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO (CEEA)	113.600														
TRANSFERENCIA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA PARA LA PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	75.000														
TRANSFERENCIA SMART MESSK. TECNOLOGIA PARA ENFERMEDADES PREVALENTES	140.802														
TRANSFERENCIA PORTAFOLIO DE SERVICIOS BIOTECNOLOGICOS PARA LA SALUD	200.000														
TRANSFERENCIA POLO TECNOLÓGICO ALIMENTARIO	1.413.937														
Total 02														2.854.913	
Total Subtítulo														2.854.913	
Total General														2.854.913	



COMROMISOS ESTIMADOS CARTERA ARRASTRE 2021 Y AÑOS POSTERIORES  
M\$  
Subtítulo 33 (Fondo de Convergencia)



SITUACION año 2021 ARRASTRE	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMROMISOS M\$
SUBTITULO 33	03		REGIONAL	REGIONAL	30.436.888	EJECUCION	TRANSFERENCIA APL VITIVINICOLA, BERRIES Y TURISMO ZONAS REZAGADAS	1.439
		287	REGIONAL	REGIONAL	30.444.022	EJECUCION	TRANSFERENCIA A IMPLEMENTACION EN PRACTICAS DE PRODUCCION LIMPIA	4.104
		288	REGIONAL	REGIONAL	30.465.406	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION Y GESTION AMBIENTAL	16.719
		289	REGIONAL	REGIONAL	30.453.437	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO COMERCIALIZACION EN MICROEMPRESARIAS ZR	17.265
		559	REGIONAL	REGIONAL	40.010.842	EJECUCION	TRANSFERENCIA PARA LA INVERSION Y PRODUCCION EN RUBROS DE ZONAS REZAGADAS	593.786
		567	REGIONAL	REGIONAL	40.030.372	EJECUCION	TRANSFERENCIA ASESORIA Y ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES, ZONAS REZAGADAS MAULE SUR	746.400
		576	REGIONAL	REGIONAL	40.010.596	EJECUCION	TRANSFERENCIA IMPULSANDO EL CRECIMIENTO EN LAS ZONAS REZAGADAS	400.000
		579	REGIONAL	REGIONAL	40.012.785	EJECUCION	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EXPORTADORAS DE EMPRESAS EN ZONAS REZAGADAS	136.000
		580	REGIONAL	REGIONAL	40.015.776	EJECUCION	TRANSFERENCIA APOYO A LA INVERSION	500.000
Total SUBTITULO 33								2.415.719
Total general								2.415.719



Doña Cecilia Parham, prosigue "Luego nos correspondió analizar la solicitud de otorgar autorización genérica al Intendente Regional o Gobernador Regional en su caso, para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional, para el año 2021. Esto se aprueba todos los años, así que es por todos conocidos".

"En la Comisión se aprueba por 6 votos a favor, 01 abstención y 01 rechazo del Consejero Juan Andrés Muñoz".

Don Juan Andrés Muñoz, expone "saludar a todos, un abrazo inmenso para cada uno y desear que este sea un buen año. Efectivamente Presidenta Parham, yo manifesté mi rechazo, no por entregar la atribución, que es de toda lógica y se ha venido haciendo desde hace unos 10 años. El asunto era hacer la división clara en el fondo, porque acá la propuesta fue para el Intendente o eventualmente después el Gobernador Regional. Con el Intendente está claro, hay un acuerdo hoy día, hay una persona en el cargo y se ha portado muy bien con nosotros y ha ido cumpliendo el compromiso de ir avisando cuáles son las iniciativas que se van aprobando. Pero el punto era ese nada más Presidenta, hacer la diferencia. No tengo ningún problema y como contra propuesta, podría aprobarse hasta el cambio de Intendente a Gobernador(a) Regional, y luego volver a conversar con quien llegue, solo una conversación, no estoy diciendo que no lo vayamos a aprobar después, sino que solamente para tener a la persona al frente y tomar el mismo acuerdo que se ha tomado siempre con los Intendentes de que se nos informe, al menos, si ya los temas no van a venir en Tabla ni se van a poder discutir aquí, solo es eso, nunca un rechazo al fondo del asunto, porque en ello estoy completamente de acuerdo".

Don Manuel Améstica, señala "yo me abstuve en la Comisión, y lo planteé ayer en el mismo sentido, puesto que esto está consignado en la Ley, porque siempre los Intendentes por Ley se les otorga esta atribución, de que un presupuesto que sea hasta el 10%, la atribución la va a tener el Intendente o el futuro Gobernador Regional siempre, y por un monto superior al 10% el presupuesto obviamente es autorizado por este Consejo. No recuerdo haber votado antes que le damos al Intendente esta opción, porque está por Ley".



El Presidente, responde "gracias por su intervención Consejero Améstica, pero independiente de su memoria, los actos administrativos hablan por sí solos, y esta ha sido una votación que se ha solicitado efectivamente a inicio de cada año".

Don Gabriel Rojas, dice "saludarte a cada uno, desear a todos un muy Feliz Año 2021, no había tenido la oportunidad de expresar los saludos. Ojalá partamos con todas las ganas para desarrollar bien la Región".

"En particular respecto a la observación que señala Juan Andrés Muñoz, que yo entiendo que finalmente no va a ser aplicada como modificación del Oficio del Intendente, puesto que se señala que habría que modificar el documento en atención a la llegada del eventual Gobernador Regional. Entonces quería tener claridad en ese contexto Presidente, si vamos a votar finalmente el Oficio que está establecido y entregado a los Consejeros(as), o si se va a aceptar esa modificación señalada por el Consejero Muñoz Saavedra, porque quedó abierta".

"Como segundo, una observación que ya en dos oportunidades se han hecho comentarios respecto a las votaciones del Consejero Améstica y de quién habla, entre otros, que no queremos aprobar el presupuesto para la Región. Por lo cual si es que se va a tener ciertas consideraciones para evitar esos comentarios y así generar un debate impropio de lo que estamos discutiendo en esta Sesión, Presidente".

El Presidente, indica "gracias Consejero Rojas, decirle que de manifiesto quedó que solicité inmediatamente cerrar el debate cuando se produjeron los hechos que Usted denunciando".

"Respecto de lo que se va a someter a votación, es el Oficio que está puesto sobre la mesa en la Comisión, que fue el que se aprobó en esa instancia y por lo tanto para el cual se va a solicitar la votación. En rigor la propuesta del Intendente Regional".

"Así las cosas, someto a votación la aprobación de autorización Améstica del 10%, para el año 2021, según lo establece la propuesta del ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 3376, de fecha 31.12.2020".



El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstiene el Consejero Améstica. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda otorgar autorización genérica al Intendente Regional o Gobernador Regional en su caso, para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta un 10% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital aprobadas por el Consejo Regional, para el año 2021, todo ello basado en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del Oficio N° 3376, de fecha 31.12.2020.**

Doña Cecilia Parham, continúa "luego la solicitud de aprobar cartera nueva estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se solicita aprobar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. La aprobación es imprescindible para poder identificar presupuestariamente las iniciativas y continuar con su proceso de contratación".

"Nos explican que con la misma cartera de arrastre hay que identificar los proyectos que ya han sido aprobados por el CORE y por resolución del Intendente, aquellos que son bajo UTM 7, hay que aprobar para que siga su proceso administrativo y que no podemos denominar como arrastre, porque todavía no hay un contrato asociado. Arrastre es cuando un proyecto ya está contratado, en este caso hay varios proyectos que si bien están aprobados por el CORE, aún no están contratados si tienen que pasar por esta cartera que denominamos "nueva no contratada".

"Se llevó a votación y fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, por lo que le solicitamos Presidente, puede someterlo a votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Cartera nueva estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se



solicita aprobar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. La aprobación es imprescindible para poder identificar presupuestariamente las iniciativas y continuar con su proceso de contratación. Todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3377, de fecha 31.12.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Osés, Del Río, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera nueva estimada a la fecha, con el total de los compromisos de cada iniciativa. Además se solicita aprobar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 a los Subtítulos 29 y 33, según corresponda a cada proyecto. La aprobación es imprescindible para poder identificar presupuestariamente las iniciativas y continuar con su proceso de contratación. Todo ello basado en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3377, de fecha 31.12.2020, detalle de lo cual se inserta a continuación:**



COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 20 Y AÑOS POSVERIBRES  
M\$

Subtítulos 29, 31 y 33 (Saneamiento Sanitario)



SITUACION año 2019 NUEVO.

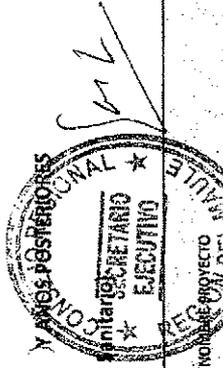
SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$	
SUBTITULO 29	03	(en blanco)	CURICO LINARES	ROMERAL	40.007.660	EJECUCION	ADQUISICION CAMION MULTUSO, COMUNA DE ROMERAL	257.040	
		LINARES		40.012.645	EJECUCION	ADQUISICION VEHICULO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMUNA DE LINARES	68.706		
			REGIONAL	REGIONAL	40.013.504	EJECUCION	ADQUISICION UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OPTALMOLOGICA MOVIL (UAPO), SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	204.785	
			TALCA	PENCAHUE	40.013.613	EJECUCION	REPOSICION CAMION RECOLECTOR Y ADQUISICION CONTENEDOR DE BASURA, COMUNA DE PENCAHUE	136.969	
	Total 03							667.500	
SUBTITULO 31	04	(en blanco)	CAUQUIENES	CAUQUIENES	40.003.388	EJECUCION	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITAL CAUQUIENES	36.349	
		CHANCO		40.003.437	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS HOSPITAL DE CHANCO	1.643		
					LICANTEN	40.001.648	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO SALA PROCEDIMIENTOS MENORES H. LICANTEN	2.559
					REGIONAL	40.006.115	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO URGENCIA HOSPITAL LICANTEN	20.780
					LINARES	40.003.128	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO, GASTROENTEROLOGIA HOSPITAL DE LINARES	5.998
					PROV. LINARES	30.485.019	EJECUCION	REPOSICION INSTRUMENTAL PARA SERVICIO PABELLON HOSPITAL LINARES	47.116
					SAN JAVIER	40.001.553	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE GINECO-OBSTETRICO H. SAN JAVIER	10.286
					VILLA ALEGRE	40.003.309	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE COLECISTECTOMIA, HOSPITAL SAN JAVIER	11.283
						40.001.666	EJECUCION	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RSD PARA LA COMUNA DE VILLA ALEGRE	70.321
					REGIONAL	40.000.484	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y REPOSICION TORRE LAPANOSCOPIA PABELLON CMA DEL CDT HRT	85.787
			TALCA	40.028.372	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL CAT ESPAROL-UCM, TALCA	101.046		
				40.003.342	EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE CONSTITUCION	108.109		
				40.012.412	EJECUCION	ADQUISICION CONTENEDORES ZONA RURAL, CONSTITUCION	121.130		
				40.013.613	EJECUCION	REPOSICION CAMION RECOLECTOR Y ADQUISICION CONTENEDOR DE BASURA, COMUNA DE PENCAHUE	7.616		
	Total 04							610.003	
SUBTITULO 33	05	(en blanco)	CAUQUIENES	CAUQUIENES	40.003.388	EJECUCION	REPOSICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO UNIDAD EMERGENCIA HOSPITAL CAUQUIENES	32.546	
				40.007.963	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO DE PEDIATRIA HOSPITAL CAUQUIENES	101.636		
					CHANCO	40.003.437	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS HOSPITAL DE CHANCO	37.965
					CURICO	40.003.308	EJECUCION	REPOSICION CUNA DE ATENCION INMEDIATA E INCLUBADORA PARA HOSPITAL DE CURICO	45.220
						40.003.321	EJECUCION	REPOSICION CENTRALES DE MONITOREO UNIDAD DE PACIENTE CRITICO HOSPITAL DE CURICO	245.973
					LICANTEN	40.001.036	EJECUCION	REPOSICION AUTOClaves HOSPITAL DE LICANTEN	80.682
						40.001.478	EJECUCION	REPOSICION Y ADQUISICION DE EQUIPOS SERVICIO DE MATERNIDAD HOSPITAL DE LICANTEN	17.874
							EJECUCION	ADQUISICION Y REPOSICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO SALA PROCEDIMIENTOS MENORES H. LICANTEN	14.254
						40.001.648	EJECUCION	LICANTEN	14.254
						40.006.115	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS SERVICIO URGENCIA HOSPITAL LICANTEN	63.874
						40.018.416	EJECUCION	ADQUISICION PLANTA DESALINIZADORA Y GENERADOR SOLAR DE ENERGIA ELECTRICA DUAO, LICANTEN	690.000
					ROMERAL	30.485.258	EJECUCION	ADQUISICION SISTEMAS FOTOVOLTAICOS COMUNA ROMERAL	47.895
					LINARES	40.007.871	EJECUCION	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA UNIDAD PEDIATRICA HOSPITAL DE LINARES	13.438
					REGIONAL	40.008.104	EJECUCION	ADQUISICION TOMOGRAFO DE COHERENCIA OPTICA U. OPTALMOLOGIA CDT HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	174.307
						40.000.484	EJECUCION	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y REPOSICION TORRE LAPANOSCOPIA PABELLON CMA DEL CDT HRT	62.900





COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2C Y 3C  
M\$

Subtítulos 29, 31 y 33 (Saneamiento)



SUBTITULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTITULO 29	05	(en blanco)	REGIONAL	REGIONAL	40.000.956	EJECUCION	258.945
					40.001.251	EJECUCION	11.832
					40.005.799	EJECUCION	69.496
					40.012.750	EJECUCION	37.857
					40.025.181	EJECUCION	308.655
					40.028.172	EJECUCION	416.721
			TALCA	CONSTITUCION	40.003.242	EJECUCION	44.648
				CUREPTO	40.013.235	EJECUCION	324.000
							3.100.818
							4.378.321
Totales							
SUBTITULO 29							
SUBTITULO 31	01	(en blanco)	CURICO	ROMERAL	30.381.572	EJECUCION	52.300
			LINARES	LONGAVI	30.381.622	EJECUCION	52.300
							104.600
							709.547
							185.454
							510.330
							331.862
							459.909
							157.166
							802.823
							713.237
							1.146.641
							365.197
							2.660.764
							949.810
							42.647
							3.670.738
							2.431.250
							431.051
							166.443
							411.062
							466.356
							324.249
							226.130
							274.558
							117.613
							71.280
							1.168.195
							16.752.553
							1.296.779
							479.050
							284.941

COMPROMISOS ESTIMADOS CARTERA NUEVA 2010 Y AÑOS POSTERIORES  
 M\$  
 Subtítulos 29, 31 y 33 (Saneamiento Sanitario)



SUBTÍTULO	ITEM	ASIG.	PROVINCIA	COMUNA	CODIGO BIP	ETAPA	NOMBRE PROYECTO	TOTAL COMPROMISOS M\$
SUBTÍTULO 31	02	(en blanco)	TALCA	TALCA	40.009.326	DISEÑO	AMPLIACION CENTRO DE REINSECCION SOCIAL DE TALCA	85.105
					40.016.955	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR ABATE MOLINA, COMUNA DE TALCA	485.514
					40.018.835	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR ORIENTE, COMUNA DE TALCA	438.335
					40.023.413	EJECUCION	CONSERVACION DE VIAS URBANAS, SECTOR SUR PONIENTE, COMUNA DE TALCA	514.589
Total	Total 02							39.134.192
SUBTÍTULO 31								39.288.792
SUBTÍTULO 33	03	100	TALCA	SAN CLEMENTE	30.463.927	EJECUCION	CONSTRUCCION SS Y ALCANTARILLADO MARIPOSAS QUEBRADA DE AGUA	6.018.068
Total	Total 03							6.018.068
SUBTÍTULO 33								6.018.068
Total general								49.635.481

Doña Cecilia Parham, dice "en la reunión el Consejero César Muñoz nos consulta sobre el tema de presupuesto, en que quería saber los montos de los concursos del 6%, de la distribución de cada concurso también, pero eso está todo especificado en el Informe que se nos envió y además lo vimos en la Comisión de carácter extraordinaria que hicimos de Presupuesto. Se señala en el marco que distribuye el Subtítulo 24. Por tanto el Consejero Muñoz Vergara quedó conforme con esa información".

El Presidente, indica "a través del WSP CORE 2018/2022, va a ser el medio para que quienes deseen hacer uso de la palabra en Materias Varias, puedan inscribirse, esto en base a que como no todos manejan el Chat de la plataforma ZOOM, finalmente va a ser el WSP CORE 2018/2022 a través del cual Ustedes puedan inscribirse para Materias Varias".

"Corresponde ahora conceder la palabra al Consejero César Muñoz, para que informe los temas de la Comisión de Infraestructura y Vivienda, que él preside".

Don César Muñoz, manifiesta "saludar en primer término al Intendente Juan Eduardo Prieto, a cada uno de los Consejeros(as) que están presentes en la Sesión, además a los Jefes de División, Funcionarios del GORE y las Secretarías del CORE, también a las otras personas que se encuentran en la plataforma".

"En nuestra reunión informamos que la propuesta del Intendente que habíamos visto en la Sesión anterior, respecto a las Bases y Reglamento FRIL año 2021, fue retirada por el Ejecutivo, por tanto me imagino será presentada en una oportunidad más adelante".

"Por otra parte se nos solicita por parte del Intendente, aprobar ampliación de la vigencia de los Instructivos correspondientes a la Postulación de Fondo Regional de Iniciativa Local Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, y del Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local año 2020, en los siguientes términos:

a) Del Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, contempla el Punto "Convocatoria de Iniciativas



**Donde Dice:** "El plazo final para la recomendación favorable será el **28 de Diciembre de 2020**".

**Se sugiere:** "El Plazo final para la recomendación favorable, será el **30 de Junio de 2021**".

b) Del Instructivo de Postulación **Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020**, contempla el Punto "Convocatoria de Iniciativas FRIL".

**Donde dice:** "El plazo final para la recomendación favorable será el **28 de Diciembre de 2020**".

**Se Sugiere:** "El plazo final para la recomendación favorable será el **30 de Junio de 2021**".

"Es una propuesta sencilla, solamente modificar plazos, se explicó las razones, que es producto de la pandemia quedan una cantidad considerable de FRIL que revisar por parte del GORE, por tanto nos están solicitando cambiar el Instructivo tal como les señalé".

"La Comisión acordó aprobar y le solicitamos a Usted lo someta a votación ante el plenario de este Consejo".

El Presidente, pone en votación la aprobación de ampliación de plazos de vigencia de los Instructivo correspondientes a la postulación Fondos FRIL Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, e Instructivo FRIL año 2020, en los términos señalados anteriormente y que se contiene en la propuesta del Ejecutivo presentada por medio del oficio N° 3363, de fecha 31.12.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 19 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Osés, Del Río, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto.

**El Consejo acuerda aprobar ampliación de la vigencia de los Instructivos correspondientes a la Postulación de Fondo Regional de Iniciativa Local Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, y del Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local año 2020, en los siguientes términos:**



- c) **Del Instructivo de Postulación Fondo Regional de Iniciativa Local – Convocatoria Especial Espacios Públicos año 2020, contempla el Punto “Convocatoria de Iniciativas FRIL”:**  
**Donde Dice:** “El plazo final para la recomendación favorable será el **28 de Diciembre de 2020**”.  
**Debe decir:** “El Plazo final para la recomendación favorable, será el **30 de Junio de 2021**”.
- d) Del Instructivo de Postulación **Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020**, contempla el Punto “Convocatoria de Iniciativas FRIL”.  
**Donde dice:** “El plazo final para la recomendación favorable será el **28 de Diciembre de 2020**”.  
**Debe Decir:** “El plazo final para la recomendación favorable será el **30 de Junio de 2021**”.

Don César Muñoz, prosigue “en la reunión de la Comisión estuvo presente el SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones Carlos Palacios, acompañado de funcionarios de la SUBTEL a nivel nacional y regional, en que nos informaron sobre el proyecto Ultima Milla de lo que es la conectividad en la Región del Maule, y algo del proyecto de las 21 Comunas que están con fibra óptica nacional, para inicio de obra en Marzo del presente año. Nos faltaban algunas Comunas, lo habíamos discutido en su minuto, de la importancia de poder dotar a la Región del Maule completa de conectividad a internet, tanto de voz como de datos. Eso se está trabajando y debiéramos tener en nuestro correo el documento que nos presentaron en la Comisión, para poder analizarlo y revisarlo si alguna localidad se ha quedado fuera de este proyecto, que cuesta aproximadamente M\$ 12.500.000 que está dividido en tres etapas. En una de esas etapas se puede cancelar en 10 años”.

“Lo que a los Consejeros nos importa en realidad era que ninguna localidad de la Región, donde habiten personas, quede fuera de esta conexión, y creo que somos capaces de hacerlo”.

El Presidente, agradece la exposición del Consejero César Muñoz.

Doña María del Carmen Pérez, manifiesta “creo que lo que ha mencionado el Consejero Muñoz Vergara es realmente muy importante y creo que sería muy conveniente tener una reunión de Comisión ampliada para que no se nos quede ningún punto fuera, más que tener la información en papel”.



El Presidente, dice "la idea es que, tal como se desprende de las palabras del Consejero César Muñoz, es que en la próxima Sesión puedan participar de ella y conocer mayores antecedentes sobre este punto".

"Corresponde ahora conceder la palabra al Consejero Pablo Del Río, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, con el objeto de que rinda informe de las materias que allí se han analizado".

Don Pablo Del Río, señala "le saludo Presidente y lo felicito por su primera Sesión como Presidente de este Consejo, aprovecho de saludar al Intendente y a todos los Consejeros(as), deseándoles un muy feliz año nuevo".

"En la Comisión contamos con algunos invitados, tales como Marcelo Mena, Director de CONAF, Felipe Barrios, Encargado del Área Silvestre y Mauricio Aguilera, también de CONAF, Fernando Pinochet y Paulina Ramírez del GORE".

"Analizamos como punto de Tabla, el Oficio del Ejecutivo, en que se solicita aprobar la Política Regional de Turismo de la Región del Maule, tema que dejamos pendiente en la Sesión pasada, con el objeto de hacer un estudio y análisis más profundo, y poder dar curso a su aprobación o rechazo. Los Consejeros participantes en la reunión no presentaron consultas sobre la materia, la información se entregó con bastante anticipación. Está en los correos de cada uno, por lo cual se asume que al menos los Consejeros que participaron en la Comisión no tenían dudas, por tanto se llevó a votación y hubo una aprobación unánime de esta Política Regional de Turismo, por lo tanto Presidente le solicito pueda someterlo a votación de este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Política Regional de Turismo de la Región del Maule, y sus anexos, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta del Ejecutivo, presentada por medio del Oficio N° 3229, de fecha 11.12.2020.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Paredo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito,



Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda aprobar la “Política Pública de Turismo Región del Maule”, en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 3229, de fecha 11.12.2020, cuyo detalle se inserta a continuación:**



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

---

**ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE LA  
POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL DE  
DESARROLLO TURÍSTICO  
FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS  
PARA EL DESARROLLO METODOLÓGICO  
DE POLÍTICAS REGIONALES**

Política Pública de Turismo de la  
Región del Maule

RESUMEN EJECUTIVO

---

**infyde ID**

Agosto 2020





RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule

# Índice

0/ OBJETIVO Y ENFOQUE METODOLÓGICO ..... 1

ETAPA 3/ DETERMINACIÓN DE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA ..... 3

ETAPA 4/ EXPLICITACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ..... 9

ETAPA 5/ ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN..... 11

ETAPA 6/ ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA ..... 14





**RESUMEN EJECUTIVO.** *Política Pública de Turismo de la Región del Maule*

## 0/ OBJETIVO Y ENFOQUE METODOLÓGICO

El objetivo de este proyecto es *"determinar la solución del problema y explicitar la política pública regional de desarrollo turístico"*.

El enfoque metodológico utilizado ha sido el establecido por la "Guía metodológica para la formulación de Políticas Públicas Regionales" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Gobierno de Chile.

Este Informe incorpora los contenidos relativos a las siguientes etapas y pasos del Ciclo de las Políticas Públicas establecido en la citada Guía:

**Tabla 1: Ciclo de las Políticas Públicas**

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ETAPAS Y PASOS DESARROLLADOS EN ESTE INFORME	
ETAPAS	PASOS
Etapa 3/ Determinación de la solución al problema	Paso 1/ Formulación de alternativas de solución
	Paso 2/ Evaluación y jerarquización de las alternativas de solución
	Paso 3/ Selección de la alternativa de solución a implementar
Etapa 4/ Explicitación de la política pública	Paso 1/ Explicitación de la política
	Paso 2/ Selección de los indicadores
	Paso 3/ Elaboración de la matriz de operacionalización
	Paso 4/ Ratificación de la política por el CORE

<sup>1</sup> Guía metodológica para la formulación de Políticas Públicas Regionales" de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ETAPAS Y PASOS DESARROLLADOS EN ESTE INFORME	
ETAPAS	PASOS
Etapa 5/ Etapa de implementación y ejecución de la política pública	Paso 1/ Identificación de las intervenciones existentes.
	Paso 2/ Formulación de la cartera de proyectos.
	Paso 3/ Resguardo de la coherencia de la política pública.
	Paso 4/ Evaluación ex ante de la cartera de proyectos.
	Paso 5/ Ratificación de la implementación.
	Paso 6/ Negociación multi nivel y convenios.
	Paso 7/ Implantación de la política pública.
	Paso 8/ Puesta en marcha de la política pública.
Etapa 6/ Seguimiento y evaluación de la política pública	Paso 1/ Diseño del Plan de Monitoreo.
	Paso 2/ Recolección y procesamiento de información.
	Paso 3/ Análisis de la información.
	Paso 4/ Elaboración de Informes.





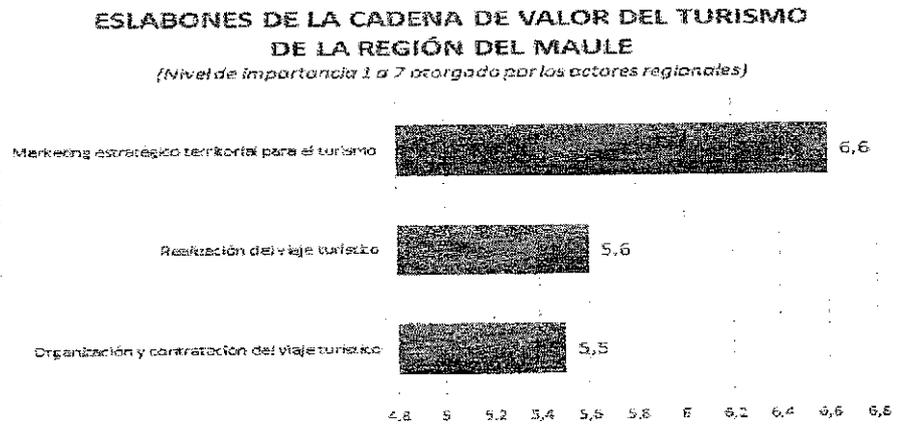
**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

### ETAPA 3/ DETERMINACIÓN DE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA

Los actores consideran de una mayor importancia para el desarrollo del turismo de la Región del Maule el "Marketing Estratégico territorial para el turismo".

De menor importancia consideran el desarrollo de las actividades relacionadas con el eslabón de la "Realización del viaje turístico" y el de la "Organización y contratación del viaje turístico".

**Gráfico 1: Jerarquización de la importancia de los eslabones de la cadena de valor para el desarrollo del turismo en la Región del Maule**



Fuente: elaboración de INPYOE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo

En efecto, lo anterior indica que los actores regionales consideran que la región en primer lugar debe organizar adecuadamente sus recursos y capacidades para construir una oferta turística atractiva y de calidad.





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Una vez que la región desarrolle sus infraestructuras y capacidades para el turismo, entonces tendrá un producto de calidad y en ese momento será más adecuado empezar a vender la Región del Maule como destino turístico.

En este sentido, los actores tienden a considerar que la oferta de turismo regional que se debe priorizar para su desarrollo y comercialización es la siguiente:

**Tabla 2: Tipos de turismo considerados prioritarios para su desarrollo en la Región del Maule**

TIPOS DE TURISMO CONSIDERADOS PRIORITARIOS	JUSTIFICACION
ENOTURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta demanda de este tipo de turismo a nivel nacional e internacional</li> <li>Segmento de alta capacidad adquisitiva.</li> <li>Capacidad trectora sobre otras actividades relacionadas (gastronomía, alojamiento, actividades culturales, etc.).</li> <li>Buena imagen del vino del Maule.</li> <li>Complementariedad con actividades gastronómicas saludables.</li> </ul>
TURISMO DE AVENTURA Y NATURALEZA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos naturales (Parques y Reservas Naturales) de alto valor natural.</li> <li>Alta demanda de este tipo de turismo a nivel nacional e internacional.</li> <li>Sub-segmentos especializados de alta capacidad adquisitiva (avistamiento de pájaros "bird watching").</li> <li>Complementariedad con actividades gastronómicas saludables.</li> </ul>
TURISMO DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencial de desarrollar servicios especializados para nuevos deportes (ciclismo, escalada, kayak, surf, pesca con mosca, pesca deportiva en precordillera y costa, etc.).</li> <li>Nichos de mercado muy específicos y de alto potencial de actividad.</li> <li>Actividad desestacionalizada que se demanda en todas las estaciones del año.</li> <li>Complementariedad con actividades gastronómicas saludables.</li> </ul>
TURISMO DE BIENESTAR Y SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencial de desarrollar nuevos servicios de alto valor añadido (cosméticos, wellness, relajación, actividades formativas, etc.).</li> <li>Existencia de capacidades en la región (termas). Las termas de la región afrontan el reto de invertir en su modernización para ofrecer instalaciones y paquetes de servicios de bienestar, spa y salud adecuados para abordar la demanda de los segmentos de mayor poder adquisitivo.</li> <li>Existencia de segmentos de mercado de alto nivel adquisitivo (Profesionales urbanos, europeos, familias de clase media y alta, etc.) con una alta demanda de este tipo de actividades y de productos de cosmética y spa.</li> <li>Complementariedad con actividades gastronómicas saludables.</li> </ul>

Fuente: elaboración de INF VUZ con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Se propone establecer un icono de los atractivos turísticos de la Región, que contribuya a generar un impacto de imagen relacionando al Maule con un atractivo de fuerte personalidad. Se propone que los elementos de este icono sean el enoturismo y los Parques y Reservas Naturales de la región.

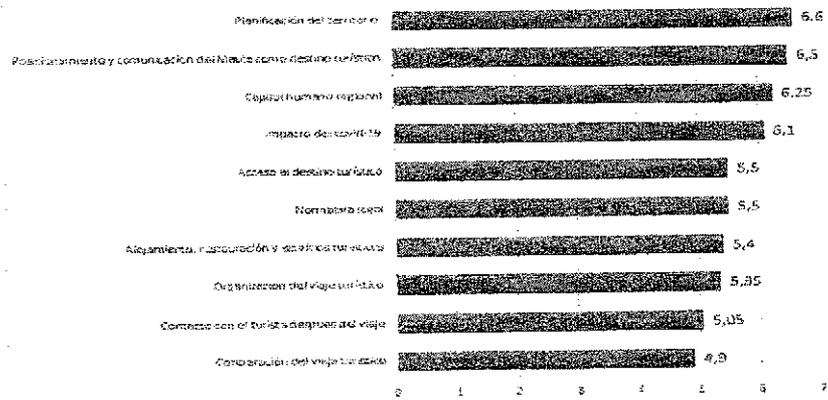
En este contexto, las actividades de la cadena de valor que los actores regionales consideran de mayor importancia para el desarrollo del turismo en la Región del Maule son, en primer lugar, la “Planificación del territorio”, seguido de “El posicionamiento y comunicación del Maule como destino turístico” y el desarrollo del “Capital humano regional”.

También es considerado de alta importancia en el corto plazo abordar el impacto de la pandemia de la COVID-19.

**Gráfico 2: Jerarquización de la importancia de las actividades a implementar para el desarrollo del turismo en la Región del Maule**

**ACTIVIDADES DE LA CADENA DE VALOR DEL TURISMO DE LA REGIÓN DEL MAULE**

(Nivel de importancia 1 a 7 otorgada por las actrices regionales)



Fuente: elaboración de INFYDE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo





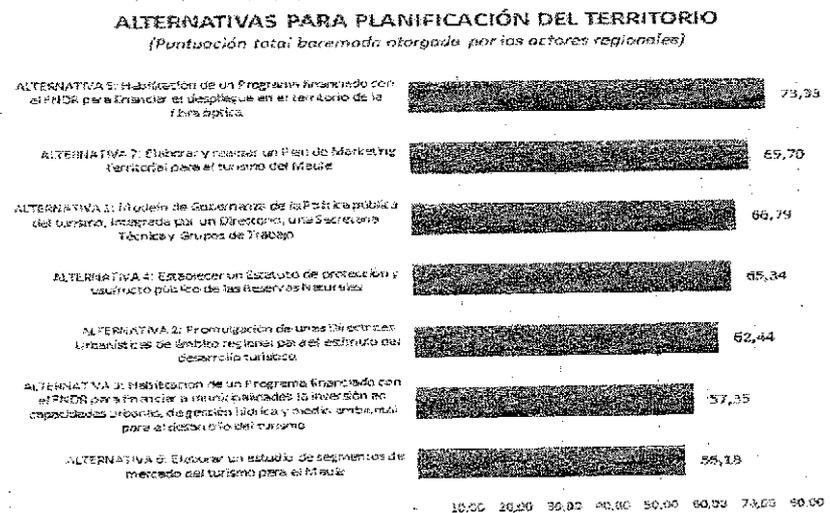
**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Sobre esta base, los actores han aportado valoraciones que han permitido la elaboración de una jerarquización de la efectividad, la factibilidad y las capacidades existentes en el Maule para la implementación de las alternativas planteadas<sup>2</sup>.

Las alternativas relacionadas con la "Planificación del Territorio" cuya implementación es considerada de mayor importancia por los actores regionales han sido las siguientes:

- **ALTERNATIVA 5:** Habilitación de un Programa financiado con el FNDR para financiar el despliegue en el territorio de la fibra óptica.
- **ALTERNATIVA 7:** Elaborar y realizar un Plan de Marketing Territorial para el turismo del Maule.
- **ALTERNATIVA 1:** Modelo de Gobernanza de la Política pública del turismo, integrada por un Directorio, una Secretaría Técnica y Grupos de Trabajo.

**Gráfico 3: Jerarquización de alternativas relacionadas con la "Planificación del Territorio"**



<sup>2</sup> Ver Anexo 3/ Tabla de jerarquización de alternativas planteadas





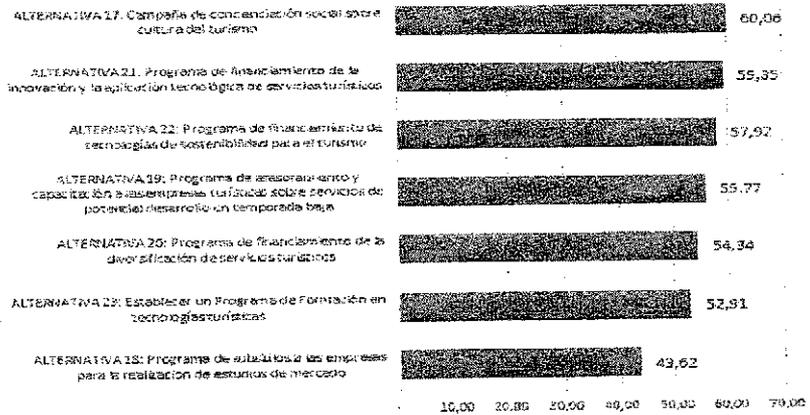
**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Por su parte, las alternativas relacionadas con el "Posicionamiento y comunicación del Maule como destino turístico" cuya implementación es considerada de mayor importancia por los actores regionales han sido las siguientes:

- **ALTERNATIVA 17:** Campaña de concienciación social sobre cultura del turismo.
- **ALTERNATIVA 21:** Programa de financiamiento de la innovación y la aplicación tecnológica de servicios turísticos.
- **ALTERNATIVA 22:** Programa de financiamiento de tecnologías de sostenibilidad para el turismo.

**Gráfico 4: Jerarquización de alternativas relacionadas con la "Posicionamiento y comunicación del Maule como destino turístico"**

**ALTERNATIVAS PARA POSICIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN DEL MAULE COMO DESTINO TURÍSTICO**  
(Puntuación total baremada otorgada por los actores regionales)



Fuente: elaboración de INFYDE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo





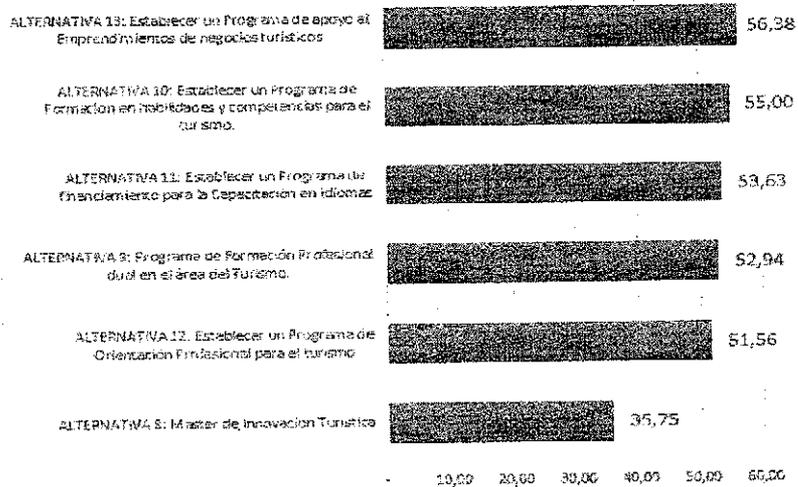
**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Adicionalmente, las alternativas relacionadas con el “Desarrollo del Capital Humano para el turismo” cuya implementación es considerada de mayor importancia por los actores regionales han sido las siguientes:

- **ALTERNATIVA 13:** Establecer un Programa de apoyo al Emprendimientos de negocios turísticos.
- **ALTERNATIVA 10:** Establecer un Programa de Formación en habilidades y competencias para el turismo.
- **ALTERNATIVA 11:** Establecer un Programa de financiamiento para la Capacitación en idiomas.
- **ALTERNATIVA 9:** Programa de Formación Profesional dual en el área del Turismo.

**Gráfico 5: Jerarquización de alternativas relacionadas con el “Capital humano para el turismo”**

**ALTERNATIVAS PARA DESARROLLAR CAPITAL HUMANO PARA EL TURISMO DEL MAULE**  
(Puntuación total baremada otorgada por los actores regionales)



Fuente: elaboración de INFODE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

Finalmente, se considera prioritario en el corto plazo "abordar el impacto de la pandemia de la COVID-19". Las alternativas a implementar son:

ABORDAJE DEL IMPACTO DE LA COVID-19	
ALTERNATIVAS PRIORITARIAS	JUSTIFICACIÓN
ALTERNATIVA 15: Elaborar un estudio de nuevas tendencias, estándares sanitarios, protocolos y modelos de negocio surgidos a nivel internacional después de la pandemia COVID-19.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carencia de información de las empresas sobre protocolos para abordar la reactivación económica ante el impacto de la COVID-19.</li> </ul>
ALTERNATIVA 16: Subsidios para reconversión de los modelos de negocio turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo y asesoramiento a las empresas para implementar soluciones de competitividad e innovación, como instrumento para reconvertir los modelos de negocio turísticos y adaptarlos a los nuevos retos de mercado post COVID-19.</li> </ul>

Fuente: elaboración de INFYDE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo

## ETAPA 4/ EXPLICITACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

### *Problemas prioritarios del turismo de la Región del Maule*

El problema inicial a solucionar es la carencia de una planificación territorial en la que los agentes institucionales y empresariales de la región coordinen sus acciones para el desarrollo del sector turístico.

También se requiere solucionar la escasa promoción y posicionamiento de la Región del Maule en los segmentos de mercado de mayor oportunidad a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, se persigue solucionar la carencia de habilidades y competencias del capital humano regional para el desarrollo de actividades turísticas.

Y finalmente, se advierte la necesidad en el corto plazo de apoyar a las empresas turísticas para superar el impacto de la pandemia de la COVID-19.





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

*Enunciado de la política pública de turismo y sus iniciativas*

**Tabla 3: Objetivos de la política pública de turismo de la Región del Maule**

EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS
EJE 1/ Desarrollo del territorio para el avance de la Región del Maule como destino turístico.	<p><b>OBJETIVO 1.1/</b> Implementar una Mesa de Coordinación para la implementación de la fibra óptica.</p> <p><b>OBJETIVO 1.2/</b> Elaborar e implementar un Plan de Marketing para el territorio, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La "política de producto" es decir, los productos y servicios que el Maule va a ofrecer a cada segmento. Priorización de los destinos icónico.</li> <li>• La "política de comunicación" es decir, los destinatarios objetivo, y los contenidos y los medios de comunicación para cada segmento.</li> <li>• La "política de distribución" es decir, determinar el lugar en que se va a concretar las ventas con los turistas en cada segmento (tour operadores, la web, hoteles, prescriptores, blogs, etc.).</li> <li>• Plan de Promoción Digital.</li> </ul> <p><b>OBJETIVO 1.3/</b> Crear un Observatorio de Inteligencia Competitiva para el Turismo.</p> <p><b>OBJETIVO 1.4/</b> Invertir en la mejora de las infraestructuras en Pasos Pehuenche y Vergara<sup>3</sup>.</p> <p><b>OBJETIVO 1.5/</b> Implementar una Mesa de Gobernanza para la implementación de una estrategia territorial de desarrollo competitivo del turismo regional.</p>
EJE 2/ Calidad y sustentabilidad para el impulso competitivo de las empresas turísticas de la Región del Maule	<p><b>OBJETIVO 2.1/</b> Desplegar una Red de Oficinas de Información Turística.</p> <p><b>OBJETIVO 2.2/</b> Diseñar y crear un Mapa Georeferencial de destinos turísticos de la Región del Maule.</p> <p><b>OBJETIVO 2.3/</b> Crear una Web oficial "Turismo en la Región del Maule".</p> <p><b>OBJETIVO 2.4/</b> Apoyar a las empresas a la aplicación de la innovación y las tecnologías turísticas.</p> <p><b>OBJETIVO 2.5/</b> Apoyar a mejorar la Calidad y la Sustentabilidad de las empresas turísticas</p>
EJE 3/ Desarrollo del Capital Humano del Maule para el turismo	<p><b>OBJETIVO 3.1/</b> Apoyar al desarrollo de los emprendimientos turísticos.</p> <p><b>OBJETIVO 3.2/</b> Capacitar en el área turística a las autoridades y los actores institucionales de la región.</p> <p><b>OBJETIVO 3.3/</b> Apoyar a los jóvenes estudiantes a realizar intercambios internacionales con otras regiones muy turísticas del mundo para estudiar y realizar prácticas.</p> <p><b>OBJETIVO 3.4/</b> Crear una Escuela de Turismo.</p> <p><b>OBJETIVO 3.5/</b> Capacitar en idiomas.</p> <p><b>OBJETIVO 3.6/</b> Desarrollar la formación profesional dual en el área del turismo.</p>
EJE 4/ Recuperación turística tras el impacto de la COVID-19.	<p><b>OBJETIVO 4.1/</b> Estudiar tendencias, estándares sanitarios, protocolos y modelos de negocio surgidos a nivel internacional después de la pandemia COVID-19.</p> <p><b>OBJETIVO 4.2/</b> Apoyar y asesorar a las empresas afectadas por la COVID-19 para implementar soluciones de recuperación.</p>

Fuente: elaboración de INFYDE con datos de las entrevistas a actores regionales relacionados con el turismo

<sup>3</sup> Vergara es un paso que, si bien no está urbanizado en la actualidad, si es utilizado por una gran cantidad de turistas, y por ello los negocios de la zona demandan la mejora de sus infraestructuras. El objetivo de esta iniciativa es invertir en su mejora para facilitar la sostenibilidad de la zona, formalizar la actividad turística en el entorno, y promover el desarrollo de los servicios turísticos sostenibles alrededor de dicho paso.





RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule

## ETAPA 5/ ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN

La implementación de la Política Pública de Turismo requiere de una estimación presupuestaria, que se presenta a continuación.

Tabla 4: Estimación presupuestaria de la Política Pública de Turismo de la Región del Maule

POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DEL MAULE ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CARTERA DE PROYECTOS			
EJE ESTRATÉGICO	PROYECTO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO DE FINANCIAMIENTO
EJE ESTRATÉGICO 1/ Desarrollo del territorio para el avance de la Región del Maule como destino turístico	PROYECTO 1: Mesa de Coordinación para la implementación de la fibra óptica	\$20.000.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
	PROYECTO 2: Plan de Marketing Territorial	\$100.000.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
	PROYECTO 3: Observatorio de Competitividad Turística	\$450.000.000	Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FICR) modalidad concursable
	PROYECTO 4: Inversión en infraestructuras en señalética y para la movilidad y accesibilidad en Pases Pahuente y Vergara	\$141.000.000.000	Fondos del Ministerio de Obras Públicas Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
	PROYECTO 5: Modelo de Gobernanza para la implementación del Política Pública Regional de Turismo	\$225.000.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para financiar la Secretaría Técnica Fondos propios de cada organismo para la participación en las actividades de la Mesa de Gobernanza.
EJE ESTRATÉGICO 2/ Calidad y sustentabilidad para el impulso competitivo de las	PROYECTO 6: Red de Oficinas de Turismo	\$1.914.000.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
	PROYECTO 7: Mapa de 100 Rutas Turísticas de la Región del	\$121.800.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

\* Los proyectos incorporarán mecanismos de contribución de co-financiamiento privado en función de sus características y con la finalidad de promover el compromiso privado con lo invertido. Adicionalmente, muchos de los programas que se identifican como potenciales fuentes de financiamiento para los proyectos, requieren de cofinanciamiento privado en todas aquellas actuaciones que no son bienes públicos. Aunque es imposible predeterminedar el porcentaje de cofinanciamiento privado, es necesario dejar claro que sin su participación en los proyectos será imposible llevar a cabo muchos de los citados proyectos.





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

POLITICA PUBLICA REGIONAL DE TURISMO DE LA REGION DEL MAULE			
ESTIMACION PRESUPUESTARIA DE LA CARTERA DE PROYECTOS			
EJE ESTRATEGICO	PROYECTO	ESTIMACION PRESUPUESTARIA	FONDO DE FINANCIAMIENTO
empresas turísticas de la Región del Maule	Maule PROYECTO 8: Página Web oficial "Turismo en la Región del Maule"	\$146.000.000	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
	PROYECTO 9: Apoyo a la innovación y las tecnologías turísticas	\$2.250.000.000	FIC R modalidad asignación directa. Fondos propios de las Agencias Ejecutoras
	PROYECTO 10: Apoyo a la sostenibilidad turística	\$1.050.000.000	FIC R modalidad asignación directa. Fondos propios de las Agencias Ejecutoras.
EJE ESTRATEGICO 3/ Desarrollo del Capital Humano de la Región del Maule para el turismo	PROYECTO 11: Apoyo al emprendimiento turístico	\$900.000.000	FIC R modalidad asignación directa. Fondos propios de las Agencias Ejecutoras.
	PROYECTO 12: Programa de Capacitación en Políticas Públicas para agentes regionales	\$200.000.000	Fondos propios del Gobierno Regional.
	PROYECTO 13: Programa de intercambios internacionales para jóvenes profesionales turísticas	\$675.000.000	Fondos propios del Gobierno Regional.
	PROYECTO 14: Escuela de Turismo	\$1.170.000.000	Fondos del Ministerio de Educación.
	PROYECTO 15: Programa de Capacitación en idiomas para el turismo	\$250.000.000	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
	PROYECTO 16: Programa de Formación Profesional dual para el turismo	\$960.000.000	Fondos del Ministerio de Educación. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
EJE ESTRATEGICO 4/ Recuperación turística tras el impacto de la COVID-19	PROYECTO 17: Estudio de tendencias y nuevos modelos de negocio turístico post COVID-19	\$110.000.000	Fondos propios del Gobierno Regional.
	PROYECTO 18: Apoyo para la competitividad post COVID-19 de las empresas turísticas	\$540.000.000	FIC R modalidad asignación directa. Fondos propios de las Agencias Ejecutoras del Estado.

La distribución por fondos de financiamiento de los proyectos de la Política Pública de Turismo de la Región del maule se presenta a continuación.





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del 13 Maule**

**Tabla 5: Distribución por fondos de la estimación presupuestaria de la Política Pública de turismo de la Región del Maule**

POLÍTICA PÚBLICA REGIONAL DE TURISMO DE LA REGIÓN DEL MAULE DISTRIBUCIÓN POR FONDOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CARTERA DE PROYECTOS		
FONDO DE FINANCIAMIENTO	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTOS
FIC R modalidad asignación directa. Fondos propios de las Agencias Ejecutoras	\$4.740.000.000	PROYECTO 9: Apoyo a la innovación y las tecnologías turísticas PROYECTO 10: Apoyo a la sostenibilidad turística PROYECTO 11: Apoyo al emprendimiento turístico PROYECTO 18: Apoyo para la competitividad post COVID-19 de las empresas turísticas
Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC R) modalidad concursable	\$450.000.000	PROYECTO 3: Observatorio de Competitividad Turística
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	\$2.526.800.000	PROYECTO 1: Mesa de Coordinación para la implementación de la fibra óptica PROYECTO 2: Plan de Marketing Territorial PROYECTO 5: Modelo de Gobernanza para la implementación del Política Pública Regional de Turismo PROYECTO 6: Red de Oficinas de Turismo PROYECTO 7: Mapa de 100 Rutas Turísticas de la Región del Maule PROYECTO 8: Página Web oficial "Turismo en la Región del Maule"
Fondos del Ministerio de Educación. Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	\$960.000.000	PROYECTO 16: Programa de Formación Profesional dual para el turismo
Fondos del Ministerio de Educación.	\$1.170.000.000	PROYECTO 14: Escuela de Turismo
Fondos del Ministerio de Obras Públicas Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	\$141.000.000.000	PROYECTO 4: Inversión en infraestructuras en señalética y para la movilidad y accesibilidad en Pasos Pehuenche y Vergara
Fondos propios del Gobierno Regional.	\$985.000.000	PROYECTO 12: Programa de Capacitación en Políticas Públicas para agentes regionales PROYECTO 13: Programa de intercambios internacionales para jóvenes profesionales turísticos PROYECTO 17: Estudio de tendencias y nuevos modelos de negocio turístico post COVID-19
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).	\$250.000.000	PROYECTO 15: Programa de Capacitación en idiomas para el turismo
<b>TOTAL ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>\$152.080.800.000</b>	





RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule

## ETAPA 6/ ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo es establecer los indicadores de impacto y de producto<sup>5</sup> que permitan medir el grado de logro de los objetivos de la política.

Los indicadores de impacto para el período 2020-2025 propuestos son:

Tabla 6: Indicadores de impacto de la política pública de la Región del Maule

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	SITUACIÓN ESPERADA 2020-2025 <sup>6</sup>
INDICADORES DE IMPACTO	Nº de empleos generados por todas las iniciativas financiadas.	1.000
	Ventas de las empresas turísticas del Maule.	Incremento 20%
	Nº de empresas turísticas del Maule.	Incremento 20%
	Productividad del sector turístico del Maule.	Incremento 20%
	Nº de emprendimientos turísticos creados y consolidados.	200
	Nº de empresas con Sellos de Calidad y Sustentabilidad Turística.	Incremento 200%
	Nº de turistas que visitan el Maule.	Incremento 20%
	Gasto total del turismo.	Incremento 20%
	Gasto promedio por visitante.	Incremento 20%
	Nº de noches de pernoctación.	Incremento 20%
	% de ocupación de los alojamientos.	Incremento 20%

Fuente: elaboración de INFYDE

Por su parte, los indicadores de producto para el período 2020-2025 propuestos son:

<sup>5</sup> Guía Metodológica para la Formulación de las Políticas Públicas Regionales de SUBDERE. La definición de estos dos tipos de indicadores la siguiente:

- Un indicador de impacto es el que permite cuantificar el efecto final producido por la acción de la política pública (contribución específica) en la solución del problema.
- Un indicador de producto permite cuantificar los bienes y/o servicios generados directamente por la política pública durante su ejecución.

<sup>6</sup> Año base para el cálculo de los porcentajes de incremento será el 2019 o el año más próximo a 2019.





**RESUMEN EJECUTIVO. Política Pública de Turismo de la Región del Maule**

**Tabla 7: Indicadores de producto de la política pública de la Región del Maule**

TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	SITUACION ESPERADA 2020-2025
INDICADORES DE PRODUCTO	Monto total de financiamiento destinado a la política de turismo por FIC R, FNDR y otros fondos de Agencias Ejecutoras.	MSCLP 152.081,8
	Nº total de iniciativas relacionadas con la política de turismo y financiadas por FIC R, FNDR y otros fondos de Agencias Ejecutoras.	200
	Nº de empresas y entidades que han recibido financiamiento y han sido beneficiarios en iniciativas relacionadas con el turismo.	500
	Nº de empresas turísticas apoyadas para recuperación tras la COVID-19.	200
	Nº de kilómetros de fibra óptica ejecutados.	Incremento 20%
	Nº de kilómetros de carretera arreglada en los Pasos Pehuanche y Vergara.	Incremento 20%
	Nº de personas formadas.	1.000
	Nº de emprendedores asesorados.	200
	Nº de Oficinas de Información Turística (OITs) modernizadas y consolidadas.	4
	Nº de visitas a la web "Turismo en la Región del Maule".	20.000

Fuente: elaboración de INFYDE



Don Pablo Del Río, continúa "agradecer a los Consejeros(as) por esa votación, valoramos el esfuerzo que hizo esta Consultora Española en el desarrollo de este trabajo, pedimos a través suyo Presidente, ya que tenemos algunos candidatos a la Gobernación Regional en esta Sesión, y ojalá puedan suscribirse a este documento y pueda agregarlo a sus programas de Gobierno y poder ejecutarlo. Normalmente en Turismo son muchos los documentos que se elaboran y que quedan guardados en un cajón, por tanto esperamos que esto sea diferente, y depende de nosotros mismos, Consejeros Regionales son Candidatos a Gobernador Regional, por lo que esperamos que lo puedan tener en cuenta y que sea parte de su gestión".

"Otro tema, participamos en una reunión con gente de la Fundación Trekking Chile, también de CODEF y el Director del Museo O'Higiniano, quienes nos expusieron sobre la situación del Arte Rupestre en la Región del Maule. Se refiere a estos Jeroglíficos que existen especialmente en nuestra pre cordillera, los que tendrían un gran valor patrimonial, cultural y también un gran potencial turístico, por lo mismo, estas personas que han hecho algún levantamiento e investigación, quieren ponerlo en valor, resguardarlo y darlo a conocer de la mejor manera posible para lo cual se necesita el apoyo de este GORE, por tanto hemos concordado junto al Presidente de la Comisión de Cultura, Juan Valdebenito, realizar una Sesión mixta de carácter extraordinaria en la Casa Chueca, en Talca, lo que fue aprobado por esta Comisión, para conocer los detalles y todos los Consejeros(as) puedan empaparse de esta situación. Esperamos también que pueda asistir el Intendente, porque claramente lo que puede hacer el ejecutivo, va a ser fundamental, así es que obviamente le pedimos a los Consejeros(as) oficialistas y van a hacer la gestión necesaria".

"Usted va a tener una doble responsabilidad Presidente Juan Valdebenito, Presidente Patricio Ojeda esperamos que ahí esté, porque no es un tema a la ligera, es un tema que es fundamental para preservar nuestro patrimonio, para poner en valor nuestra cultura, y para también buscar una vía paralela de desarrollo turístico, que es un nuevo motivo para que los Turistas nos vengan a visitar. Además turistas de muy buen nivel que puedan venir a dejar muchos recursos a la Región".

"La fecha eventual para esto es posterior al próximo plenario, alrededor del 20 de Enero, tenemos que conversarlo con la gente que va a exponer, pero lo



veremos internamente con el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, como ya señalé”.

Don Juan Valdebenito, agrega “quiero hacer un llamado a los 20 Consejeros, que su mayoría pudieran asistir a esta Comisión ampliada, porque cuando fui invitado me encontré con el Senador Galilea, quien también ha apoyado y cooperado con esta Institución, es más tiene hasta un Museo y participaría en esta reunión probablemente, el Embajador de Austria también”.

“Contarles que esta Casa Chueca, es un proyecto que inició justamente un Austriaco que llegó a la Región, Franz Schubert y efectivamente es un proyecto que ha estado funcionando por mucho tiempo en la Región y ellos traen turistas. Es más cuando fui invitado en mi condición de Presidente de la Comisión de Cultura de este Consejo, tengo que decirlo abiertamente que me sentí un poco avergonzado por el desconocimiento habiendo vivido hace más de 40 años en la Región, de lo que existe en la pre cordillera, y ellos han hecho un trabajo real, por eso quiero y les pido a todos los Consejeros(as) que puedan participar de esta reunión, para que se den cuenta del trabajo que se ha hecho y del interés patrimonial que tiene nuestra pre cordillera, y que más encima venga gente de otros países a descubrir lo que nosotros no hemos sido capaces de darle el valor que merece, quedé gratamente sorprendido y los invito a participar”.

“Hay un trabajo de años y traen muchos turistas, que vienen y hacen un puente en la Región nada más, por eso los llamo y reitero mi deseo de vuestra participación en la reunión, porque es un tema muy relevante”.

Don Pablo Del Río, prosigue “estuvimos, como Ustedes saben, hace algunas semanas a una reunión a la Laguna Torca, a conocer primero el proyecto que nosotros financiamos de Islas Flotantes para la limpieza de los microorganismos que hay ahí, pudimos corroborar junto al Consejero César Muñoz, que me acompañó en su condición de Vicepresidente de la Comisión, que el proyecto está funcionando de buena forma obteniendo los resultados esperados. Pero también fuimos a conocer la preocupante situación, donde la baja en los niveles de agua está afectando los sistemas de riego del Sector, si bien la Laguna Torca ha tenido una especie de pausa en su sostenida baja de niveles de agua, debido al incremento que hubo en las



precipitaciones este año, se estima que en los próximos años esta Laguna va a terminar probablemente como la Laguna Aculeo, que como todos ustedes saben esa Laguna está seca. Entonces la idea es que podamos intervenir ahora, avanzar y por lo mismo CONAF nos propone eventuales proyectos que se podrían desarrollar”.

“Ellos nos hicieron una presentación el día de hoy de tres proyectos que sobresalen, los cuales necesitan una asistencia técnica, algún tipo de asesoría técnica, para que se pueda definir de manera técnica vuelvo a insistir, y no seamos nosotros los que definamos cuál es el mejor proyecto para traspasar agua, la idea es del Lago Vichuquén a la Laguna Torca, y para esto quedó el acuerdo de hablar con la DIPLADE y desde esa División generar una propuesta para que llegue al Intendente y este pueda presentarnos a nosotros, si es que hubiera la necesidad de conseguir un financiamiento o financiar directamente él con las atribuciones que hoy tiene la primera autoridad regional”.

“Al Intendente que está presente en la Sesión, ponerlo en antecedentes de esta situación, junto a la gente de CONAF que vamos a coordinar con la DIPLADE para buscar una mejor forma de hacerlo y si esto llega a este Consejo, ojalá contar con el apoyo de todos los Consejeros(as) Regionales”.

El Presidente, manifiesta “muchas gracias por el Informe Consejero Del Río, es clave entonces esa reunión con el Intendente para definir propuestas sobre la materia”.

Don Pablo Chávez, solicita la palabra e indica “si bien no tengo temas que informar de la Comisión que presido, debo manifestar que no había tenido la oportunidad para felicitarle a Usted Presidente, en su nuevo cargo, tampoco había tenido la oportunidad de desearle un muy buen feliz año; además agradecerle la visita que hizo por Curicó cuando acudió a la Municipalidad de Rauco, lo que demuestra que desde el primer día Usted está comprometido con el Maule. Y eso tengo que hacerlo presente en esta ocasión”.

“Ahora bien si bien, como ya dije, no teníamos tema de Tabla en la Comisión de Deporte y Social que presido, debo referirme a mi interés de conversar con Usted, bueno, que el tema social, lo afectado que estamos con la pandemia en Curicó,



es una tremenda preocupación y capaz que en tres meses más vayamos a tener problemas de alimentación, problemas de empleo tremendo, ante lo cual hice una propuesta que quedó en el limbo, pero que más tarde que temprano me van a encontrar la razón".

El Presidente, responde "muchas gracias por sus palabras Consejero Chávez, le invito a que haga uso de la instancia "Materias Varias", me parece que está propuesto en la Comisión Social, que si bien como señaló no tenía temas en Tabla, igual es bueno y conveniente transmitirlo al resto de los Consejeros(as). Lo dejo inscrito para que haga precisión de este planteamiento en ese Punto, Consejero".

"Debo señalarles algo Consejeros, las Comisiones que hacen uso de la palabra, al menos en esta Tabla, son las que tienen materias establecidas por el Ejecutivo, al margen de que los Presidentes de las Comisiones que no tienen temas propuestos por el Ejecutivo y que estimen necesario hacer cuenta de algún tema abordado y votado en su Comisión, de la índole que sea, tiene la posibilidad de poder solicitar incluirse en Tabla. Este tema lo acordamos en una reunión junto a todos los Presidentes de Comisiones, cuestión de la que les iba a dar cuenta ahora en la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Etica, pero que tiene que ver un poco con la idea de que las Tablas en prioridad otorguen espacio para rendir cuenta los Presidentes de aquellas Comisiones que tienen puntos establecidos. Sin perjuicio de que si algún Presidente estima que no habiendo temas propuestos por el Ejecutivo, pero habiéndose discutido alguna materia importante que requirió la votación o el pronunciamiento del Consejo, pueda pedir que se incorpore en Tabla".

"Esto básicamente para que no se produzcan vacíos dentro de la Sesión, de pronto minutos que no tenían sentidos que no se pudieran explicar".

Don George Bordachar, dice "lamentablemente no participé en esa reunión, porque no fui invitado, toda vez que tengo la condición de Vicepresidente de la Comisión de Estrategias que aún no tiene Presidente titular, entonces no puedo hacerme cargo de los acuerdos que Ustedes adoptaron en esa instancia. Quiero contar lo que vivimos hoy en la Comisión de Estrategias y Fomento Productivo, pero dije lamentablemente no puedo asumir ese acuerdo que tomaron Ustedes. Por tanto los minutos que me corresponden".



El Presidente, responde "no tengo inconvenientes Consejero Bordachar de que se tome los minutos que le corresponden, cuando llegue el momento".

"Corresponde ahora otorgar la palabra a la Consejera Ivonne Oses, que preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, con el objeto de que entregue el respectivo informe de las materias analizadas".

Doña Ivonne Oses, expone "saludar a todos los Consejeros(as), a los Jefes de División, a los funcionarios y Secretarías del CORE que se encuentran presentes".

"Tuvimos como primer punto solicitudes de Concesión de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales que son:

OFICIO	SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE	DESTINO INMUEBLE	PLAZO
E-115262	Municipalidad de Constitución	Constitución	Comuna de Constitución, establecimiento educacional sala Cuna y Jardín Infantil "Los Caracolitos".	08 años
E-108453	Municipalidad de Hualañé	Hualañé	Comuna de Hualañé del establecimiento educacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Corazoncitos" de la Huerta de Mataquito	10 años
E-115259	Municipalidad de Talca	Talca	Comuna de Talca, para la elaboración de anteproyecto y proyecto de nuevo edificio consistorial de la Corporación.	05 años

"En la Comisión se acordó aprobar las Concesiones de Uso gratuito que acabo de detallar, por lo que le solicitamos Presidente ponerlo en votación ante este pleno".

El Presidente, pone en votación la aprobación de las Concesiones de Uso Gratuito de los inmuebles fiscales que ha leído la Presidenta de la Comisión en el punto anterior, y que se encuentra contenido en los Oficios Ordinarios N° 3366, 3367 y 3379, todos de fecha 30.12.2020, presentados por el Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo Rebolledo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.



**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales, por los plazos y para las Instituciones que se detallan, en base a las propuestas presentadas por el Ejecutivo, mediante los Oficios Ordinarios N° 3366, 3367 y 3379, todos de fecha 30.12.2020:**

OFICIO	SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE	DESTINO INMUEBLE	PLAZO
E-115262	Municipalidad de Constitución	Constitución	Comuna de Constitución, establecimiento educacional sala Cuna y Jardín Infantil "Los Caracolitos".	08 años
E-108453	Municipalidad de Hualañé	Hualañé	Comuna de Hualañé del establecimiento educacional de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Corazoncitos" de la Huerta de Mataquito	10 años
E-115259	Municipalidad de Talca	Talca	Comuna de Talca, para la elaboración de anteproyecto y proyecto de nuevo edificio consistorial de la Corporación.	05 años

Doña Ivonne Oses, continúa "luego tenemos la solicitud de aprobar nombramiento del Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, para lo cual me gustaría que el Secretario Ejecutivo, nos pudiera aclarar más el punto, señalar en forma inmediata que en la Comisión esta propuesta fue aprobada, solo con la abstención del Consejero Manuel Améstica".

El Secretario Ejecutivo, dice "efectivamente, se trata de la solicitud de nombramiento del Jefe de la Unidad de Control del GORE, cuyo candidato seleccionado es don Cristian Eduardo Arellano Orrego, de profesión Contador Auditor, quien participó en el Concurso de Alta Dirección Pública realizado por el Servicio Civil, según instruyó la Contraloría en el Dictamen respectivo".

Don Manuel Améstica, dice "creo que este es un cargo relevante para nuestro Consejo Regional, para los 20 Consejeros Regionales y obviamente a la persona tenemos que conocerla un poquito quizás, que nos muestren quien es y todo eso, si tuvo afiliación política alguna vez, si la tiene, si no la ha tenido, etc."

"No solamente va a estar trabajando para el futuro Gobernador Regional, sino que es para toda la región, es por eso yo me refería en mi voto de abstención, si bien es cierto cuando me llegó el oficio que nos envió el Secretario Ejecutivo, efectivamente me causó la duda inmediatamente, no conozco al Señor Arellano, quiero dejar claramente establecido, no tengo idea quien es, no sé si alguna



vez participó en algo y por eso solicito trabajarlo un poco más y conocer los Consejeros Regionales que no conocemos a la persona, eso es más que todo Presidente".

El Presidente, señala "muchas gracias estimados Consejeros solamente manifestarles a todos los Consejeros que están en la Sesión, que nosotros no tenemos la facultad para sumar requisitos de ninguna especie, a un proceso que esta normado por Ley, recordemos que este es un concurso de alta dirección pública, lo que se deba saber o conocer o no del candidato es lo que la Ley fija y no lo que nosotros estimemos por muy legítimo que sea su preocupación estimado Consejero Manuel Améstica".

"En los antecedentes que fueron remitidos a cada uno de los Consejeros, está el currículum de la persona que está siendo propuesta el día de hoy, de manera tal que allí podrán verificar los antecedentes que son importantes tener en cuenta".

"Consejeros(as) a cada uno de los que hará uso la palabra, solo decirles que en directa alusión a lo que esta manifestado se considere los elementos que están fijados por norma".

Don Pablo del Río, expresa "gracias Presidente, yo en esta oportunidad estoy bastante de acuerdo con lo que dice el Consejero Manuel Améstica, yo no busco en el fondo que nosotros podamos cambiar o agregar requisitos, yo entiendo que hay un concurso de alta dirección pública y que este servicio que se dedica a definir quiénes son los candidatos o no hacen su trabajo, lo que yo no valido y no voy a validar con el voto por lo que me voy a abstener, es este proceso donde nosotros tenemos que aprobar o no."

"Yo veo que hay dos caminos, tenemos injerencia real en quienes son finalmente elegidos, o si no tenemos si siquiera se nos pregunte, yo desde mi posición no la valido, no la comparto y mi manera de protesta es abstenerme, nada en contra de este Sr Cristian Arellano Orrego, a quien no conozco".

Don Boris Tapia, manifiesta "Presidente yo discrepo con lo que han manifestado los Consejeros Améstica y Del Río, aquí hay un cargo que se postuló a la alta dirección pública, es un funcionario público y siempre que se llamaba



algún concurso es cuestión de mirar el currículo de don Cristian Arellano, más completo no puede ser para el cargo que está llamando el Gobierno Regional, así que yo no tengo ningún reparo contra esta persona y como bien lo dice Ud. Presidente lo ha dicho también el Secretario aquí nosotros tenemos que cumplir con la Ley, esa es mi intervención Presidente y mi voto va a ser favorable “.

Don Juan Andrés Muñoz, dice “gracias Presidente, a veces a mí me extraña las cosas que pude y no las parezcan, así como lo ha manifestado el Secretario Ejecutivo y como lo ha dicho el Consejero Boris Tapia tenemos que referirnos a lo que nos corresponde en el fondo, aquí no es el salón de la justicia que vamos a poder arreglar todo de todos los temas en todo momento, lo que nos corresponde hoy día, es definir un concurso público, que tiene todas las reglas muy claras, que están los currículos y que tiene un comité de selección y si alguien tiene algún reparo sobre la forma del concurso, están los mecanismo para hacer las consultas que correspondan, cuando correspondan”.

“Ahora meterse en cosas personales de los candidatos, yo lo encuentro un poquitito exagerado digamos, si preguntáramos la afiliación política de todos los funcionarios del Gobierno Regional, si quiere pregúnteme y yo le empiezo a darle algunos archi conocidos y militante desde hace mucho tiempo y que son tremendos profesionales, que han hecho su pega de la mejor forma, entonces son cosas distintas, a mí me tocó trabajar con muchos militantes de partidos de centro izquierda cuando fui Jefe de División del Gobierno Regional y siempre les agradecí la lealtad que tuvieron y como se la jugaron siempre por el Gobierno Regional, entonces son cosas personales y mientras no se mesclen y una persona tiene militancia o no tiene militancia y hace su pega muy bien por él, serán sus cosas personales donde corresponde y aquí hará la pega que corresponde”.

“Yo me sumo a lo que decía el Consejero Tapia recién, que el currículo está claro es lo que nos corresponde hacer, si bien a nadie le puede gustar un procedimiento en que la participación es bastante escasa, es lo que nos corresponde hoy día y tenemos que votar hoy día, así que yo también estoy de acuerdo Presidente con el nombramiento”.



Don Gabriel Rojas, dice "gracias Presidente, manifestar primero, nosotros los que estamos presente en esta Sesión, ya sea de manera presencial como online lo estamos porque somos elegidos a través de un cargo de responsabilidad política, más allá de las profesiones o de las cualidades personales que cada uno de nosotros tengamos, en ese contexto dejando muy claro que este es un órgano político y no técnico administrativo que independientemente de la opinión del Consejero Améstica y del Consejero Pablo del Rio tienen toda legitimidad, puesto que nosotros acá no somos un órgano de control administrativo sino que político, en ese contexto como en vista que no existe la voluntad de manifestar antecedentes políticos de esta persona que no lo conozco, no tengo porque prejuzgarlo, pero lo que si estudiando el currículo puedo ver que el en la administración pública del Estado más allá de las responsabilidades en el mundo privado tiene 9 meses de trabajo, bueno él estuvo en la Dirección de Obras Hidráulicas desde noviembre 2018 hasta enero 2019, posteriormente estuvo en la Seremi de Vivienda de febrero 2019 hasta octubre 2019 y desde octubre 2019 a la fecha en el Gobierno Regional en la unidad de Control del Gobierno Regional, en ese contexto como este es un espacio que se resuelve a través de alta dirección pública me gustaría consultar Presidente por su intermedio primero si es que en la nómina de otros postulantes existían más personas que tuvieran mayor cantidad de experiencia dentro de la Administración Pública del Estado, ya que es muy distinto trabajar en una viña como gerente a trabajar en la Administración Pública del Estado con todas las particularidades que conlleva".

"Entonces mi pregunta en lo particular Presidente va en relación a eso, si es que de la lista de los postulantes existían personas con mayor experiencia en termino de perfil profesional en el área publica, que eso es lo único que a primera vista me podría llamar la atención de la persona que se está postulando, eso Presidente, gracias".

El Presidente, dice "solamente poner en el punto y disculpen que me detenga después de la intervención del Consejero Gabriel Rojas, el procedimiento de Alta Dirección Pública es un procedimiento reservado, por lo tanto acceder a la información que usted está solicitando estimado Consejero Gabriel Rojas resulta de todo compleja, puesta que ni siquiera el propio Intendente puede tener información con respecto a los otros candidatos que participaron en este proceso, porque la

información que tiene el Intendente es el terna que le llega después de zanjado el



procedimiento, de forma tal que difícil veo que nosotros podamos tener acceso a la información como la que usted solicita”.

“Creo que esta demás decirle que el procediendo tiene normas, esta supervisado por otro ente controlador del Estado y por lo tanto yo les pediría a los Consejeros que harán uso de la palabra después de mi intervención que se sometan a la consulta que se nos está haciendo al Consejo Regional , básicamente es aprobar o rechazar la propuesta del nombre, toda bien como ya alguien lo dijo si hay cuestionamientos legítimos que hacer a los procedimientos que están normados por Ley, existen también los caminos que no son a través de este Cuerpo Colegiado para poder solicitar aquella información a los entes que corresponden que son los que actuaron y participaron en el proceso, insisto un proceso que tiene de carácter reservado, eso solamente como aporte”.

Don Juan Valdebenito, dice “la verdad Presidente que no iba a intervenir con lo que ya dijo el Consejero Boris Tapia quedé muy claro, pero como se ha mencionado aquí por parte de los Consejeros Rojas y Améstica , primero por lo manifestado por el Consejero Gabriel Rojas a la poca experiencia que tiene el Sr Arellano, manifestarle que es un profesional joven y que justamente en los currículos piden experiencia y la gente joven queda afuera, como adquirir experiencia si no se le da la oportunidad y en este tiempo corto que lleva justamente el Sr Arellano es porque seguramente no tuvo la posibilidad y si hoy día nosotros mismos ponemos en cuestión la Alta Dirección Pública que fue acordado como una política del Estado para efectivamente, la ideal es que llegaran los mejores al servicio público y además la Ley lo realiza para transparentar estos concursos hoy día lo estamos poniendo en cuestionamiento, comparto plenamente lo que dijo don Boris Tapia y cuenta con mi apoyo este joven profesional al cual le deseo el mayor de los éxitos por el bien de este Gobierno Regional “.

Don Cesar Muñoz, dice “solo tratar de poner el contexto ya algo decía usted Presidente, el Consejero Manuel Améstica en el Chat escribe “verdad que solo somos un buzón”, quiero decirle que no lo somos en este caso vamos a votar una propuesta del Intendente no nos olvidemos de eso, que el Intendente en su facultad que le da la Ley nos propone un nombre, yo en todo caso a Cristian Arellano lo conozco es capaz para el cargo y no olvidemos también que este cargo es primera vez



que se llena en el Gobierno Regional y en este nuevo Gobierno Regional viene para ocuparse y le toca al Intendente Juan Eduardo Prieto proponernos a nosotros los Consejeros un nombre que paso por un filtro absolutamente claro y legal, además con todas las condiciones que algunos han planteado antes y cumple con los requisitos para el cargo y el Intendente en su facultad nos propone un nombre, por lo tanto yo Presidente rogaría que lo sometamos a votación".

"Conozco a Cristian ha hecho un buen trabajo tratando de formar la unidad y eso me da la garantía para que en los próximos años pueda ser el Contralor del Gobierno Regional, solo eso Presidente".

Don Pablo del Rio, expresa "en la misma línea quiero profundizar algo, estaba leyendo la experiencia y efectivamente puedo hablar y se agradece que este currículo venga con una descripción tan clara de la experiencia que tiene el Sr Arellano, que insisto que no lo conozco".

"Quiero decir algo que salió en la discusión acá, me parece preocupante que dice cumplamos la Ley al aprobar esta solicitud, yo creo que aquí estamos para aprobar o rechazar o abstenernos son nuestras facultades, me gustaría que si el Secretario Ejecutivo me puede dar la razón, ¿tengo la facultad de abstenerme Secretario Ejecutivo? Y estaría cumpliendo la Ley, eso quiero dejar claro porque aquí se ha dicho que acatar la Ley es solo aprobar, yo no estoy de acuerdo con eso, por lo tanto, quería aclararlo Presidente".

Don César Muñoz, dice "nadie ha dicho eso Consejero del Rio".

Don Gabriel Rojas, dice "Presidente la respuesta a la pregunta que yo realice que es muy específica concreta y no vulnera ningún principio del proceso de Alta Dirección Pública, es solamente si nosotros somos partes del proceso por algo se nos consulta la decisión, lo que quiero saber sobre si es que en la nómina de otros postulantes existían currículos que tuvieran mayor cantidad de experiencia dentro de la Administración Pública del Estado, eso es todo".

"Si no se me va a entregar esa respuesta que no está en el currículo, se dejó consignado en acta que no se me quiso entregar esa información que es parte de



la facultad que tenemos como Consejeros Regional, solo consignar eso, porque veo que no se me quiere dar respuesta a la pregunta que hice".

El Presidente, indica "solo decirle al Consejero Gabriel Rojas que si estuviera en nuestras manos o tuviéramos esa información para entregársela lo haríamos porque no tenemos esa información, porque esa información es reservada de la Alta Dirección Pública y no es información que tengamos nosotros o que no queremos entregar, simplemente no estamos en condiciones de entregarla, porque no es información que contenga este Cuerpo Colegiado y constituye parte del proceso, eso quiero que quede consignado Secretario".

Don Gabriel Rojas dice "entonces no hay terna Presidente para entender".

El Presidente responde "don Gabriel Rojas, la propuesta llega al Intendente de la terna y de esa terna el Intendente tiene la facultad de proponer un nombre al Consejo Regional, ese es el procedimiento estimado Consejero Rojas".

Acto seguido el Presidente somete a votación Ord. N° 3374, del Sr. Intendente sobre Análisis y aprobación propuesta de nombramiento para el cargo de jefe de la Unidad de Control del gobierno regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros (as) Chávez, Segura, Bravo, Bordachar, Oses, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia, 02 abstenciones que son expresados por los Consejeros Del Río, Hermosilla y 02 votos de rechazo que son expresados por los Consejeros Améstica y Rojas.

**El Consejo acuerda aprobar como Jefe de la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, al Sr. Cristian Eduardo Arellano Orrego, Rut N° 13.102.141-0, de profesión contador auditor, según lo solicitado en el Ord. N° 3374, de fecha 31.12.2020, de Sr. Intendente Región del Maule.**



Doña Ivonne Oses, continua "Presidente otro punto que vimos en la Comisión y que no teníamos en la tabla, es un punto bastante relevante y es que hoy día tengamos que aprobar el nombre de la nueva Presidenta de la Comisión de Estrategia y también una novedad en el sentido que hay que aprobar también a la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, así que solicito se le pueda dar la palabra a don José Vargas para que explique este proceso".

Don José Vargas, señala "Presidente como se decía en Comisión en la mañana, es de interés de los Consejeros que conformamos la bancada Demócrata Cristiana de que nuestra Camarada la Consejera Ivonne Oses asuma la presidencia de la Comisión de Estrategia y Fomento Productiva y la Consejera María del Carmen Pérez, asuma la Comisión de Jurídica, Régimen Interno y Ética, eso es lo que acordó en la Comisión de la mañana".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "evidentemente como parece que hay prácticas que al pasar los años no se olvidan, quiero manifestar que evidentemente yo dejo de ser el Jefe de Bancada de la oposición, porque aparentemente se nos comunica que hay una bancada a parte que es la de la Democracia Cristiana, entonces en ese contexto solamente manifestar al resto de los Consejeros que no tienen por qué tener conocimiento de los entremeses de la teleserie que están viendo, solamente indicarles que es una propuesta de la Democracia Cristiana y no de la totalidad de la Bancada de Oposición, quería hacer esa observación, por lo cual yo asumo y aprovecho de despedirme como Jefe de Bancada de la Oposición, porque evidentemente ya no la existe y ojalá podamos generar un dialogo en una conversación para poder re articular eso, pero al no ser así solamente Presidente manifestar la claridad de que esta es una propuesta exclusivamente de la Democracia Cristiana y en particular de aquellos que lo están mencionando, yo no puedo hablar tampoco en nombre de mi querido Consejero amigo Pablo del Rio y también del Consejero Rodrigo Hermosilla y del Consejero Manuel Améstica, pero a lo menos yo en lo personal dejo de ser el Jefe de Bancada de los 9 Consejeros de Oposición, gracias Presidente por estos minutos y también solamente mencionar de que la vida es corta y por lo general es circular, dejo eso ahí y les mando un gran abrazo".

El Presidente, indica "Consejeros aquí hay un debate carácter político por cierto respetamos, pero no hay un debate que sea un punto de la tabla entonces



generar una discusión desde las legítimas posturas que existen en el interior de la Oposición, a lo que respetamos el resto de los Consejeros que estamos aquí, por lo tanto me perdonarán pero agradecería que primero asumamos”.

“Estimados Consejeros como este es punto de la Comisión yo invito a los Consejeros y Consejeras telemática y presente en la sala a pronunciarse sobre respecto a lo que la Comisión ha señalado, porque es la Comisión es la que ha solicitado que esta mesa debiera pronunciarse respecto del cambio de las presidencias y sobre ese punto invito al Secretario por favor a llamar a votar sobre el pronunciamiento de los Consejeros sobre el punto que la Comisión de Jurídica, Régimen Interno y Ética está proponiendo, nosotros el Pleno somos los que tenemos la facultad de agregar o no ese punto, lo que estoy diciendo que se someta a pronunciamiento lo que la Comisión nos está proponiendo”.

El Presidente somete a votación la designación a las Consejeras Ivonne Oses Castro, como Presidenta de la Comisión de Estrategia fomento productivo y María del Carmen Pérez Donoso, como Presidenta de la Comisión de Jurídica, Régimen Interno y Ética de este Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 15 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo, Bordachar, Oses, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Muñoz Vergara, Pérez, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia. Se abstienen los Consejeros Améstica, Hermosilla, Del Río, Ramírez y Rojas.

**El Consejo acuerda designar a las consejeras Ivonne Oses Castro como presidenta de la comisión de Estrategia fomento productivo y María del Carmen Pérez Donoso presidenta de la comisión de Jurídica Régimen Interno y Ética de este Consejo Regional, la que queda conformada de la siguiente manera:**

**1) Comisión de Estrategia y fomento productivo**

- |                               |   |                |
|-------------------------------|---|----------------|
| 1) Ivonne Oses Castro         | : | Presidenta     |
| 2) George Bordachar Sotomayor | : | Vicepresidente |
| 3) Boris Tapia Martínez       |   |                |
| 4) Mirtha Segura Ovalle       |   |                |
| 5) George Guajardo Díaz       |   |                |
| 6) Rafael Ramírez Parra       |   |                |



✓

- 7) Roberto Urrutia Concha
- 8) Gabriel Rojas Rojas
- 9) María del Carmen Pérez Donoso
- 10) Juan Andrés Muñoz Saavedra

**II) Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética**

- 1) María del Carmen Pérez Donoso : Presidenta
- 2) Mirta Segura Ovalle : Vicepresidenta
- 3) Ivonne Oses Castro
- 4) Cecilia Parham Mucarquer
- 5) Juan Valdebenito Mansilla
- 6) Pablo Chávez Valderrama
- 7) Boris Tapia Martínez
- 8) Manuel Améstica Gaete
- 9) Roberto Urrutia Concha
- 10) Edgardo Bravo Rebolledo

**III) Comisión de deporte y Social**

- 1) Pablo Chávez Valderrama : Presidente
- 2) Roberto Urrutia Concha : Vicepresidente.
- 3) Cecilia Parham Mucarquer
- 4) Patricio Ojeda Alarcón
- 5) Rafael Ramírez Parra
- 6) Aturo Guajardo Díaz
- 7) Juan Valdebenito Mansilla
- 8) Gabriel Rojas Rojas
- 9) Pablo del Río Jiménez
- 10) José Vargas Vega

**IV) Comisión de Presupuesto**

- 1) Cecilia Parham Mucarquer : Presidenta
- 2) Manuel Améstica Gaete : Vicepresidente
- 3) Juan Andrés Muñoz Saavedra
- 4) Mirtha Segura Ovalle
- 5) George Bordachar Sotomayor
- 6) Ivonne Oses castro
- 7) Pablo del Rio Jiménez
- 8) María del Carmen Pérez Donoso
- 9) José Vargas Vega
- 10) César Muñoz Vergara

**v) Comisión de Infraestructura y Vivienda**

- 1) Cesar Muñoz Vergara : Presidente
- 2) Rodrigo Hermosilla Gatica : Vicepresidente
- 3) Juan Valdebenito Mansilla
- 4) Juan Andrés Muñoz Saavedra
- 5) Rafael Ramírez Parra
- 6) George Bordachar Sotomayor



- 7) Pablo Chávez Valderrama
- 8) Boris Tapia Martínez
- 9) Manuel Améstica Gaete
- 10) Roberto Urrutia Concha

#### **VI Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio**

- |                               |   |                |
|-------------------------------|---|----------------|
| 1) Juan Valdebenito Mansilla  | : | Presidente     |
| 2) José Vargas Vega           | : | Vicepresidente |
| 3) Juan Andrés Muñoz Saavedra |   |                |
| 4) Rafael Ramírez Parra       |   |                |
| 5) Patricio Ojeda Alarcón     |   |                |
| 6) Arturo Guajardo Díaz       |   |                |
| 7) Gabriel Rojas Rojas        |   |                |
| 8) Pablo del Río Jiménez      |   |                |
| 9) Rodrigo Hermosilla         |   |                |
| 10) Edgardo Bravo Rebolledo   |   |                |

#### **VII Comisión de Salud y Emergencia**

- |                                   |   |                |
|-----------------------------------|---|----------------|
| 1) Edgardo Bravo Rebolledo        | : | Presidente     |
| 2) Gabriel Rojas Rojas            | : | Vicepresidente |
| 3) Patricio Ojeda Alarcón         |   |                |
| 4) Cesar Muñoz Vergara            |   |                |
| 5) Cecilia Parham Mucarquer       |   |                |
| 6) Pablo Chávez Valderrama        |   |                |
| 7) Mirtha Segura Ovalle           |   |                |
| 8) Rodrigo Hermosilla Gatica      |   |                |
| 9) Ivonne Oses Castro             |   |                |
| 10) María del Carmen Pérez Donoso |   |                |

#### **VIII Comisión de Turismo y medio Ambiente**

- |                               |   |                |
|-------------------------------|---|----------------|
| 1) Pablo del Río Jiménez      | : | Presidente     |
| 2) Cesar Muñoz Vergara        | : | Vicepresidente |
| 3) George Bordachar Sotomayor |   |                |
| 4) Arturo Guajardo Díaz       |   |                |
| 5) Patricio Ojeda Alarcón     |   |                |
| 6) Boris Tapia Martínez       |   |                |
| 7) Manuel Améstica Gaete      |   |                |
| 8) Rodrigo Hermosilla         |   |                |
| 9) Edgardo Bravo Rebolledo    |   |                |
| 10) José Vargas Vega          |   |                |

Doña Ivonne Oses, dice "ahora paso a leer los mandatos con actividades que hay a partir del día de mañana:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
	Entrega de Kits sanitarios a los socios de los Clubes de Adulto Mayor y residentes de Eleam. Invita: La Federación de Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor de la región del Maule.	Miércoles 06.01.21 15:00 hrs	Auditorio Ilustre Municipalidad de Pencahue.
	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de comunas de la Provincia de Linares.	Miércoles 06.01.21	18:00 hrs - Linares, Víctor Zabala y Retiro.



2	Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presiente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.		19:00 hrs – Colbún y Parral 20:00 hrs – Yervas Buenas y Longaví
3	Acto de Inauguración del Sendero del Humedal de Juan amigo, Pre cordillera de Linares. Invita: Equipo de INFOR Maule.	Jueves 07.01.21 A partir de las 12:30 hrs	Kilómetro 45 de la ruta L-45, sector Juan Amigo, Pre cordillera de Linares.
4	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de comunas Constitución y Empedrado. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presiente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Jueves 07.01.21 18:00 hrs	Cancha de Fútbol sintética Mutrún, Constitución.
5	Inicio de obras de 18 viviendas correspondientes al Conjunto Habitacional "Villa Dulce" comuna de Colbún. Invita: Como Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 08.01.21 10:00 hrs	Sector San Nicolás s/n lado oriente lebrero Agrisouth – Colbún.
6	Inicio de obras de 19 viviendas correspondientes al Conjunto Habitacional "El Ciprés" comuna de Retiro. Invita: Como Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 08.01.21 12:30 hrs	Localidad de Villaseca, 50 metros al poniente del Retén de Carabineros, Retiro.
7	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de la comuna de Pelarco. Invita: Intendente y ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Sábado 09.01.21 16:00 hrs	Estadio Municipal de Pelarco.
8	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de la comuna de San Rafael. Invita: Intendente y ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Jueves 14.01.21 18:00 hrs	Estadio Municipal de San Rafael.

El Presidente, somete a votación la nómina de invitaciones detalladas por la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que se mandate a los Consejeros Regionales a participar en las actividades a las que han sido invitados.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a Consejeros Regionales, para participar en diversas actividades a las que han sido invitados, en las fechas, horarios y lugares que se detallan, o en los que, por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Entrega de Kits sanitarios a los socios de los Clubes de Adulto Mayor y residentes de Eleam.	Miércoles 06.01.21 15:00 hrs	Auditorio Ilustre Municipalidad de Pencahue.



	Invita: La Federación de Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor de la región del Maule.		
2	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de comunas de la Provincia de Linares. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presiente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Miércoles 06.01.21	18:00 hrs – Linares, Víctor Zabala y Retiro. 19:00 hrs – Colbún y Parral 20:00 hrs – Yerbas Buenas y Longavi
3	Acto de Inauguración del Sendero del Humedal de Juan amigo, Pre cordillera de Linares. Invita: Equipo de INFOR Maule.	Jueves 07.01.21 A partir de las 12:30 hrs	Kilómetro 45 de la ruta L-45, sector Juan Amigo, Pre cordillera de Linares.
4	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de comunas Constitución y Empedrado. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presiente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Jueves 07.01.21 18:00 hrs	Cancha de Fútbol sintética Mutrún, Constitución.
5	Inicio de obras de 18 viviendas correspondientes al Conjunto Habitacional "Villa Dulce" comuna de Colbún. Invita: Como Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 08.01.21 10:00 hrs	Sector San Nicolás s/n lado oriente letrero Agrisouth – Colbún.
6	Inicio de obras de 19 viviendas correspondientes al Conjunto Habitacional "El Ciprés" comuna de Retiro. Invita: Como Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Viernes 08.01.21 12:30 hrs	Localidad de Villaseca, 50 metros al poniente del Retén de Carabineros, Retiro.
7	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de la comuna de Pelarco. Invita: Intendente y ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Sábado 09.01.21 16:00 hrs	Estadio Municipal de Pelarco.
8	Entrega de Kits de sanitización a Clubes de la comuna de San Rafael. Invita: Intendente y ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Jueves 14.01.21 18:00 hrs	Estadio Municipal de San Rafael.

Doña Ivonne Oses, prosigue "continuamos con los mandatos retroactivos de algunas actividades que se realizaron posterior al Pleno del mes de diciembre, que paso a detallar:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Kits de Sanitización a Clubes de las comunas de San Javier y Villa Alegre. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Jueves 17.12.20 19:30 hrs	Estadio Municipal de San Javier.
2	Entrega de recursos del Programa Renueva Tu Micro, Tu Colectivo. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Seremi de Transportes.	Viernes 18.12.20 09:30 hrs	Gobernación de Linares.
3	Inauguración de la primera Cancha de Tenis de Río Claro. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente del GORE – Alcalde Municipalidad de Río Claro y Honorable Concejo Municipal.	Viernes 18.12.20 18:30 hrs	En Cancha de Tenis de Río Claro – Talca.



4	Entrega de recursos sociales a tres Organizaciones de Talca y San Clemente. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE - Presidente CORE.	Lunes 21.12.20 10:30 hrs	Hall del Gobierno Regional del Maule, 1 Norte N° 711 – Talca.
5	Certificación del curso de Gestión de Emprendimiento subsidiando a 1,200 beneficiarios entre Armadores y Tripulantes asociados a la merluza año 2020. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Directora Regional Sence Maule.	Lunes 21.12.20 13:00 hrs	Auditorium del Gobierno Regional, 1 Norte N° 711 – Talca.
6	Certificación y entrega de cajas de navidad con alimentos que favorecerá a 24 locatarios de la Feria de Agricultores de Linares. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente del CORE – Director Regional FOSIS.	Lunes 21.12.20 12:00 hrs	Feria de Agricultores de Linares, calle San Martín N° 41 – Linares.
7	Certificación y entrega de cajas de Navidad con alimentos que favorecerá a 16 locatarios del Mercado Municipal de Linares. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente CORE – Director Regional del FOSIS.	Lunes 21.12.20 13:00 hrs	Mercado Municipal de Linares, calle Maipú – Linares.
8	Entrega de recursos del Programa Renueva Tu Micro, Tu Colectivo. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE - Presidente del CORE – Seremi de Transportes.	Martes 22.12.20 10:00 hrs	Gobernación de Cauquenes.
9	Participar de la entrega de recursos Sociales a dos Organizaciones de Cauquenes. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE	Martes 22.12.20	10:30 hrs – en Gobernación Cauquenes- 11:00 hrs – Cuartel de Bomberos, calle Victoria N° 885 Cauquenes.
10	Certificación y entrega de Cajas de Navidad con alimentos que favorecerá a 100 locatarios del Mercado Municipal de Cauquenes. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente de CORE – Director Regional FOSIS.	Martes 22.12.20 12:00 hrs	Mercado Municipal de Cauquenes.
11	Ceremonia Aniversario N° 129 de la comuna de Rauco. Invita: Alcalde Ilustre Municipalidad de Rauco y el Honorable Concejo Municipal	Martes 22.12.20 12:00 hrs	Avenida Balmaceda N° 36 Rauco.
12	Participar en la entrega de un camión recolector de residuos domiciliarios para la comuna de Pelluhue. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE.	Martes 22.12.20 16:30 hrs	Frontis Municipalidad de Pelluhue.
13	Ceremonia de Entrega de Ambulancias SAMU. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Director Servicio Salud Maule.	Miércoles 23.12.20 13:00 hrs	Centro Regulador SAMU, 2 Sur, 2 Poniente – Talca.
14	Entrega de cajas Navideñas con alimentos, kit sanitario Coronavirus, kit de materiales y Certificado de participación a 20 usuarios de la comuna que fueron beneficiarios del Programa Yo Emprendo Emergencia Adulto Mayor FNDR. Invita: Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS	Miércoles 23.12.20 15:00 hrs	Frontis Municipalidad de Pelluhue.
15	Participar de la entrega de Kits de Sanitización a Clubes de las comunas de Cauquenes y Chanco. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE	Miércoles 23.12.20 19:30 hrs	Polideportivo Aquiles Rodríguez, Cauquenes.
	Participar en entrega de una excavadora a la comuna de Retiro. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE	Jueves 24.12.20 12:00 hrs	Frontis de la Municipalidad de Retiro.



17	Ceremonia Certificación PAR Impulsa 2020, financiado con recursos FNDR. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE – Gobernador Provincial Cauquenes – Director Regional CORFO	Lunes 28.12.20 11:30 hrs	Gobernación de Cauquenes.
18	Cierre de los artistas del proyecto Cultura y Medios, financiado por los Consejeros Regionales. Invita: Secretario Ejecutiva, Corporación de Amigos del TRM.	Martes 29.12.20 12:00 hrs	En el Foyer del TRM Talca.
19	Entrega de Kits Sanitarios a los socios activos de los Clubes de Adulto Mayor y residentes de Eleam, proyecto FNDR "Prevención del contagio del COVID-19. Invita: La Federación Regional de Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor de la región del Maule.	Martes 29.12.20 13:00 hrs	Plaza de Armas de Longavi.
20	Invita a conocer los avances de los distintos proyectos que se ejecutan en nuestro Hospital, los cuales fueron con el apoyo del GORE en la gestión. Y además presentar proyecto de la Unida de Endoscopia que fue aprobado recientemente en el Cira del Servicio de Salud del Maule. Invita: Director Hospital Santa Rosa de Molina.	Lunes 04.01.21 12:00 hrs	Hospital Santa Rosa de Molina.
21	Entrega de Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Talca. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE - Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Martes 05.01.21 19:00 hrs	Estadio Brilla el Sol de Talca.

El Presidente, somete a votación la autorización y ratificación de los cometidos que ha detallado la Presidenta de la Comisión, a los Consejeros que hayan participado en las actividades, lo anterior de acuerdo con lo dictaminado por la Contraloría General de la República.

El Secretario Ejecutivo efectúa el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as) Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Osés, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermsilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros Regionales, que hayan asistido y participado en las actividades que se señala a continuación:**

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Kits de Sanitización a Clubes de las comunas de San Javier y Villa Alegre.	Jueves 17.12.20 19:30 hrs	Estadio Municipal de San Javier.



	Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Presidente Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.		
2	Entrega de recursos del Programa Renueva Tu Micro, Tu Colectivo. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Seremi de Transportes.	Viernes 18.12.20 09:30 hrs	Gobernación de Linares.
3	Inauguración de la primera Cancha de Tenis de Río Claro. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente del CORE – Alcalde Municipalidad de Río Claro y Honorable Concejo Municipal.	Viernes 18.12.20 18:30 hrs	En Cancha de Tenis de Río Claro – Talca.
4	Entrega de recursos sociales a tres Organizaciones de Talca y San Clemente. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE - Presidente CORE.	Lunes 21.12.20 10:30 hrs	Hall del Gobierno Regional del Maule, 1 Norte N° 711 – Talca.
5	Certificación del curso de Gestión de Emprendimiento subsidiando a 1,200 beneficiarios entre Armadores y Tripulantes asociados a la merluza año 2020. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Directora Regional Sence Maule.	Lunes 21.12.20 13:00 hrs	Auditorio del Gobierno Regional, 1 Norte N° 711 – Talca.
6	Certificación y entrega de cajas de navidad con alimentos que favorecerá a 24 locatarios de la Feria de Agricultores de Linares. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente del CORE – Director Regional FOSIS.	Lunes 21.12.20 12:00 hrs	Feria de Agricultores de Linares, calle San Martín N° 41 – Linares.
7	Certificación y entrega de cajas de Navidad con alimentos que favorecerá a 16 locatarios del Mercado Municipal de Linares. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente CORE – Director Regional del FOSIS.	Lunes 21.12.20 13:00 hrs	Mercado Municipal de Linares, calle Maipú – Linares.
8	Entrega de recursos del Programa Renueva Tu Micro, Tu Colectivo. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE - Presidente del CORE – Seremi de Transportes.	Martes 22.12.20 10:00 hrs	Gobernación de Cauquenes.
9	Participar de la entrega de recursos Sociales a dos Organizaciones de Cauquenes. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE	Martes 22.12.20	10:30 hrs – en Gobernación Cauquenes- 11:00 hrs – Cuartel de Bomberos, calle Victoria N° 885 Cauquenes.
10	Certificación y entrega de Cajas de Navidad con alimentos que favorecerá a 100 locatarios del Mercado Municipal de Cauquenes. Invita: Intendente de la región del Maule – Presidente de CORE – Director Regional FOSIS.	Martes 22.12.20 12:00 hrs	Mercado Municipal de Cauquenes.
11	Ceremonia Aniversario N° 129 de la comuna de Rauco. Invita: Alcalde Ilustre Municipalidad de Rauco y el Honorable Concejo Municipal	Martes 22.12.20 12:00 hrs	Avenida Balmaceda N° 36 Rauco.
12	Participar en la entrega de un camión recolector de residuos domiciliarios para la comuna de Pelluhue. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE.	Martes 22.12.20 16:30 hrs	Frontis Municipalidad de Pelluhue.
13	Ceremonia de Entrega de Ambulancias SAMU. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE – Director Servicio Salud Maule.	Miércoles 23.12.20 13:00 hrs	Centro Regulador SAMU, 2 Sur, 2 Poniente – Talca.
14	Entrega de cajas Navideñas con alimentos, kit sanitario Covid-19, kit de materiales y Certificado de participación a 20 usuarios de la comuna que fueron	Miércoles 23.12.20 15:00 hrs	Frontis Municipalidad de Pelluhue.



	beneficiarios del Programa Yo Emprendo Emergencia Adulto Mayor FNDR. Invita: Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS		
15	Participar de la entrega de Kits de Sanitización a Clubes de las comunas de Cauquenes y Chanco. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE	Miércoles 23.12.20 19:30 hrs	Polideportivo Aquiles Rodríguez, Cauquenes.
16	Participar en entrega de una excavadora a la comuna de Retiro. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE	Jueves 24.12.20 12:00 hrs	Frontis de la Municipalidad de Retiro.
17	Ceremonia Certificación PAR Impulsa 2020, financiado con recursos FNDR. Invita: Intendente y Ejecutivo GORE – Presidente CORE – Gobernador Provincial Cauquenes – Director Regional CORFO	Lunes 28.12.20 11:30 hrs	Gobernación de Cauquenes.
18	Cierre de los artistas del proyecto Cultura y Medios, financiado por los Consejeros Regionales. Invita: Secretario Ejecutiva, Corporación de Amigos del TRM.	Martes 29.12.20 12:00 hrs	En el Foyer del TRM Talca.
19	Entrega de Kits Sanitarios a los socios activos de los Clubes de Adulto Mayor y residentes de Eleam, proyecto FNDR "Prevención del contagio del COVID-19. Invita: La Federación Regional de Uniones Comunales de Clubes de Adulto Mayor de la región del Maule.	Martes 29.12.20 13:00 hrs	Plaza de Armas de Longaví.
20	Invita a conocer los avances de los distintos proyectos que se ejecutan en nuestro Hospital, los cuales fueron con el apoyo del GORE en la gestión. Y además presentar proyecto de la Unida de Endoscopia que fue aprobado recientemente en el Cira del Servicio de Salud del Maule. Invita: Director Hospital Santa Rosa de Molina.	Lunes 04.01.21 12:00 hrs	Hospital Santa Rosa de Molina.
21	Entrega de Kits de Sanitización a Clubes de la comuna de Talca. Invita: Intendente y Ejecutivo del GORE – Presidente del CORE - Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de la región del Maule.	Martes 05.01.21 19:00 hrs	Estadio Brilla el Sol de Talca.

Doña Ivonne Oses, continúa "Presidente, solamente queda un punto, que es del Consejero Pablo Chávez, donde comenta la situación del rebrote de Covid-19 y señala que se encuentra preocupado por los Consejeros que participan de manera semipresencial".

"El Secretario Ejecutivo puede hacer la consulta, cuántos Consejeros que están en el Pleno van a seguir participando de manera presencial y cuántos de los Consejeros que están vía Zoom están dispuestos a participar de manera presencial el segundo Consejo de enero".

El Presidente, dice "lo que se ha planteado son algunas consultas con respecto a la continuidad del formato que hemos escogido para trabajar las Sesiones



Plenarias. Como saben, en la actualidad estamos de forma mixta, es decir, un grupo de Consejeros a través de forma telemática y otros asisten al salón. Lo que se ha manifestado es si hay algunos Consejeros que se encuentren en forma telemática y quieran sumarse a Sesiones presenciales y en vista de las condiciones sanitarias y de las medidas que se sugirieron para trabajo en el Pleno no pueden todos; razón por la cual, vamos a solicitar el pronunciamiento de ustedes para determinar si vamos a continuar de forma mixta y segundo, vamos a consultar en primer orden a los Consejeros que están en forma telemática quién tiene interés de participar en las Sesiones Plenarias presentes en el salón y de acuerdo al número de personas interesadas en venir a las Sesiones determinaremos la rotación con quienes están haciendo uso de esa posibilidad”.

El Presidente, consulta ¿Están de acuerdo en continuar en forma mixta la sesión Plenaria, es decir diez asistiendo de forma telemática y diez asistiendo a este salón Plenario?

El Secretario Ejecutivo, realiza el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por los Consejeros(as)Chávez, Segura, Bravo, Améstica, Bordachar, Rojas, Oses, Del Río, Guajardo, Ojeda, Valdebenito, Urrutia, Ramírez, Muñoz Vergara, Pérez, Hermosilla, Vargas, Parham, Muñoz Saavedra y Tapia.

**El Consejo acuerda continuar Sesionando de manera semipresencial en dependencias del Consejo Regional, ubicado en el 4° piso del Edificio del Gobierno Regional y a través de la plataforma Zoom.**

El Presidente, añade “solo dirigido a los Consejeros que se encuentran en forma telemática, qué Consejero manifiesta su voluntad de asistir de manera presencial a la Sesión Plenaria”.

Don Manuel Améstica, expresa “Presidente, yo me ausenté hoy de la sala, por la cantidad de trámites que estoy haciendo, apoyando a candidatos(as) de nuestro partido, tengo muchos tramites más que hacer, pero sigo en sala”.

Don Juan Andrés Muñoz, señala “más que definir si es presencial o no, definirse una vez para la eternidad sea lo mejor, porque puede haber un



Consejero que quizás una Sesión no puede asistir y fijarse tan poco flexiblemente no sé si sea lo mejor. Propongo que lo vayamos viendo Sesión a Sesión, si hoy hay diez y la próxima semana quieren venir los otros diez, tendrán prioridad esos diez; aunque hay algunos que han planteado que no van a venir nunca, no debemos amarrarnos tan anticipadamente. Por ejemplo, yo no había venido nunca y hoy quise venir, por suerte el Intendente no está y un par de Consejeros no vinieron, de lo contrario no habría podido entrar”.

“Me parece que se ha establecido la forma señalada, de manera remota semipresencial, ha habido diez Consejeros que han tenido el derecho de asistir durante dos o tres meses de manera presencial, la mayoría lo ha hecho, salvo algunos que por razones puntuales no han podido participar. Me parece que lo lógico es darle la posibilidad a los otros diez Consejeros que tengan la posibilidad de asistir presencialmente, de manera que se produzca esta rotación”.

El Presidente, indica “entendiendo la posición, que me parece muy lógico que sea flexible, primero tenemos que saber si algún Consejero que está de forma telemática tiene interés en venir”.

El Secretario Ejecutivo, consulta si alguno de los Consejeros que está participando de forma remota tiene interés de participar de manera presencial, y la Consejera Mirtha Segura y el Consejero César Muñoz, manifiestan su interés de participar en forma presencial.

Por tanto quienes asistirán a las dependencias del Consejo, para participar en las Sesiones plenarios, son los siguientes: Sras. M. del C. Pérez Donoso y Mirta Segura Ovalle, Sres. Manuel Améstica Gaete, George Bordachar Sotomayor, Pablo Del Río Jiménez, Rodrigo Hermosilla Gatica, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Rafael Ramírez Parra, Boris Tapia Martínez, José Vargas Vega y Juan Valdebenito Mansilla. En tanto, quienes participarán a través de la plataforma ZOOM, son los Consejeros Srta. Ivonne Oses Castro y Sra. Cecilia Parham Mucarquer, Sres. Edgardo Bravo Rebolledo, Pablo Chávez Valderrama, Arturo Guajardo Díaz, Juan Andrés Muñoz Saavedra, Gabriel Rojas Rojas y Roberto Urrutia Concha.



Don Rafael Ramírez, expresa "hoy no pude asistir de manera presencial debido a una eventualidad, así como es el caso de don Manuel Améstica, si hay algún colega que quiera asistir le cedo mi cupo, con la condición de que había dicho don Juan Andrés Muñoz, preguntar en cada Sesión de Consejo. Así como propuse que iniciáramos las sesiones mixtas, porque considero necesario participar de manera presencial en Talca, lo reafirmo y manifiesto que me gustaría seguir estando en Talca".

Don César Muñoz, dice "debería haber diez en la sala con las excusas que han dado los Consejeros, propongo que en las comunas que hay cuarentena fase 1, no pueden trasladarse a comunas en fase 2, entonces ya eso es un problema que no estábamos considerando. Cuando partió esto estábamos en condiciones menos graves que hoy en cuanto a comunas con cuarentena y tomamos una decisión, solo como sugerencia, porque no puedo obligar a nadie, pero es complicado estar trasladándose desde comunas en cuarentena".

Don Patricio Ojeda, dice "creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua, la capacidad de nuestro salón es para 11 Consejeros, incluyendo adicionalmente al Secretario Ejecutivo, según información consignada por el Secretario hay 11 Consejeros interesados en participar de manera presencial, de modo tal, que no veo inconveniente que los 11 que han manifestado la voluntad de participar de forma presencial lo hagan; pero si alguno quiere asistir debe manifestarlo con anticipación porque va a variar la composición".

El Secretario Ejecutivo, señala "los Consejeros que estarían manifestando su voluntad de participar de manera presencial son los siguientes: Manuel Améstica, George Bordachar, Boris Tapia, Pablo del Río, Rodrigo Hermosilla, Patricio Ojeda, María del Carmen, Rafael Ramírez, José Vargas, Mirtha Segura y César Muñoz".

El Presidente, expresa "el tema está resuelto, no quiero alargar más la Sesión, Presidenta, le cedo la palabra".

Doña Ivonne Oses, responde "solamente dar las gracias a todos los Consejeros que en algún minuto confiaron en mí para ser la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, agradecer a todos los que votaron para que nosotras fuéramos las



Presidentas de las Comisiones de Régimen Interno y Estrategia. La democracia es así, hay que respetarla y solamente decirles que voy a hacer todo lo posible por llevar bien la Comisión que me han designado".

El Presidente, indica "gracias Presidenta, aprovecho la oportunidad para felicitarla por el trabajo realizado y desearle todo el éxito posible a ambas en el desafío que emprenden como Presidentas".

"Antes de continuar, una muy breve explicación, los que lo notaron la recibirán, los que no se podrán dar cuenta ahora, en la Tabla que hemos enviado se podrán considerar como puntos de Tabla aquellas Comisiones que tienen punto del Ejecutivo en discusión. Las Comisiones que no tienen punto del Ejecutivo en discusión inicialmente no vienen en Tabla, sin embargo, tienen el derecho de intervenir en la Sesión solo si el Presidente estima que algún tema que se haya discutido en la Comisión es necesario que se de cuenta al resto de los Consejeros del Pleno. En este caso, habiéndose cumplido con las Comisiones que tenían puntos del Ejecutivo me han pedido su intervención la Comisión de Educación y la Comisión de Estrategia, por lo tanto, concedo la palabra a don George Bordachar y luego a don José Vargas, al resto de las Comisiones que no tenían tema en Tabla les agradezco omitir información, siempre y cuando no sea necesaria establecerla".

"Antes de dar el paso, don Pablo del Río me está solicitando la palabra".

Don Pablo del Río, dice "gracias Presidente, solo un punto para aclaración a propósito de la votación que se produjo hace un momento atrás, es importante que ustedes sepan algo, nosotros nos hemos reunido porque hemos sido invitados por parte de los Consejeros de la DC a participar a una bancada denominada en pacto electoral que existe hoy día Unidad Constituyente, hacerlo acá dentro del Consejo Regional".

"Valoramos y agradecemos la invitación de los Consejeros Demócrata Cristianos, pero consideramos que para actuar de manera correcta en este Consejo Regional y para trabajar de mejor forma, la oposición debe actuar unida y eso involucra a dos Consejeros que no están dentro de la unidad constituyente, ni dentro del Pacto Programático que componemos en este caso don Rodrigo Hermosilla PS y yo como Partido



Radical. Por lo tanto, hasta que no haya una unión completa de la oposición nosotros vamos a actuar como convergencia progresista, aunque seamos dos, este es nuestro subpacto que busca la unión de toda la oposición, nos gustaría ser los articuladores para sentar en una misma mesa a los Consejeros DC junto a los Consejeros Rojas y Améstica, por sus respectivos partidos”.

“Repito, nosotros vamos a actuar como bancada convergencia progresista PS- PR, he recibido un apoyo potente del Consejero Hermosilla y me ha nombrado Jefe de Bancada, eso quería manifestar Presidente”.

El Presidente, expone “de esta forma concluimos el espacio de la Sesión de Régimen Interno y como lo señalé anteriormente, le daremos la palabra a la Comisión de Estrategia y posteriormente a la Comisión de Educación que nos han solicitado intervenir”.

Don George Bordachar, señala “como yo no estuve invitado en esa oportunidad le pedí este minuto. Participaron en la Comisión los Consejeros: Mirtha Segura, María del C. Pérez, Ivonne Oses, Gabriel Rojas, Roberto Urrutia, Arturo Guajardo, Rafael Ramírez, Boris Tapia y Juan Andrés Muñoz”.

“Los Temas que tocamos fue pedir a los distintos Servicios: SENCE, SERCOTEC, FOSIS y CORFO, que nos puedan enviar un resumen con los recursos que les hemos entregado y si quedan recursos para ver en qué los podemos gastar”.

“Doña María del Carmen Pérez solicita información respecto de los Proyectos de Ferias Libres, proyecto que inició don Rodrigo Hermosilla hace un tiempo, muchos Consejeros entregaron información y no se ha definido, sería bueno consultar al Sr. Intendente por esa solicitud de financiamiento”.

“Don Gabriel Rojas, solicita saber las actuales medidas que se han tomado en relación con los incendios y si existe algún plan. Le respondí que en esta comisión no correspondía y lo tendrá que ver en Emergencia”.

“Eso es cuanto puedo informar Presidente, agradecer a la Consejera Ivonne Oses por el trabajo que hizo en la Comisión de Régimen Interno”.



"Hace poco rato hice una mención con respecto al estudio de Turismo, donde agradecí las gestiones del presidente actual don Pablo del Río y don Rodrigo Hermosilla, me faltó agregar a la gente de DIPLADE, quienes hicieron un tremendo trabajo con la Corporación".

El Presidente, dice "damos el pase a don José Vargas en representación de la Comisión de Educación y Cultura".

Don José Vargas, expresa "como usted bien sabe, esta Comisión la preside el Consejero Juan Valdebenito, en su ausencia me correspondió dirigir esta Comisión".

"No había materia considerada para discutir en la Comisión, pero participaron como invitados un par de Dirigentes de la Asociación de Funcionarios de los DAEM de la Región del Maule, a raíz de eso estimo importante socializar los acuerdos que se tomaron con la información que es muy importante que los veinte Consejeros(as) Regionales la tengan clara.

"Participaron los Consejeros: Arturo Guajardo, Rodrigo Hermosilla, Edgardo Bravo, Cecilia Parham. Los que asistieron como invitados fueron Carlos Sáez, Presidente de Funcionarios del DAEM de San Clemente; José Luis Ponce, Presidente de la Asociación Funcionarios de Hualañé; Francisco Javier, funcionario DAEM Talca y Fernando Pinochet Jefe DIPLADE".

"Lo sustantivo de esto es que, explicado el tema que están pasando los funcionarios de los DAEM de la Región del Maule, que son 30 y que la Ley 21.040 se está implementando a nivel nacional y que deberían ser los 70 servicios locales de educación; eso significaría estar implementada al año 2025, significaría que de los 30 Departamentos de Educación de la Región del Maule se reducirían a 4 servicios locales de educación, con un drama que nos plantean los dirigentes, que de los 1300 funcionarios que existen en los DAEM en este minuto, quedarían no más de 120 funcionarios".



"De tal manera que se concluyó por esta grave situación hacer una reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, invitando al Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región y al SEREMI de Educación. Conversado esto con el Presidente de la Comisión y el Secretario Ejecutivo, convenimos que vamos a invitar a las personas mencionadas a reunión extraordinaria de Comisión para el martes 12 de enero a las 11:00 horas. La invitación se realizará a través del Secretario Ejecutivo para ese día vía zoom".

"Quiero subrayar la importancia, puesto que un Consejero que asistió, el Consejero Bravo planteó que de esta Ley debiera haber un pronunciamiento del Consejo Regional como cuerpo colegiado, estimamos que si bien es cierto no estamos en condiciones para acordar ese pronunciamiento, este pronunciamiento debiera hacerlo el Consejo Regional en su totalidad, una vez que se realice la reunión extraordinaria".

El Presidente, señala "habiendo concluido la exposición de todas las Comisiones que han solicitado dar cuenta de sus respectivos puntos, tal como lo confirmé hemos ido inscribiendo a los Consejeros que quiera hacer uso de Puntos Varios. Recordarles que tienen 3 minutos para hacer su exposición, minutos que van a ser supervisados por este Presidente, a efecto de que son se extiendan más allá, agradecería su disposición en caso de que tenga que cortarlo si fuera necesario".

"Antes de Materias Varias, les voy a pedir a todos(as) que una vez que cerremos la sesión nos mantengamos 05 minutos adicionales para tratar un tema que compete a los Consejeros".

"Los Consejeros que han pedido la palabra en Materias Varias son: don Gabriel Rojas, don Manuel Améstica, don Pablo Chávez, don Roberto Urrutia, don César Muñoz, se suma don George Bordachar".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "primero Presidente, solicito por su intermedio que se Oficie a la SEREMI de Obras Públicas, respecto de un informe de estado de avance y tramos de intervención en la obra del Bypass que es parte del proceso de concesión que fue establecida principalmente respecto del tramo Talca-Chillan en la Carretera 5 Sur".



“En segundo lugar, solicito que se oficie a Vialidad y a la Municipalidad de Linares, sobre la situación del Sector de Chupallar, en la precordillera de Linares, donde un paradero público habría sido cerrado por un particular, prohibiendo el ingreso a la comunidad”.

“Finalmente solicito por su intermedio que los oficios que hasta la fecha he solicitado y no he contestado, se pudieran reenviar a los Servicios que han sido objetos de solicitudes de información por parte de quien habla”.

Don Manuel Améstica, dice “primero, lamento lo que ocurrió Presidente, tengo otros varios, pero no se si voy a alcanzar a plantearlos porque esto me parece de vital importancia, está por sobre las ética, por sobre los compromisos y acuerdos que hemos adquirido”.

“Me sumo a las palabras de la Consejera Ivonne Oses, la democracia hay que respetarla y los acuerdos también, yo tenía que haber asumido en marzo la presidencia de Régimen Interno, pero no se dio la oportunidad, ya que no estábamos funcionando producto del Estallido Social y después por esta pandemia; pero teníamos acuerdos, yo asumía la Comisión de Régimen Interno y dejé por un año a la Consejera Ivonne Oses.

“Llegamos al acuerdo en que el Consejero Hermosilla asumía durante un año la Comisión de Turismo y luego la tomaba don Pablo del Río, acuerdo que se respetó y después no sé que pasó entre ellos y teníamos el acuerdo que en la Comisión de Estrategia asumía la colega Cristina Bravo y después se la entregaba al Consejero Gabriel Rojas. Eso no se ha respetado y no se respetó hasta el día de hoy, lamento lo que ocurrió y lamento profundamente, la democracia es una cosa y el respeto y donde estamos elegidos por la ciudadanía se tiene que considerar”.

“Yo esperaba que los Consejeros de Gobierno se abstuvieran por ética, porque es un problema de oposición, no quiero pensar que votaron a favor por ese voto condicionado a primera hora de esta Sesión”.



"Yo soy Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, por respeto a mi persona yo renuncio, se la dejo a la Democracia Cristiana, que ellos asuman esa Comisión".

"Por último, quiero decir algo que planteé en la Comisión de Infraestructura, con respecto a la invitación a la Directora de la DGA, que denuncié el año pasado y este año está ocurriendo o mismo, en el sector El Manzano de la Comuna de Teno".

Don Pablo Chávez, expone "muchas gracias Presidente, solo quiero hacer una breve reflexión de un tema que abordamos en la Comisión de Deporte del día de ayer. Les quiero comentar a todos los Consejeros, algo que creo que no es competencia de nuestro cuerpo colegiado, pero es tema de conversación en nuestra región".

"Estamos pasando por una situación terrible que es el Covid-19, claramente ante la segunda de rebrote y nosotros estamos liderando la lista, nos tiene que preocupar como autoridades regionales, por el bien de la salud pública de nuestra gente, los antecedentes están a la vista, no me quiero alargar, pero tenemos casos muy críticos en la Comuna de Curicó, hay protocolos que no se han respetado, todos tenemos un grado de responsabilidad, nadie puede culpar a nadie, pero hay responsabilidades que hay que asumir, en algunas frutícolas, no se respetaron".

"A mí me hubiese gustado ver a la SEREMI de Salud, en coordinación con el SEREMI de Agricultura, justamente cuando uno ve que los contagios van aumentando".

Don Roberto Urrutia, expresa "gracias Presidente, yo quería saludar a los Consejeros, quiero ahondar en la bancada que se creó, el tema político ha cambiado en Chile, ya no existe la oposición, existe la unidad constituyente y también que nosotros formamos esta bancada no como Democracia Cristiana, tenemos la mayoría, formamos la bancada porque don Gabriel Rojas no podía ejercer como Presidente de la bancada porque es candidato adversario a la Democracia Cristiana, él va compitiendo con nuestra candidata Cristina Bravo, que legitimamente ganó su lugar para ir de candidata a la Gobernación Regional y por eso tomamos esa decisión. Es



netamente un tema político, en este momento el Partido Comunista y el Frente Amplio optaron por no unirse a la oposición o la Nueva Mayoría, esto está definido y van a ser nuestros enemigos políticos, entonces nosotros tenemos que cuidar nuestro partido y los que nos están apoyando. A mí me extraña la posición de don Pablo del Río que está con otra bancada, cuando nuestro partido está con ellos, con el PPD, Partido Socialista, PRO, estamos con el Ciudadano que componen la Unidad Constituyente del nuevo Block que está en este momento contra la Nueva Mayoría Partido Comunista y Frente Amplio”.

“Es un tema político, nosotros somos elegidos políticamente y tenemos que respetar los acuerdos que toman nuestros partidos a nivel nacional. Me extraña la actitud de don Rodrigo Hermosilla, de ser independiente, cuando nosotros vamos a apoyar a gobernadores en otras Regiones cuando sean Radicales, Socialistas y PPD. Me llama la atención porqué ellos no lo hacen en esta región, creo que en política duele perder una elección, pero a veces cuando se pierde una elección se aprende más políticamente”.

“Por eso formamos esta bancada que la preside el colega José Vargas, para trabajar por la región del Maule, apoyar los buenos proyectos que presente el Gobierno y todo lo que podamos indicar como Consejeros Regionales. Por eso se formó esta nueva bancada y todos los que están presente cuentan con todo nuestro apoyo en los proyectos que sean de beneficio de toda la Región del Maule”.

Don César Muñoz, señala “lo mío es de orden interno del Consejo, para ver si como Presidente nos pudiera aclarar cuál va a ser la metodología que se va a ampliar para las propuestas que los Consejeros tengan en el Pleno. Las propuestas del Intendente pueden ser aprobadas o rechazadas, pero también que los Consejeros tengan la posibilidad de hacer una contrapropuesta para mejorar la propuesta que está, pero siempre está en discusión si se toma en cuenta o no”.

“Entiendo al Consejero Juan Andrés Muñoz, él puso una propuesta en la mesa respecto al tema de cuanto debiera durar este acuerdo del 10% F.N.D.R. para la decisión del Intendente o el próximo Gobernador Regional, pero nadie dijo nada. Creo que cualquier Consejero puede proponer algo y no va a haber una respuesta frente a una postura de cualquiera, puse de ejemplo la de hoy, pero quiero ponerme en el caso



de más adelante, si algún Consejero tiene alguna discrepancia con el Intendente o el Gobernador Regional y pueda hacer una contrapropuesta y eso me gustaría en algún minuto discutir, ya sea una decisión suya Presidente o una decisión grupal, solo eso Presidente".

El Presidente, indica "gracias Consejero, respondo al término de los Varios para no interrumpir al resto".

Don George Bordachar, plantea "yo no puedo dejar pasar lo que nos dijo a todos don Manuel Améstica, a verdad es que yo voté a conciencia por lo que nos presentaron y siempre he sido respetuoso de lo que nos ha presentado la bancada de en frente, creo que su termino de ética está errado con nosotros".

"Solamente decirles a todos, tanto al Consejero Valdebenito, a don Manuel Améstica, a don Gabriel Rojas y a la ex Consejera que en el fondo trabajemos por la región, trabajemos de la mano para poder sacar nuestra región adelante. Todos tenemos posibilidades de ser Gobernador el día de mañana, conocemos la región, hoy tenemos tema de turismo que está llegando para quedarse, tenemos temas medioambientales y la verdad es que todos tenemos que aportar a la región. Que sea una campaña limpia, la cual trabajemos por la región y no con dividendos políticos".

"Desearles a todos un buen regreso a casa y que en la próxima sesión estemos todos presentes, sanos y salvos".

Don Pablo del Río, expresa "por la alusión que hizo don Roberto Urrutia la verdad es que no me extraña que te extrañe mi posición, creo que las actitudes que tiene tú con tu círculo probablemente no ayudan a la unidad y debo decirte directamente no mezcles peras con manzanas, aquí no hay ningún tema electoral, de quien es nuestro candidato para las elecciones de Gobernador Regional. Después hizo alusión a mi que yo perdí esa primaria y así fue y jugamos con todas las cartas sobre la mesa y tengo que decirlo acá, nosotros estamos muy tranquilos en ese sentido".

"No traigamos a este Consejo Regional otro tipo de situaciones, creo que he sido muy claro en la posición que hemos tomado como convergencia por ahora tenemos nuestra bancada PR- PS".



El Presidente, indica "el Consejero Pablo Chávez se ha vuelto a comunicar, él estaba haciendo uso de la palabra, le quedaba un poco más de un minuto".

Don Pablo Chávez, dice "gracias Presidente, fue un problema técnico de conexión, le doy las excusas a los Consejeros presentes".

"Me gustaría que los sentimientos de unidad sean verdaderos, hoy los escuché dar buenos deseos a todos, este Consejo Regional se caracteriza por la transversalidad en trabajar todos unidos por el maule. Me gustó lo que dijo don George Bordachar, trabajemos unidos de la mano, más allá de las diferencias, en un ambiente de sinergia, de tirar para adelante".

"Respecto a la situación que vive Curicó y Chile en general, la segunda ola de rebrote está para llegar, a mí me preocupa mucho el empleo, nosotros estamos en plena época de cosecha de frutas, partimos por las cerezas y vamos a terminar con los kiwis en abril, a mí me gustaría conversar con el SEREMI de Agricultura y el SEREMI de Salud, para que coordinaran estos protocolos y no se vuelvan a formar estos contagios masivos que se han producido en Curicó principalmente".

"A todos los Consejeros y al Sr. Intendente, me gustaría decirles que la ayuda de alimentación no puede fallar, hice una propuesta muy modesta, pero es lo que la gente me ha pedido, yo estoy en la calle, con la gente y las organizaciones sociales. Se necesita prevención a través de los kits sanitarios y alimentación, no cajas familiares, sino ayuda directa a las ollas comunitarias que alimentan a las personas que no pueden salir a trabajar".

El Presidente, expresa "Consejeros, habiendo finalizado las intervenciones en Materias Varias, quiero señalar dos puntos: el primero es que yo valoro el ejercicio político, la discusión, el debate, agradecería por el bien de la unidad de este cuerpo colegiado y estoy hablando en nombre de todos los Consejeros, que puedan tener su dialogo por el bien de la región. Los emplazamos a que puedan tener sus puntos dentro".



“Creo que el ánimo de todos es avanzar para la regiones, esa es la razón para los Consejeros que creen que aquí hubo una negociación, quiero dejar claro, nosotros estamos porque el Consejo Regional avance, la Comisión de Estrategia necesitaba Presidente, aquí tuvieron la posibilidad de poner nombres y ese fue el único que se propuso y fue el que ratificamos, de manera tal que es necesario”.

“Respecto a lo que planteaba el Consejero César Muñoz, pueden surgir 20 propuestas de los 20 Consejeros y todas son legítimas, sin embargo sobre la mesa se nos ha solicitado pronunciarnos por una que es la que proviene del Ejecutivo, por lo tanto, en lo sucesivo, siempre se va a votar primero la propuesta del Ejecutivo; si hay algún Consejero que no esté de acuerdo con ella y quiera proponer algo distinto lo va a hacer una vez que se haya discutido la propuesta oficial, si esta se aprobó no tiene sentido discutir nada más. Puede surgir una propuesta del Consejero Juan Andrés Muñoz, al mismo tiempo cinco más y tendríamos que votar por cada uno”.

“Si se logra identificar un leve consenso, respecto a algún tema que un colega quiera plantear, salvo que la Comisión lo traiga. Lo conversamos en la reunión con los Presidentes, la idea que cada Consejero en forma individual tiene y quiera plantear en la Sesión Plenaria, ojalá lo pueda primero socializar en su Comisión, que es una instancia válida, legítima y por los demás muy oportuna para recibir apoyo de una solicitud en particular. Si esa solicitud que parte siendo particular se socializa y el Presidente de la Comisión da cuenta en el Pleno, se someterá la continuidad de una propuesta que provenga de un Consejero, que repito sea planteada en una Comisión, socializada con los Consejeros y el Presidente la exponga. Esto porque somos un cuerpo colegiado y vamos a privilegiar siempre las acciones como cuerpo colegiado, al margen que una propuesta nazca de alguien en particular, pero que vaya siendo socializada en las instancias legítimas que tienen, que en este caso parten en las Comisiones y terminan en las Sesiones Plenarias. Eso es en cuanto a lo que planteó don César Muñoz”.

### **ACUERDOS:**

- I. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA N° 750, Y EXTRAORDINARIA N° 285, DE FECHAS 15 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2020. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto).

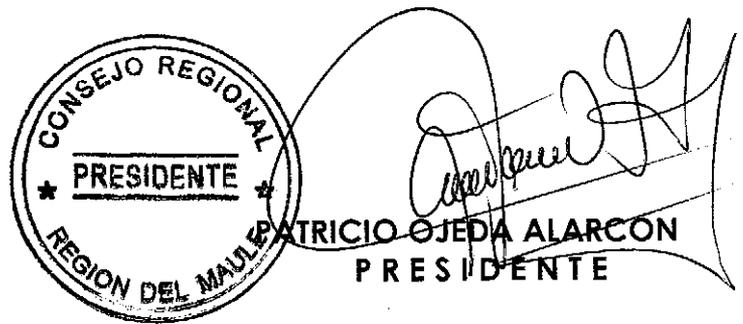


2. POR 17 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUETA DE PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL AÑO 2021 Y LOS MARCOS QUE LO COMPONE, EL CUAL INCLUYE LA DESCRIPCIÓN DE DIRECTRICES, PRIORIDADES Y CONDICIONES EN LAS QUE DEBERÁ EJECUTARSE DICHO PRESUPUESTO. SEGÚN EL DETALLE QUE SE INDICA EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, PRESENTADA POR MEDIO DEL OFICIO N° 3378 Y QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto)
3. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE ARRASTRE ESTIMADA A LA FECHA, CON EL TOTAL DE LOS COMRPORMISOS DE CADA INICIATIVA. ADEMAS SE ACUERDA APROBAR DEL TRASPASO DE LOS RECURSOS DESDE EL SUBTITULO 31 A LOS SUBTITULOS 29 Y 33, SEGÚN CORRESPONDE A CADA PROYECTO. DETALLE DE TODO ELLO SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto)
4. POR 18 VOTOS A FAVOR y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR AUTORIZACIÓN GENERICA AL INTENDENTE REGIONAL O GOBERNADOR REGIONAL, EN SU CASO, PARA EFECTUAR MODIFICACIONES QUE SIGNIFIQUEN UN INCREMENTO DE HASTA UN 10% RESPECTO DE LOS COSTOS TOTALES DE LAS INICIATIVAS DE INVERSION, ADQUISICIONES ESPECIFICAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Y LAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APROBADAS POR EL CONSEJO REGIONAL, PARA EL AÑO 2021. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto).
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA NUEVA ESTIMADA A LA FECHA, CON EL TOTAL DE LOS COMPROMISOS DE CADA INICIATIVA. ADEMÁS APRUEBA EL TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL SUBTITULO 31 A LOS SUBTITULOS 29 Y 33, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA PROYECTO. DETALLE DE LO APROBADO, SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto).
6. POR 19 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS INSTRUCTIVOS CORRESPONDIENTES A LA POSTULACION FRIL-CONVOCATORIA ESPECIAL ESPACIOS PUBLICOS AÑO 2020, Y DEL INSTRUCTIVO DE POSTULACION FRIL AÑO 2020, EN LOS TERMINOS QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA. (Se deja constancia que el Consejero Arturo Guajardo participó al inicio de la Sesión, pero al momento de la presente votación, por problemas de conexión a internet, no pudo emitir su voto).
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINIÓN FAVORABLE A TRES CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, POR LOS PLAZOS Y PARA LAS INSTITUCIONES QUE SE DETALLAN, EN BASE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO, DETALLE DE LO CUAL SE ENCUENTRA INDICADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 16 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GORE, AL SR. CRISTIAN EDUARDO ARELLANO ORREGO, DE PROFESION CONTADOR AUDITOR, ATENDIENDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 3374, DE FECHA 21.12.2020.
9. POR 15 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA DESIGNAR A LAS CONSEJERAS IVONNE OSES CASTRO COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE ESTRATEGIA Y MOMENTO PRODUCTI, Y MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO, COMO PRESIDENTA DE LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA.



10. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A CONSEJEROS REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A LAS QUE HAN SIDO INVITADOS, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGARES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, O EN LOS QUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, DEBAN MODIFICARSE.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA, DE CONFORMIDAD A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS COMETIDOS A LOS CONSEJEROS REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA CONTINUAR SESIONANDO DE MANERA SEMI PRESENCIAL EN DEPENDENCIAS DEL CONSEJO REGIONAL, UBICADO EN CALLE 1 NORTE N° 711, CUARTO PISO, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM.

Siendo las 18:00 horas y habiéndose desarrollado en su totalidad la Tabla programada para la presente jornada, el Presidente dispone poner fin a la Sesión.



POA/JPSG/jpc/pom/nbb.-